

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 1
Normograma de Movilidad**

Norma Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	<p>Estado y Fines Esenciales: Art. 1º consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.</p>
	<p>El Art. 2º determinó que son fines esenciales del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.</p>
	<p>Derechos Constitucionales Asociados a la Movilidad (fundamentales y colectivos)</p>
	<p>Art. 11º. Establece el derecho a la vida, como un derecho fundamental, el cual es inviolable. Determina que no habrá pena de muerte. Este derecho fundamental, procura que ante todo, la movilidad se desarrolle en condiciones de seguridad; lo cual faculta al Estado para que regule los comportamientos que, asociados a la movilidad, colocan en peligro la vida. A pesar de que para la mayoría de las autoridades las violaciones a las normas de tránsito se hayan convertido en un tema de índole fiscal, de ingresos estatales, se enfoca el control a medidas de disciplina social, o a aquellas conductas fáciles de reprimir y de alta rentabilidad económica, pero de escaso impacto en la tranquilidad y en la salud pública.</p>
	<p>Art. 13. Derecho a la igualdad y el deber del Estado a hacer real y efectivo este derecho adoptando las medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (El IDU lo toma en la normatividad del Procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Social)</p>
	<p>Art. 24. Señala que todo colombiano puede circular libremente por el territorio nacional, con las limitaciones que establezca la Ley. Este derecho, está sujeto a las limitaciones normativas para que se procure garantizar que la movilidad sea fruto de movilidades individuales razonablemente ejercidas, que cedan en el ejercicio del derecho cuando el mismo altere la movilidad, o el medio ambiente, o ponga en peligro derechos o bienes. La movilidad, no se limita a los vehículos automotores, por cuanto ella es dable en vehículos que no lo son, e incluso puede darse a nivel de peatones. Las estrategias de movilidad deben tender a privilegiar los derechos de las mayorías, y si bien debe garantizarse espacio para la circulación de vehículos, se debe recordar que las personas como tales, tienen derecho a gozar también de infraestructuras viales peatonales, en las que la recreación no constituya un peligro latente, sino una alternativa al vehículo.</p>
	<p>Art. 26. Reconoce la libertad que tiene toda persona a escoger profesión u oficio. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles. En el ejercicio de las profesiones existen oficios cuyo riesgo social es mucho más alto que el que genera la mayoría de aquellas. La actividad de la conducción de vehículos y en ocasiones el simple tránsito peatonal implican alto riesgo social, y en el cual el Estado debe intervenir preferentemente en forma restrictiva, para reprimir los comportamientos, cuando la sociedad misma no los controla espontáneamente.</p>
	<p>Art. 52. Incluye el derecho que tienen todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y aprovechamiento Del tiempo libre. El Estado debe promover éstas actividades. Modificado Acto Legislativo Nº 02 de 2000, artículo 1º</p>
	<p>Art. 58. Se garantiza la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. La propiedad es una función social que implica obligaciones. Como tal, le es inherente una función ecológica. (Acto Legislativo 1 de 1999. Art. 1) (El IDU lo incorpora en la normatividad de los Procedimientos. Factibilidad de Proyectos – Componente Social; Gestión Predial, Facultad para expropiar por vía Administrativa). Modificado Acto Legislativo 01 de 1999, Artículo 1.</p>
	<p>Art. 79. Determina que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y señala como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. La Ley debe garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos. Art. 80. Estipula que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; y que además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. La calidad del ambiente, compuesta de factores como la calidad del aire, de las aguas, del espacio público visual, de la emisión de ruidos, merece una especial dedicación por parte del Estado, tratando de lograr un balance entre progreso material y calidad de vida, medida en términos de tranquilidad y salubridad.</p> <p>Art. 82. Establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción Urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.</p>
Constitución Política	<p>La utilización del espacio público, que envuelve toda la infraestructura en la cual se desarrolla la movilidad, debe hacerse de acuerdo con criterios de racionalidad que permitan un disfrute efectivo del mismo para todas las capas sociales, garantizando que</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>sobre el mismo se desarrollará una movilidad pública, mesurada, responsable y respetuosa de los derechos comunes.</p> <p>Autonomía Territorial</p> <p>Dentro de los principios fundamentales de la Constitución Política, aparece expresamente en el Título I – “De los Principios Fundamentales”, el Art. 1º, la autonomía territorial, cuando dice. “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...” (resaltado propio)</p> <p>Esta autonomía posee límites geográficos que implican la entrada a otra jurisdicción, por lo que en lo referente a movilidad, aspectos como la ubicación de las zonas de carga, o las limitaciones para vehículos pesados pueden tener incidencia sobre los municipios vecinos.</p> <p>Intervención del Estado:</p> <p>Al Estado se le otorga facultades para intervenir casi en todas las actividades públicas y privadas, como en: El Art. 333, al establecer: “La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común...” El Art. 334, en el cual se determina que la dirección general e intervención de la economía estará a cargo del Estado y que éste intervendrá en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano; para lo cual expedirá las normas y fijará las reglas que regulan la actividad de los particulares en la explotación de dichas actividades.</p> <p>Régimen Municipal</p> <p>Art. 315. Establece las atribuciones de los Alcaldes, entre las cuales está entre otras la de “2. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo” (Resaltado propio).</p> <p>Control Fiscal:</p> <p>Art. 267, determina que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación; y que este control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto del Consejo de Estado El Art. 272, establece que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.</p> <p>Planeación: La Planeación como referente obligatorio para el Estado se incluye en:</p> <p>El Art. 339 cuando se determina que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la Parte General se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno.</p> <p>El Plan de Inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.</p> <p>En el Art. 341 se estableció que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.</p> <p>En el Art. 259 Se determina que el plan nacional de desarrollo debe ser la concreción del mandato popular que se le ha otorgado a un candidato, por lo tanto debe reflejar el programa presentado por el candidato electo al momento de su inscripción, cuando dice: “Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido, el programa que presentó al inscribirse como candidato.</p>
	<p>El título XIII trata sobre el régimen económico y de la Hacienda Pública, específicamente el capítulo II, reglamenta los planes de desarrollo, en la nación y en las entidades territoriales, como mecanismo para asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado que les han sido asignados por la Constitución y la Ley.</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política	<p>El Art. 343, establece que la entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.</p> <p>Las normas del orden, nacional, departamental, municipal y distrital obligan a que se adopten planes de desarrollo, que en muchas ocasiones se debe concertar entre las mismas, y en el caso de las entidades territoriales sus planes deben incluir el componente de formulación de políticas (parte estratégica) y el plan de inversiones de mediano y corto plazo, horizonte de cada Administración.</p> <p>La Planeación implica la integración no sólo de la esfera económica, sino también de aspectos sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, que tienen repercusiones en la comunidad. En lo pertinente a movilidad toma fuerza lo económico, por la asociación movilidad-productividad, y las ecológicas, relativas al impacto ambiental, en cada uno de los modos de transporte.</p> <p>Servicios Públicos:</p> <p>El Art. 365, establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.</p> <p>El Art. 366, determina que el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios públicos. También establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado y que en los planes y presupuestos de la Nación y de las ET¹, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.</p>
Ley 57 de 1887 y Ley 153 de 1887. Reforma: Ley 1564, del 12 Jul de 2012	<p>Código Civil – Contiene las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes y obligaciones, contratos y acciones civiles. Personas Capítulo 1 Libro 1 art. 75 y siguientes. El Dominio Art. 669 Título II. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento: Factibilidad de Proyectos – Componente Predial y Estudio jurídico de Predios) Modificada por la Ley <u>1564</u> de 2012,</p>
Ley 15 del 30 de abr de 1959	<p>Con esta ley se da el mandato al Estado para intervenir en la industria del transporte, se decreta el auxilio, se crea el Fondo del Transporte Urbano y se dictan otras disposiciones</p>
Ley 14 del 6 Jul de 1983	<p>Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. (El IDU la incorpora en la normatividad de los Procedimientos de Factibilidad de Proyectos – Componente Predial y del Estudio Técnico) Modificada por la ley 75 de 1983</p>
Ley 9 del 1 de ene de 1989	<p>Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Art. 2, 5, 7, 10, 39 y 41 (El IDU la incluye en la normatividad de los Procedimientos Factibilidad de Proyectos – Componentes Social y Predial; Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios). Derogado artículo 1,2,3</p>
Ley 86 de 1989	<p>Dicta normas sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros.</p> <p>Señala que la política sobre sistemas de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros deberá orientarse a asegurar la prestación de un servicio eficiente que permita el crecimiento ordenado de las ciudades y el uso racional del suelo urbano, todo lo cual, con base en (i) desestimular la utilización superflua del automóvil particular, (ii) mejorar la eficiencia en el uso de la infraestructura vial actual mediante la regulación del tránsito y (iii) promover la masificación del transporte público a través del empleo de equipos eficientes en el consumo de combustibles y el espacio público. Dicta medidas sobre financiación de los sistemas de transporte masivo, autorizaciones de endeudamiento externo, entre otros.</p>
Ley 42 de 1993.	<p>Control Fiscal.</p> <p>Ley de Control Fiscal. Desarrolla lo referente al control fiscal previsto en la Constitución Política de 1991, Establece la organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y los órganos que lo ejercen; define el control fiscal, establece los sujetos de control fiscal; los principios en los cuales se fundamenta la vigilancia de la gestión fiscal del Estado (la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales), los Sistemas del ejercicio del control fiscal (financiero; de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de las cuentas y la evaluación del SCI).</p> <p>Art. 7. La vigilancia de la gestión fiscal que adelantan los organismos de control fiscal es autónoma y se ejerce de manera independiente sobre cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa.</p> <p>Art. 8. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado se fundamenta en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la</p>

¹ ET: Entidad Territorial.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
	valoración de los costos ambientales
Ley 42 de 1993.	Art. 9. Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. El Art. 13. El control de resultados es el examen que se realiza para establecer en qué medida los sujetos de la vigilancia logran sus objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.
Ley 80 del 28 de Oct de 1993	Mediante la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012. Modificada por la Ley 1150 de 2007, Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 679 de 1994, 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008 y 2473 de 2010
Ley 99 del 22 Dic. De 1993	Con esta ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se reordena el sector público encargado de la Gestión y Conservación el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables. Se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componentes Ambiental y Social. Reglamentado por el Decreto Nacional 1713 de 2002, Reglamentada por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 3600 de 2007, Reglamentada por el Decreto Nacional 2372 de 2010
Ley 105 del 30 Dic de 1993	<p>Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se distribuyen competencias y recursos entre la Nación y las ET, se reglamenta el sector transporte y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Señala dentro de los principios rectores del transporte: la soberanía del pueblo, la intervención del Estado, la libre circulación, la integración nacional e internacional y la seguridad, en tanto que, como principios del transporte público, relaciona los de acceso al transporte, carácter de servicio público de éste, colaboración entre entidades, participación ciudadana, rutas para el servicio público de pasajeros, libertad de empresa, permisos o contratos de concesión, transporte intermodal, subsidios a usuarios, entre otros.</p> <p>Dispone medidas para la regulación del transporte y el tránsito, sujetos pasivos de sanciones, perímetros del transporte y tránsito en el territorio colombiano y naturaleza, funciones, recursos para infraestructura. Frente a las obras de concesión, señala que la Nación, los Departamentos, los Distritos y los Municipios podrán a través de sus entidades descentralizadas del sector transporte, otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial, para lo cual, fija como régimen contractual el previsto en la Ley 80 de 1993, salvo el numeral 4 del artículo 44 y el inciso 2 del artículo 45; la aplicación de los artículos 15, 16 y 17 en cuanto a cláusulas unilaterales y demás aspectos tales como el esquema de la concesión, titularización y crédito para concesionarios, garantías y liquidación del contrato.</p>
Ley 136 de 1994	Dicta normas tendientes a la modernización y funcionamiento de los municipios.
La Ley 152 de 1994	<p>Plan de Desarrollo.</p> <p>Reglamenta los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo. El Art. 38, indica que el fin último de los planes de desarrollo de las entidades territoriales es “(...) garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones”.</p> <p>En su Art. 3, señala los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, entre los cuales incorpora el incluido como literal f) Continuidad, referente a: “ f) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación”.</p>
Ley 222, del 20 Dic de 1995	Por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones
Ley 310 de 1996	<p>Modifica parcialmente la Ley 86 de 1989 en relación con los principales aspectos del Transporte Masivo de Pasajeros. Señala que el área de influencia del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, estará comprendida por las áreas urbanas, suburbana y por los municipios a los cuales el sistema sirve de interconexión directa o indirecta. Contempla la participación de la Nación en la cofinanciación con aportes de capital, en dinero o especie de los proyectos de inversión para las ET. Dispone que la Nación y sus entidades descentralizadas por servicios cofinanciarán o participarán con aportes de capital en dicho Sistema con un mínimo del 40% y un máximo del 70% siempre que cumpla con una serie de condiciones para el desarrollo de los proyectos de transporte masivo, cuando se requiera para los mismos, el aporte de la Nación, requisitos tales como la constitución de una autoridad única de transporte e inclusión del proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo, por acciones, concepto previo del CONPES², y coherencia con el Plan Integral de Desarrollo Urbano.</p> <p>Estableció que el Ente Territorial interesado en desarrollar proyectos, para que pueda contar con el apoyo financiero de la Nación debe satisfacer ciertas condiciones entre ellas la de conformar una sociedad por acciones, como titular del servicio. Esta figura se</p>

² CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 310 de 1996	<p>Implementó en el Distrito Capital, donde TRANSMILENIO S.A., que dentro de la nomenclatura a que se refiere la Ley 489 de 1998, en concordancia con el artículo 54 del Estatuto Orgánico del Distrito Capital, se considera como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito o sociedad pública.</p> <p>A partir de las disposiciones de la Ley 310 de 1996, la Secretaría de Tránsito y Transporte de Bogotá (hoy Secretaría Distrital de Movilidad- SDM-) obtuvo aprobación del Ministerio de Transporte como autoridad única de transporte masivo, y se definió su área de influencia, que puede extenderse a municipios donde exista interconexión directa o indirecta, cuya participación es necesaria para salvaguardar la autonomía territorial y para definir la forma en que se hará utilización de la infraestructura de transporte común, que puede llegar a incluir de hecho, aporte de infraestructura de La Nación, consistente en vías nacionales o en tramos férreos.</p>
Ley 336 del 20 de Dic de 1996	<p>Con la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.</p> <p>Unifica los principios y los criterios que servirán de fundamento para la regulación y reglamentación del Transporte Público, en sus distintas modalidades (Aéreo, Marítimo, Fluvial, Férreo, Masivo, Terrestre) y su operación en el Territorio Nacional, de conformidad con la Ley 105 de 1993, y con las normas que la modifiquen o sustituyan, También establece la seguridad orientada a la protección de los usuarios como prioridad principal en la actividad del sistema de transporte y por último en lo referente a la regulación del transporte, instaura las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico, dándole prelación a la utilización de medios de transporte masivo.</p> <p>Dicta disposiciones en relación a la creación y funcionamiento de las empresas de transporte público, la prestación del servicio, la forma de vinculación de los equipos a las empresas, los servicios conexos al de transporte, tarifas, seguridad y procedimiento sancionatorio.</p> <p>En relación con el transporte terrestre automotor, señala que bajo la coordinación del Ministerio de Transporte, las autoridades municipales o distritales decidirán lo relacionado con la utilización de su propia infraestructura de transporte, a menos que por la naturaleza y complejidad del asunto, el Ministerio asuma su conocimiento para garantizar los derechos del usuario al servicio público.</p> <p>Frente al transporte masivo, destaca que cuando la Nación y sus entidades descentralizadas cofinancien o participen con aportes de capital, en dinero o en especie, en la solución de Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros, corresponderá al Ministerio de Transporte como a la Dirección Nacional de Planeación evaluar y conceptuar acerca del estudio de pre factibilidad, factibilidad, rentabilidad técnico y física espacial, cronograma, presupuesto y plan de ejecución; la minuta de la sociedad por acciones que se constituya como titular del Sistema de Transporte; el proyecto definitivo, presupuesto y programa final de ejecución y, cualquier cambio o modificación al proyecto.</p> <p>El Art. 11 Declarado inexecutable el aparte "El Gobierno Nacional tendrá seis (6) meses a partir de la vigencia de la presente ley, para reglamentar la habilitación de cada Modo de transporte"</p> <p>Los Art. 59, 69, y 71 fueron derogados por el Art. 25 de la Ley 688 de 2001; Art. 49 del Dcto. 101 de 2000, y por el Art. 12 del Dcto. 1561 de 2002, respectivamente.</p> <p>El Art. 48 Literal h) e i) declarados inexecutable mediante sentencia C-923 de 1999.</p> <p>Los Art. 86 y 89 fueron declarados inexecutable el aparte "única" mediante Sentencia C-066 de 1999 y con la Sentencia C-066 de 1999 respectivamente.</p>
Ley 357 del 27 enero de 1997	<p>Con esta Ley se aprueba la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. (El IDU la incorpora para lo relativo a Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental).</p>
Ley 361 de Febrero 07 de 1997	<p>Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. En el Título IV de la Accesibilidad, Capítulo I, en el Art. 43, establece las normas y criterios básicos para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad. Así mismo se busca suprimir y evitar toda clase de barreras físicas en el diseño y ejecución de las vías y espacios públicos y del mobiliario urbano, así como en la construcción o reestructuración de edificios de propiedad pública o privada. (El IDU la incluye en la normatividad del Procedimiento Factibilidad de Proyectos - Componente Social). <u>Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009</u></p>
Ley 388 de 1997	<p>Modificó las Leyes 9 de 1989, y 2 de 1991 y se dictaron otras disposiciones referentes a adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria, expropiación judicial y administrativa.</p> <p>Esta ley fue el producto de la necesidad, tanto de armonizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989, como de materializar la intervención del Estado, para que permita a largo plazo, hacer efectivos los derechos, de los asociados, del uso de las infraestructuras urbanas que, hasta ese entonces, no lo facilitaban; apareció el criterio de la intervención urbana integral,</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 388 de 1997	<p>Planifica Objetivos y principios generales.</p> <p>Art. 1º.- Se establecen sus objetivos entre los cuales están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental. 2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. 3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres. 4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. 5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluayan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política. <p>Acción urbanística. El Art 8º, establece que la función pública del ordenamiento del territorio local se ejerce mediante la acción urbanística de las entidades distritales y municipales, referida a las decisiones administrativas y a las actuaciones urbanísticas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo; y determina cuales son las acciones urbanísticas, dentro de las cuales incluye lo referente a la movilidad en los numerales 2 , 4 y 9 del citado artículo, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogo.. 4. Determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas, en proporción adecuada a las necesidades colectivas... 9. Dirigir y realizar la ejecución de obras de infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios y los equipamientos públicos, directamente por la entidad pública o por entidades mixtas o privadas, de conformidad con las leyes”. <p>Y su Parágrafo, define que las acciones urbanísticas antes previstas deberán estar autorizadas en los planes de ordenamiento territorial o en los instrumentos que los desarrollen o complementen, en los términos previstos en la ley (388 de 1996)</p> <p>El Art. 13, define lo que corresponde al componente urbano del plan de ordenamiento territorial, como un instrumento para la administración del desarrollo y la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana, que integra políticas de mediano y corto plazo, procedimientos e instrumentos de gestión y normas urbanísticas.</p> <p>Así mismo, se indica en el mencionado artículo, que el componente urbano del POT debe contener por lo menos: “Las políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión, en armonía con el modelo estructural de largo plazo adoptado en el componente general y con las previsiones sobre transformación y crecimiento espacial de la ciudad”. “ La localización y dimensionamiento de la infraestructura para el sistema vial, de transporte y la adecuada intercomunicación de todas las áreas urbanas y la proyectada para las áreas de expansión; la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos a corto y mediano plazo; la localización prevista para los equipamientos colectivos y espacios libres para parques y zonas verdes públicas de escala urbana o zonal, y el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dichas infraestructuras”. <u>Adicionado por el art. 190, Decreto Nacional 019 de 2012</u></p> <p>Los Arts. 58 a 72: Adquisición de Inmuebles por Enajenación Voluntaria y Expropiación Judicial. Suelos Urbanos. (El IDU lo incorpora en la normatividad de los Procedimientos de Factibilidad de Proyectos - Componentes de Urbanismo Vial; Social y Predial; en Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios). Art 62 derogado por <u>Derogado por el literal c), art. 626, Ley 1564 de 2012.</u></p>
Ley 489 del 29 Dic de 1998	Dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 del 30 Dic de 1999	Establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los ET para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley
Ley 610 de 2000	<p>Control Fiscal. Establece el trámite del proceso de responsabilidad fiscal de competencia de las Contralorías</p> <p>En el Art. 3 Define la Gestión Fiscal como el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos.</p> <p>En el Art. 6, define Daño patrimonial al Estado, como la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo,</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
	<p>disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses Patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.</p>
Ley 617 de 2000	<p>Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986 (con el que se expidió el régimen departamental); se adiciona la Ley Orgánica del Presupuesto; el Decreto Ley 1421 de 1993, y se dictan otras normas tendientes a la descentralización y se dictan normas de racionalización del gasto. Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".</p>
Ley 769 del 6 de agosto de 2002	<p>Por el cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones. Le otorgó a los alcaldes municipales y distritales la calidad de autoridad de tránsito; los faculta para intervenir dentro de la movilidad de personas y cosas dentro de su jurisdicción (Art. 6), por lo que les atribuye la expedición de normas, y toma de las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del código. Incluye como principio la calidad, cubrimiento y libertad de acceso, pilar de la movilidad. Dentro de los principios de intervención del Estado, en la movilización de las personas, y bienes en el territorio nacional, se incluyen la seguridad de los usuarios, calidad, oportunidad, cubrimiento, libertad de acceso, plena identificación, libre circulación, educación y descentralización. La seguridad es el criterio básico. A pesar de tratarse de una norma del orden nacional, existen facultades que el Código deja en manos de las autoridades de tránsito locales, es decir, hay disposiciones en las cuales cada ente territorial, con la calidad de autoridad (artículo 3ro del Código) define como han de aplicarse en su jurisdicción. Incluye diversos aspectos relacionados con movilidad, entre otros, lo determinado en los artículos: el Art. 76, en el cual se incluye la prohibición de estacionar vehículos en lugares como:</p>
Ley 769 del 6 de agosto de 2002	<p>En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, o dentro de un cruce. En vías principales y colectoras en las cuales expresamente se indique la prohibición o la restricción en relación con horarios o tipos de vehículos y en zonas expresamente destinadas para estacionamiento o parada de cierto tipo de vehículos, incluyendo las paradas de vehículos de servicio público, o para limitados físicos; Art. 78 relacionado con Zonas y horarios de estacionamiento especiales; y el 105, sobre la clasificación de las vías; en el párrafo 1º de dicho artículo, el cual se refiere a la consulta que deben realizar las autoridades de tránsito sobre la utilización de las vías; Art. 114, relacionado con el retiro de avisos, vallas, y demás elementos que obstaculicen la visibilidad de las señales de tránsito; Art. 118, sobre simbología de señales luminosas; Párrafo 2, referente a paraderos, entre otros aspectos.</p>
Ley 872 de 2003	<p>Se crea el Sistema de Gestión de la Calidad, SGC, en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, “como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptará en cada entidad un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente” Exequibilidad de los artículos 1º y 2º de la Ley 872 de 2003</p>
Ley 903 de 2004	<p>Hace algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002</p>
Ley 1083 de 2006	<p>Establece algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones. Dicta disposiciones en relación con la movilidad sostenible en los Distritos y Municipios que cuenten con Planes de Ordenamiento Territorial, (Ver arts. 1 a 6). (El IDU lo incluye dentro de las normas del Procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Espacio Público). Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 798 de 2010</p>
Ley 1150 de 2007 julio 16	<p>Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales <u>066</u> y <u>2474</u> de 2008, <u>Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010</u>, <u>Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012</u> por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p>
Ley 1150 del 16 de Jul de 2007	<p>Introduce medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.</p>
Ley 1287 del 23 marzo de 2009	<p>Adiciona la Ley 361 de 1997, con la cual se establecieron mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Se establecen definiciones como: Bahía de estacionamiento; movilidad deducida, accesibilidad. Se establecen sanciones, entre otros aspectos, (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad)</p>
Ley 1310 del 26 de Jun de 2009	<p>Se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales</p>
Ley 1346 del 31 de Junio de 2009	<p>Se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. (El IDU lo tiene en cuenta en las normas del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad).</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1383 del 16 de marzo 2010	Reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
Ley 1397 del 14 de Jul de 2010	Modifica la ley 769 de 2002
Ley 1450 del 16 Jun de 2011	Con la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (PND) “Prosperidad para todos”
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 1564 del 12 de Jul de 2012	Con la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Código que regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales, de familia y agrarios. (El IDU lo incluye en las normas del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Predial. Estudio Jurídico de predios).
Ley 1618 de 2013	Establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Señala que cuanto al derecho al transporte que las personas con discapacidad tienen derecho al uso efectivo de todos los sistemas de transporte y las entidades deben velar para que, entre otros, en (i) asegurar que los sistemas de transporte integrado masivo cumplan, desde la fase de diseño, con las normas de accesibilidad para las este tipo de población y (ii) adaptar en los medios de transporte masivo, accesos, señales, mensajes auditivos y visuales para dichas personas. (Ver Arts. 114 y 15). Se refiere al Acceso y la accesibilidad (Ar. 14) (El IDU la incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad).
Ley 1682 del 22 de nov de 2013	Adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. (El IDU incorpora en las normas de los Procedimientos de Factibilidad Proyectos – Componente de Diseño Geométrico; en Integración Transporte; en Componente APP ³ y en el Componente Urbanístico).
Ley 1437 del 18 enero de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. Título I. Disposiciones Generales. (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento Gestión Predial en la planificación en la adquisición de predios).
Ley 1474 de 2011	Estatuto anticorrupción. Dicta medidas administrativas para la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 121. Permite a las contralorías territoriales, realizar alianzas estratégicas con la academia y otras organizaciones de estudios e investigación social para la conformación de equipos especializados de veedores ciudadanos, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación y presupuestaria de las políticas públicas y los recursos del erario comprometidos en su ejecución. Con base en esta ley el IDU actualiza el procedimiento PR-GP-009 con el fin de fortalecer punto de control (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Gestión Predial – Planificación en la Adquisición de predios)
Ley 1503 de 2011	Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Ley 1537 del 20 de junio de 2012	Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incorpora en Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios)
Ley 2579 del 1 de oct de 2012	Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones (El IDU lo tiene en cuenta en la normatividad del procedimiento de Gestión Predial – Planificación en la adquisición de predios)
Ley 1618 de 2013	Por el cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Señala que cuanto al derecho al transporte que las personas con discapacidad tienen derecho al uso efectivo de todos los sistemas de transporte y las entidades deben velar para que, entre otros, en (i) asegurar que los sistemas de transporte integrado masivo cumplan, desde la fase de diseño, con las normas de accesibilidad para las este tipo de población y (ii) adaptar en los medios de transporte masivo, accesos, señales, mensajes auditivos y visuales para dichas personas.
Ley 1682 del 22 de Dic de 2013	Adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. Ley de Infraestructura, (El IDU tiene en cuenta en la normatividad el Capítulo correspondiente a redes, en los Componentes Transito y T.; Redes hidrosanitarias; Redes Eléctricas y Telemáticas y Predial. Gestión Predial, planificación en la adquisición de predios);
Ley 1702 del 27 Dic de 2013	Por la cual se adopta la planificación, articulación y gestión de la seguridad vial del país. Crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y dicta otras disposiciones.
Ley 1712 del 6 de marzo de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

³ APP: Asociaciones Público Privadas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 1742 del 26 de dic de 2014	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones (modifica algunos artículos de la L 1682 de 2013) (El IDU lo tiene en cuenta en la normatividad del Procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental).
Dcto. Ley 1355 del 4 de Sept de 1970	Código nacional de Policía (El IDU lo incorpora en la normatividad referente al procedimiento de Gestión Predial – Planificación adquisición de predios).
Dcto. Ley 80 de 1987	Asigna funciones a los municipios y al Distrito Especial (hoy Capital) de Bogotá en materia de transporte público, en especial, las que refieren a licencias sobre asignación de rutas y horarios para la prestación del servicio de transporte, licencias de funcionamiento, fijación de tarifas, racionalización de vías, expedición de tarjetas de operación, limitación de vehículos de servicio público, capacidad transportadora, autorización para la constitución de personas jurídicas que tengan como objeto la prestación del servicio y sanciones a aquellos que infrinjan el Estatuto Nacional de Transporte
Dcto. Ley 1508 del 10 enero de 2012	Por la cual se establece marco legal a la Asociaciones Público Privadas (El IDU lo incorpora en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente APP).
Dcto. Ley 2088 del 9 de octubre de 2012	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1537 de 2012. (El IDU lo tiene en Gestión Predial, Planificación en la Adquisición de Predios)
Dcto. Ley 2729 del 27 de diciembre de 2012	Por el cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social. (El IDU lo incluye en la normatividad del procedimiento de Gestión Predial, Planificación en la adquisición de Predios).
Dcto. Nal. 2811 del 18 Dic de 1974	Mediante el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. (El IDU lo incorpora en las normas del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental). Reglamentado por el Decreto Nacional 1608 de 1978 , Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 1715 de 1978. Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 704 de 1986 , Reglamentado Parcialmente por el Decreto Nacional 305 de 1988 , Reglamentado por el Decreto Nacional 4688 de 2005, Reglamentado por el Decreto Nacional 2372 de 2010
Dcto. Nal. 1715 del 4 Ag 1978	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Dcto. Nal. 3496 del 29 de Dic de 1983	Con el cual se reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incorpora en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Predial – Estudio Técnico)
Dcto. Nal. 2044 del 30 Sept 1988	Por el cual se dictan disposiciones sobre el acarreo de productos especiales, en vehículos de servicio público de transporte de carga
Dcto. Nal. 1270 de 1991	Determina el régimen de sanciones aplicable a los organismos de tránsito
Dcto. 2591 de 1991	Por el cual se reglamenta la acción de Tutela
Dcto. Nal. 540 de 1995	Dicta disposiciones sobre homologación de vehículos. <u>Derogado por el art. 10, Decreto Nacional 198 de 2013.</u>
Dcto. Nal. 2263 de 1995	Reglamenta la Ley 105 de 1993 y modifica el Decreto 105 de 1995, en relación con las tarifas del servicio público de transporte.
Dcto. Nal. 3109 del 30 Dic de 1997	Con el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros y la utilización de los recursos de la nación cuyas disposiciones se aplicarán integralmente al Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros de que tratan las Leyes 86 de 1989, 310 de 1996 y 336 de 1996. En su Art. 2 aclara la definición dada por el Art. 6 de la Ley 336 de 1996, a la actividad transportadora; en el sentido de que establece ésta como el conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separadas o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes. También aclara el concepto de lo que se entiende por Transporte Masivo de Pasajeros, en el Art. 3, como el servicio que se presta a través de una combinación organizada de infraestructura y equipos, en un sistema que cubre un alto volumen de pasajeros y da respuesta a un porcentaje significativo de necesidades de movilización. Señala que la habilitación para prestar el servicio público de transporte masivo será expedida por la autoridad única de transporte constituida para el efecto por el Ente Territorial o administrativo correspondiente, el cual ejercerá funciones de planificación, organización, control y vigilancia, bajo la coordinación institucional del Ministerio de Transporte. En cuanto a la habilitación y operación, resalta que el Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros se prestará previa expedición de un permiso de operación otorgado mediante concurso, la celebración de un contrato de concesión operación adjudicado en licitación pública o a través de contratos interadministrativos. La autoridad única de transporte ejercerá funciones de control, vigilancia y cumplimiento de las condiciones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
	de habilitación y operación.
Dcto. Nal. 1554 del 4 Ag de 1998	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
Dcto. Nal. 1556 del 4 Ag de 1998	Reglamenta la prestación del Servicio Público de Transporte Especial y de Turismo.
Dcto. Nal. 1557 del 4 Ag de 1998	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera. (Derogado por el 73 del Dcto Nal. 171 de 2001). <u>Derogado por el art. 73, Decreto Nacional 171 de 2001</u>
Dcto Dtal. 1420 del 24 de Jul de 1998	Reglamenta parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989; el artículo 27 del Dcto.- L 2150 de 1995; los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 11 del Dcto – L 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos. (El IDU lo incorpora en lo relativo a Factibilidad de Proyectos – Componente Predial – Estudio Cálculo de Costos; Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios).
Dcto. Nal. 1504 del 4 de agosto de 1998	Reglamenta el manejo de Espacio Público en los Planes de Ordenamiento Territorial - Espacio Público (El IDU lo incluye en lo pertinente a la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Vial y de Urbanismo Espacio Público)
Dcto. Nal. 149 de 1999	Reglamenta lo referente al registro de operadores de Transporte Multimodal-.
Dcto. Nal. 101 del 2000	Modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones. Se reasignan competencias y se crean las Direcciones Generales Modales. <u>Modificado Parcialmente por el Decreto Nacional 2053 de 2003</u>
Dcto. Nal 1096 de 2000	Adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (El IDU lo incorpora en el Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Hidrosanitario)
Dcto. Nal 170 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros
Dcto. Nal 171 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera
Dcto. Nal 172 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en vehículos Taxi (Derogado por el Dcto. Nal 1553 del 4 de agosto de 1998)
Dcto. Nal 173 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga
Dcto. Nal 174 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. Derogado por el art. 98, Decreto Nacional 348 de 2015
Dcto. Nal 175 de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto
Dcto. Nal 176 de 2001	Sentencia CE, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, del 24 de agosto de 2006 Consejera Ponente: Doctora Martha Sofía Sanz Tobón, Expediente núm. 11001024000200400166 01, declaró la nulidad de los 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Decreto 175 de 5 de febrero de 2001.
Dcto. Nal 176 de 2001	Establece las obligaciones de las Empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, determina el régimen de sanciones y dicta otras disposiciones. Derogado por el art. 59, Decreto Nacional 3366 de 2003
Dcto Nal 2556 de 2001	Adopta medida en materia de reposición de vehículos destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros
Dcto Nal 2762 del 20 Dic de 2001	Reglamenta la creación, habilitación, homologación y operación de los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera.
Dcto. Nal. 2963 del 4 de Dic de 2002	Deroga los artículos 30 al 34 del Capítulo IV, del Título IV del Decreto 171 de 2001.
Dcto 1713 DE 2002 Agosto 06	<u>Modificado por el Decreto Nacional 838 de 2005, Derogado por el art. 120, Decreto Nacional 2981 de 2013.</u> "Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
Dcto. Nal. 1660 de 2003	Reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad. Establece las Condiciones Generales y especiales de accesibilidad (Art. 9 al 11) (El IDU lo incorpora en la normatividad del procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad)
Dcto. Nal. 1660 de 2003	Dicta disposiciones sobre la accesibilidad en el transporte ferroviario y masivo para las personas discapacitadas, en especial, las condiciones (Arts. 18, 19 y 20).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Dcto 2053 De 2003	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte, y se dictan otras disposiciones. Art 1. El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.
Dcto. Nal. 3363 de 2003	Establece el régimen de sanciones por infracciones a las normas de Transporte Público Terrestre Automotor y se dictan procedimientos.
Dcto. Nal 1072 de 2004	Reglamenta el Servicio Público de Transporte por Cable de Pasajeros y Carga.
Dcto. Nal. 4002 del 30 Nov. De 2004	Reglamenta los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 (El IDU lo incorpora en lo relativo a Gestión Predial - Planificación en la adquisición de predios)
Dcto Nal 116 de 2004	Reglamenta la Ley 903 de 2004 (Con la cual se realizaron algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002)
Dcto Nal. 1347 de 2005	Regula el Ingreso de vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
Dcto 1538 DE 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el Título Cuarto de la Ley 361 de 1997
Dcto. Nal. 1538 de 2005	Reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997, Accesibilidad de los espacios de uso público (El IDU lo incorpora en Factibilidad de Proyectos – Componente accesibilidad)
Dcto 4688 De 2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
Dcto. 3525 de 2005	Dicta disposiciones sobre la reposición de vehículos de servicio Público de transporte terrestre automotor de carga
Dcto 4688 De 2005	Por el cual se reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y Ley 611 de 2000 en materia de caza comercial.
Dcto. 2028 de 2006	Adiciona el Dcto Nal. 2762 del 20 de diciembre de 2001 para autorizar el funcionamiento de terminales de transporte de operación satélite – periférica
Dcto Nal. 2868 de 2006	Regula el ingreso de vehículos al servicio público de transporte terrestre automotor de carga. <u>Derogado por el art. 11, Decreto Nacional 2085 de 2008</u>
Dcto. Dtal. 2961 de 2006	Dicta medidas para controlar la prestación del servicio público de transporte en motocicletas, previsto en el literal D del Art. 131 de la Ley 769 de 2002
Dcto. Nal. 1842 de 2007	Modifica parcialmente el Dcto. Nal. 173 de 2001, en lo referente a Registro Nacional de Transporte de Carga.
Dcto.3600 De 2007	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Dcto. Nal 4190 de 2007	Establece los procedimientos para otorgar el permiso de prestación de servicio público de transporte terrestre automotor mixto
Dcto. Nal. 805 de 2008	Adopta medidas especiales para la prestación de servicio de transporte escolar. Derogado por el art. 98, Decreto Nacional 348 de 2015
Dcto. Nal 1872 de 2008	Adopta disposiciones en materia de Transporte Terrestre Automotor de Carga
Dcto. 2085 de 2008	Reglamenta el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga.
Dcto. 2450 de 2008	Modifica parcialmente el Dcto. Nal. 2085 del 11 de junio de 2008, en lo relativo a la adopción de medidas para el ingreso de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga con capacidad superior a tres (3) toneladas, mediante los mecanismos de reposición por desintegración física total o caución
Dcto. Nal. 2663 de 2008	Establece los criterios en las relaciones entre remitente y / o generador, la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga y el propietario del vehículo y se dictan otras disposiciones
Dcto. Nal. 4116 de 2008	Modifica el Dcto Nal. 2961 del 4 de septiembre de 2006, relacionado con las motocicletas.
Dcto. 4125 de 2008	Reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor mixto en motocarro.
Dcto. Nal. 4654 de 2008	Modifica parcialmente el Dcto. Nal. 2450 de 2008, en lo referente a las condiciones especiales para el registro inicial de vehículos clase volqueta, mezcladoras (mixer) y compactadoras y recolectoras de residuos sólidos que debe establecer el Min Transporte.
Dcto. Nal. 1499 de 2009	Modifica el Art. 7 y 27 del Dcto Nal 173 del 5 febrero de 2001. Derogó los Arts. 24, 25 y 26 del Dcto Nal. 173 de 2001 y los Arts. 1, 2 y 3 del Dcto Nal. 1842 del 25 de mayo de 2007.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Dcto. Nal. 798 de 11 de marzo de 2010	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1083 de 2006 (El IDU lo incluye en la normatividad del procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componentes de Urbanismo Espacio Público y de Diseño Geométrico)
Dcto 2372 DE 2010	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
Dcto. Nal 2820 del 5 Ag de 2010	Referentes a Licencias ambientales (Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental). <u>Derogado por el art. 52, Decreto Nacional 2820 de 2010</u>
Dcto. Nal. 087 del 17 de enero 2011	Modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias
Dcto. 544 de 2012	Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los fondos de Desarrollo Local.
Dcto 19 De 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Dcto. Nal. 178 de 2012	Establece medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal
Dcto. Nal. 048 de 2013	Adopta medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar
Dcto. Nal. 198 de 2013	Con el cual se suprimen, trasladan y reforma trámites en materia de tránsito y transporte.
Dcto. Nal. 1618 de 2013	Modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías –INVIAS- y determina las funciones de sus dependencias
Dcto. Nal 2846 de 2013	Con el cual adopta estándares de tecnología para sistemas de recaudo electrónico vehicular y se dictan otras disposiciones
Dcto. Nal 2851 de 2013	Reglamenta los Arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Dcto. Nal. 2883 del 11 Dic de 2013	Mediante el cual se fijan los criterios para la determinación de áreas de alta congestión, de alta contaminación, o de infraestructura construida o mejorada para evitar congestión urbana y se dictan otras disposiciones.
Dcto. Nal. 2944 del 17 de dic. De 2013	Por el cual se modifican el artículo 1 y 3 del Decreto 2085 de 2008, modificado por los Decretos 2450 de '2008, 1131 de 2009 y 1769 de 2013 referentes al ingreso y reposición de vehículos al servicio particular y público de transporte terrestre automotor de carga, con Peso Bruto Vehicular (P.B. V.) Superior a diez mil quinientos (10.500) kilogramos, mediante el mecanismo de reposición por desintegración física total o hurto.
Dcto. Nal. 3049 de 2013	Con el cual se corrigen unos yeros encontrados en los Arts. 32, 36, 39, 41, 44 y 58 de la Ley 1682 de 2013.
Dcto Nal. 301 del 17 de febrero de 2014	Modifica el Dcto. Nal. 1467 del 17 de febrero de 2014 referente a Asociaciones Público Privadas (El IDU lo incorpora en lo pertinente a Factibilidad de proyectos – componente APP)
Dcto. Nal. 476 del 5 de marzo de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013. Art. 72. Corregido: "Capacidad residual de contratación para contratos de obra pública". La capacidad residual de contratación cuando se realicen contratos de obra pública se obtendrá de sustraer de la capacidad de contratación, el saldo del valor de los contratos en ejecución. La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO). Para los efectos de la evaluación de los factores mencionados en el inciso anterior, por ningún motivo, ni bajo ninguna circunstancia se podrán tener en cuenta la rentabilidad y las utilidades. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la promulgación, acudiendo al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, en virtud de la Ley 46 de 1904, para propender por una reglamentación equitativa en la implementación de mínimos y máximos que garanticen los derechos de los pequeños contratistas."
Dcto. Nal. 736 del 10 de abr 2014	Reglamenta la planeación de los proyectos de infraestructura de transporte con la finalidad de asegurar la intermodalidad, multimodalidad, su articulación e integración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1682 de 2013
Dcto. Nal. 737 del 10 de abr. 2014	Por el cual se reglamenta el saneamiento automático por motivos de utilidad pública e interés social de que trata el artículo 21 de la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013. Fija las condiciones y requisitos para la aplicación del saneamiento automático de bienes inmuebles que por motivos de utilidad pública e interés social, sean necesarios para proyectos de infraestructura de transporte con o sin antecedente registral.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Dcto. Nal. 942 del 21 de may 2014	Establece las condiciones que deben cumplir las autoridades para el otorgamiento de los permisos que requieren los particulares para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte de los modos terrestre (infraestructura carretera, férrea y por cable) y aéreo (infraestructura aeronáutica y aeroportuaria), que sean de su interés y que tengan vocación de conectividad permanente con la red vial de transporte, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley 1682 de 2013
Dcto. Nal. 2026 del 28 de may 2014	Reglamenta la forma en que podrán establecerse en proyectos de Asociación Público Privada, Unidades Funcionales de Tramos de Túneles, de conformidad con lo establecido en el Art.71 de la Ley 1682 de 2013"
Dcto. Nal. 348 de 2015	Reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial, se establecen los requisitos que deben cumplir las empresas interesadas en obtener y mantener la habilitación de esta modalidad y se adoptan otras disposiciones. Deja sin vigencia los Dctos. Nales 174 de 2001; 805 de 2008, 3964 de 2009 y 4668 de 2006; y las Resoluciones 4000 de 2005 (Art. 2) , modificada por el artículo 2° de la Resolución número 3097 de 2009; Res. 3176 de 2008, 2658 de 2008 y 4693 de 2009,
Dcto Nal. 1553 del 15 Ag de 2014	Con la cual se adiciona y modifica el Dcto. Nal 1467 de 2012 y el Dcto. Nal. 301 de 2014, referentes a Asociaciones Público Privadas. (Factibilidad de Proyectos – Componente APP).
Dcto Nal. 1008 de 2015	Se reglamenta la prestación de Servicios de Transporte Masivo de pasajeros de Metro Ligero, Tren ligero, Tranvia.
	Documentos CONPES⁴. Se consideran relevantes en la formulación de la política de Movilidad y del Plan Maestro de Movilidad – PMM- entre otros se encuentran:
CONPES 2999 de 1998	Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros para la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Definió los términos de participación de la Nación en el Proyecto de Transporte Masivo.
CONPES 3093 de 2000,	Presenta al Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES– el seguimiento de las acciones para el desarrollo del Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros – SPUTMP – de Bogotá previstas por el CONPES (Documento CONPES 2999 “Sistema del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros para la ciudad de Santa Fe de Bogotá”, Abril 28 de 1998.) y acordadas en los convenios suscritos entre la Nación y el Distrito (“Convenio para la financiación de la primera línea del metro para la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.”, Junio 1998; “Convenio para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de la primera línea de metro y la financiación de algunos componentes flexibles del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.” Junio de 1998 y “Otroσί No.1 al convenio para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de la primera línea de metro y la financiación de algunos componentes flexibles del sistema integrado de transporte masivo para la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.”, Diciembre de 1999). Así mismo, en cumplimiento de la ley, somete a consideración del CONPES la modificación de los términos para la participación de la Nación en el SPUTMP de Bogotá (Artículo 2º, numeral 2, de la Ley 310 de 1996).
CONPES 3167 de mayo 27 de 2002	“Política para Mejorar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros”. Contempla el mejoramiento del servicio de transporte público urbano de pasajeros mediante la aplicación de herramientas técnicas y financieras innovadoras, con el propósito de fortalecer los procesos de descentralización, aumento de productividad, ordenamiento y consolidación de las ciudades, dentro de un marco de disciplina fiscal.
CONPES 3185 de 2002	En este documento se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la revisión del Área de Influencia del Sistema Transmilenio considerando la extensión entre Bogotá y Soacha de la troncal Norte-Quito-Sur de Transmilenio, prevista por el documento CONPES 30931 y la correspondiente adición a los términos vigentes para la participación de la Nación en el desarrollo de este nuevo corredor. El Área de Influencia de un Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros está comprendida por las áreas urbanas, suburbanas y los Municipios a los cuales el sistema sirve de interconexión directa e indirecta. El área de influencia del Sistema de Transporte Masivo para Bogotá (Transmilenio) la compone el área urbana y suburbana de la ciudad de Bogotá. Esta área se encuentra acorde con el alcance del sistema previsto en el documento CONPES 3093. Sin embargo, cualquier expansión del alcance del sistema Transmilenio por fuera del área de influencia aprobada requiere una revisión y ajuste de la misma.
CONPES 3244 del 15 de Nov de 2003	Se refiere a: “Estrategias para la consolidación y dinamización del sector de gas natural en Colombia” hace énfasis en la importancia del uso del gas natural vehicular en el transporte público
CONPES 3256 de dic 15 de 2003	Referente a las Políticas y Estrategias para la gestión concertada del desarrollo de la Región Bogotá-Cundinamarca.
CONPES 3260 de	Relacionado con la Política Nacional de Transporte Urbano y Masivo. Impulsa la implantación de sistemas integrados de Transporte Masivo –SITM– en las grandes ciudades del país y fortalece la capacidad institucional para planear y gestionar el

⁴ COLOMBIA. DNP, en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=NdUlyftzhHQ%3D&tabid=268>.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
diciembre 15 de 2003,	tráfico y transporte en las demás ciudades, con el propósito de incrementar su calidad de vida y productividad, e impulsar procesos integrales de desarrollo urbano, dentro de un marco de eficiencia fiscal que promueva nuevos espacios para la participación del sector privado en el desarrollo y operación del transporte urbano de pasajeros
CONPES 3305 del 23 de agosto de 2004	Se incorporan los lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. El documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional. En particular se presenta: (i) un diagnóstico general sobre la situación actual de los centros urbanos del país; (ii) un análisis de la evolución de la Política de Desarrollo Urbano y de los principales atributos urbanos; y, (iii) una propuesta y estrategias para mejorar la gestión del desarrollo urbano en Colombia. Adicionalmente, da lineamientos dirigidos a consolidar ciudades más compactas, más sostenibles, más equitativas y con la capacidad de gestionar y financiar su propio desarrollo.
Documento CONPES 3344, del 14 de marzo de 2005	Establece los “Lineamientos para la Formulación de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire”, en el que determina que “Las políticas y estrategias nacionales y locales de prevención y control de la contaminación del aire, según su competencia, incluirán planes para el mejoramiento de la calidad de los combustibles y la masificación del uso de aquellos más limpios. El establecimiento de estos planes deberá desarrollarse teniendo en cuenta la realidad económica del sector productor de combustibles del país”.
CONPES 3368 de agosto 1 de 2005,	“Política Nacional de Transporte Urbanos y Masivo – Seguimiento”. Realiza un seguimiento a los documentos CONPES 3167 de 2002 y 3260 de 2003 en materia de cofinanciación de la Nación a los SITM, así mismo, se propone un marco fiscal general para la programación y a las modificaciones de los aportes de la Nación en la financiación del Programa de los SITM, y se desarrollan aspectos de carácter institucional donde se establece una política general para la participación de la Nación en los Entes Gestores de los SITM.
CONPES 3677 de julio 19 de 2010	Referente al CONPES de Movilidad integral para la Región Capital Bogotá - Cundinamarca. Recoge las políticas, programas y proyectos del Gobierno Nacional en la participación del desarrollo integral de la movilidad de la Región Capital Bogotá - Cundinamarca, a través de la participación en la financiación de los proyectos. Este documento evalúa los avances de las propuestas para el Sistema Integrado de Transporte Público — SITP, Transmilenio, Primera Línea de Metro de Bogotá, y Tren de Cercanías para Bogotá y la Sabana, y establece las condiciones técnicas, financieras e institucionales para implementar cada proyecto como parte de la solución integral a los problemas de movilidad del Distrito y la Región Capital.
CONPES 3677 de julio 19 de 2010	Se prevé un ajuste del Documento CONPES (3677 de 2010) que aprueba los recursos del Gobierno para proyectos de movilidad. Aunque las partes (Gobierno y Distrito), están unidad, se necesita de la formalidad de ajuste para entregar recursos por \$7 billones para el Metro de Bogotá, y los cables aéreos hasta el año 2032. Falta la programación de la reunión para la firma por parte del Distrito y del Gobierno Nacional (DNP). Este nuevo CONPES deberá estar listo al mismo tiempo que la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) entregue la estructuración financiera de la Primera Línea del Metro. Tanto el Ministerio de Hacienda, el DNP y las entidades del Distrito, como la Secretaría de hacienda y el IDU se han estado reuniendo para ultimar detalles del documento, las necesidades técnicas del proyecto y la financiación en general que será por vigencias futuras. Inicialmente el CONPES contemplaba más obras como la recuperación de la malla vial en mal estado, la red de trenes de cercanía (Se decidió por iniciativa privada), y construcciones de nuevas líneas troncales de Transmilenio como una cpor la Avenida 68, la Avenida Primera de Mayo, por la Avenida Ciudad de Cali. Pero estas obras no están después de los estudios de ingeniería del Metro que arrojan un costo del proyecto de \$15 billones.
CONPES 3167 de mayo 23 de 2012.	Se somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) la política del Gobierno Nacional orientada a mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros mediante la aplicación de herramientas técnicas y financieras innovadoras, con el propósito de fortalecer los procesos de descentralización, aumento de productividad, ordenamiento y consolidación de las ciudades1, dentro de un marco de disciplina fiscal.
Res. 76 del 13 de marzo 1977 Presidencia República	Mediante esta Resolución los Cerros Orientales son considerados como zona de Reserva Forestal protectora (El IDU lo incluye en lo referente a Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 2555 del 28 de sept de 1988 IGAC	Por el cual se reglamenta la formación, actualización de la formación y conservación del Catastro Nacional, Subroga la Resol. 660 del 30 de Marzo 1984 (El IDU lo incorpora en los procesos pertinentes a Factibilidad de Proyectos – Componente Predial – Estudio Técnico)
Res. 541 del 14 dic de 1994 MAVDT	Referente a manejo de escombros, agregados, concretos y suelo requeridos por obras de infraestructura (El IDU lo tiene en cuenta en el procedimiento: Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Resolución 1268 de 1998 Min	Por la cual se delegan funciones a la Dirección General de Transporte Ferroviario, se establecen procedimientos y se definen los componentes de los Sistemas Integrales de Transporte Masivo. Establece responsabilidades en la participación del Ministerio de Transporte dentro del desarrollo de los Sistemas de Transporte Masivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Transporte Resolución 3363 de 1998, - Min Transporte	Con la cual se determina el área de influencia del Sistema de Transporte Masivo para Santafé de Bogotá D.C.
Res.1050 del 5 mayo de 2004 - Min Transporte	Adopta el Manual de Señalización Vial. Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del Art. 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002. (El IDU la incorpora en el procedimiento del Componente de Tránsito)
Res. 1096 de 2002 MAVDT	Expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado. (El IDU la incorpora en el procedimiento de Componente de Redes Hidrosanitarias)
Res. 157 del 12 febr. 2004 MAVDT	Reglamenta el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales, y se desarrollan aspectos referidos a los mismos en aplicación de la Convención Ramsar (El IDU la incorpora dentro de la normatividad de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 68 del 29 de enero de 2005 IGAC	Por la cual se adopta como único datum oficial de Colombia el Marco Geocéntrico Nacional de Referencia: MAGNA-SIRGAS ⁵ .
Res. 463 del 14 de abril de 2005 MAVDT	Por medio de la cual se redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá. (El IDU la incorpora en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 180398 de 2005 Min Minas y Energía	Se refiere al RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas. Establece medidas que garanticen la seguridad, de las personas, de la vida animal y vegetal, y de la presencia del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. (El IDU la incluye en la normatividad del procedimiento Componente de Redes Telemáticas y Eléctricas). Modificadas por resolución numero 18 0498 de 29 de abril de 2005
Res. 18 0498 de 2005	Por medio del cual se modifica parcialmente al resolución 180398 de 2004. El Ministro de minas y energía en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el decreto 070 de 2001
Res. 601 del 4 abr de 2006 MAVDT	Con la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia (El IDU la incorpora en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 627 del 4 Jul 2006 MAVDT	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental (El IDU la referencia en la normatividad del procedimiento Factibilidad Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 1146 del 12 del 12 de abr. 2006 de la CAR	Se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y se establecen otras determinaciones. (El IDU la incluye en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Res. 5411 de 2007 - Min Transporte	Adopta las Normas Técnicas Colombianas NTC-4901-1 de Vehículos para el Transporte Urbano Masivo de Pasajeros-Parte 1. Autobuses Articulados y NTC-4901-2 Métodos de Ensayo, como requisitos que deben cumplir los vehículos articulados para el Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros.
Res. 170 del 31 de enero de 2008 MAVDT	Con la cual modifica algunas disposiciones de la Resolución 1127 de 2007 para aclarar aspectos concernientes a los organismos de evaluación de la conformidad para expedir las certificaciones exigidas dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología; reemplazar las versiones de dos Normas Técnicas Colombianas actualizadas por el ICONTEC y que incorporan cambios relacionados con las pruebas solicitadas dándoles una mayor claridad en cuanto al procedimiento y la entrada en vigencia de la resolución con el fin de lograr que los organismos de evaluación de la conformidad estén en capacidad de apoyar el cumplimiento del Reglamento Técnico. (El IDU la encaja en la normatividad del procedimiento Componente de Redes Hidrosanitarias).
Res. 620 del 23 de Sept de 2008 – IGAC	Establece los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 (El IDU la incorpora en la normatividad relativa a los Procedimientos Factibilidad de Proyectos – Componente Predial – Estudio Cálculo de Costos; Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios).
Res. 910 del 5 Jun 2008 MAVDT	Reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones (El IDU la incluye en la normatividad del procedimiento Factibilidad de proyectos – Componente Ambiental)
Res. 181331	Referente al RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público.

⁵ MAGNA-SIRGAS: Garantiza la compatibilidad de las coordenadas colombianas con las técnicas espaciales de posicionamiento, por ejemplo de sistemas GNSS (Global Navigation Satellite Systems) y con conjuntos internacionales de datos georreferenciados Tomada el 20 de abril de 2015 de: http://www2.igac.gov.co:8080/igac_web/UserFiles/File/MAGNAWEB_final/MAGNAPpal.htm

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
del 6 de Jun de 2009 Min Minas y Energía	El objetivo fundamental del reglamento es establecer los requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: los niveles de calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, seguridad del abastecimiento energético, la protección del consumidor y la preservación del medio ambiente; previniendo minimizando o eliminando los riesgos originados por la instalación y uso del sistema de iluminación. (El IDU la tiene en cuenta en la normatividad del procedimiento Componente de Redes Eléctricas y Telemáticas)
Res. 798 del 11 de marzo de 2010 – Presidencia República	Reglamenta la Ley 1083 de 2006 Espacio Público. (El IDU la incluye en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Vial)
Res 70 del 4 de Febr. de 2011	Por el cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral. (El IDU la contiene en la normatividad del procedimiento Factibilidad de Proyectos –Componente Predial, Estudio Técnico)
Resolución 12333 de 2012 - Min Transporte	Establece los criterios y variables que deberán observar las autoridades territoriales para la fijación de tarifas diferenciales, segmentadas o subsidiadas en los Sistemas Masivos, Integrados o Estratégicos de Transporte de Pasajeros. Señala que las autoridades Distritales o Municipales podrán fijar tarifas diferenciales, segmentadas o subsidiadas, en los Sistemas de Transporte de Pasajeros Masivo, Integrado o Estratégico, para lo cual deberán previamente elaborar un modelo económico, financiero y operativo, en el que se demuestre que la aplicación de las tarifas garantiza la sostenibilidad del Sistema de Transporte, en términos de eficiencia económica, sostenibilidad financiera, eficacia en la prestación del servicio e impactos socioeconómicos esperados.
Res 189 del 4 marzo de 2014 MAVDT	Por la cual se instituye la Subdirección Técnica Autoridad Nacional de Licencias ambientales - Planes de Manejo Ambiental (El IDU lo incorpora en el Procedimiento de Factibilidad de Proyecto s- Componente Ambiental)
Res. 898 del 19 Ag. de 2014 - IGAC	Mediante el cual se fija normas, criterios, métodos, parámetros y procedimientos para elaboración de avalúos prediales. (El IDU lo incluye dentro de la normatividad del Procedimiento de Factibilidad Proyectos – Componente Predial. Estudio cálculo de avalúos)
Res 1044 del 29 Sept 2014 IGAC	Modifica la resolución 898 y se fijan nuevos procedimientos. (El IDU lo agrega en el Procedimiento de Factibilidad Proyectos – Componente Predial. Estudio cálculo de avalúos)
Res. 1156 de 2014 Min Transporte	Mediante la cual autoriza a los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) habilitados por el Ministerio de Transporte y que cuenten con acreditación para realizar la revisión de vehículos livianos para realizar la revisión técnica mecánica de vehículos tipo motocarro.
Res. 1478 de 2014 Min Transporte	Fija lineamiento para el establecimiento de corredores logísticos de importancia estratégica para el país y para la articulación de los actores que convergen sobre éstos y se dictan otras disposiciones.
Res. 1479 de 2014 Min Transporte	Reglamenta el Art. 19 de la Ley 1702 de 2013, y se dictan otras disposiciones. Establece el procedimiento de intervención de los Organismos de Tránsito que debe efectuar la Superintendencia de Puertos y Transporte.
Res. 2273 de 2014 Min Transporte	Ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021 y dicta otras disposiciones
Res. 4413 de 2014 Min Transporte	Establece los requisitos para la aprobación, certificación de la viabilidad técnica y financiera de los proyectos de estudios y diseños, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, interventoría, equipos y bienes relacionados con la infraestructura de transporte y seguimiento. Modificada por resolución 0395 de 26 de febrero de 2015
Res. 108 de 2015 Min Transporte	Actualiza el Código Colombiano Sísmico de Puentes y se adopta como “Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014”.
Res.164 de 2015 Min Transporte	<p>Por medio de la cual el Min Transporte establece los corredores logísticos de importancia estratégica para el país y se dictan otras disposiciones.</p> <p>En el Art. 1, numeral 1. Terrestre Carretero establece dentro de estos corredores los de: I: Bogotá- Girardot: Comprende (Bogotá – Granada – Melgar – Girardot - Gualanday – Ibagué – Cajamarca – Calarcá - Armenia – Quimbaya – Cartago – Arsemanuevo – La Unión – Media Canoa - Yumbo Cali) y se indica los ramales que cubre. IV: Bogotá – Bucaramanga: Comprende: (Bogotá – Zipaquirá – Tausa- Sutatausa- Ubaté – Susa – Chiquinquirá – Saboyá – Puente nacional – Barbosa – Vado Real – Oiba – Socorro – San Gil - Piedecuesta – Floridablanca – Bucaramanga) con los ramales que incluye. VI: Bogotá – Villavicencio, comprende: Bogotá – Chipaque – Caqueza – Guayabetal – Villavicencio, con sus ramales VII: Bogotá – Yopal, comprende: Bogotá – Tocancipa – Gachancipá – Chocontá – VillaPinzón – Ventaquemada – Tunja – Paipa – Duitama – Tibasosa – Sogamoso – El Crucero – Toquilla – Aguazul – Yopal, y sus ramales.</p> <p>En el numeral 3. del Art. 3: Redes Férreas: II: Red férrea central: entre Bogotá – La Caro – Tunja – Duitama – Belencito e incluye sus dos (2) ramales Numeral 4. Modo Aéreo: Establece como centros nodales del modo aéreo del país establece 25 aeropuertos entre los cuales el</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
	número 1 es el de El Dorado – Luis Carlos Galán Sarmiento localizado en Bogotá, D.C.
Res.0395 de 2015 Min Minas	Para los agentes de la cadena de distribución de combustibles, consumidores finales y demás personas naturales o jurídicas interesadas, en virtud de lo establecido en la resolución 4 0395 de Marzo de 2005.
Circular 1 de 2004 - Min Transporte	Por la cual se establecen directrices para la implementación de sistemas de transporte masivo cofinanciados por la Nación y las entidades territoriales, entre ellos: propiciar una adecuada organización empresarial donde los Sistemas de Transporte Masivo de Pasajeros deben cumplir con los criterios de eficiencia, seguridad, oportunidad y economía, con criterios de colaboración y armonía propios de su pertenencia al orden estatal. Estimulación al ejercicio de la libre empresa. Fortalecimiento empresarial. Selección justa y objetiva. Seguridad a los usuarios, respeto.
Circular 201440003 - 82671 Min Transporte	Circular para autoridades de transporte y tránsito, responsables de la vigilancia y control en la prestación del servicio público de las empresas de radio de acción municipal y autoridades de control operativo. Asunto: Procedimientos y sanciones aplicables con la prestación del servicio de transporte, con los vehículos cuyas tarjetas quedaron sin efecto, como consecuencia de la implementación de los Sistemas de Transporte.
Circular 201201540000 23071 Min Transporte	Circular para los ALCALDES, Asunto : Avances en proyectos de gestión de demanda y transporte no motorizado
Circular 201540000 16103-Min Transporte	Circular para los Organismos de Tránsito y Directores Territoriales, Asunto: Avances en proyectos de gestión de demanda y transporte no motorizado
Circular 201540100 47881-Min Transporte	Circular para los Organismos de Tránsito a nivel nacional, Direcciones territoriales, Policía Nacional,- Dirección de Tránsito y Transporte. Sobre el “Registro Nacional de Empresas de Transporte RNET”
Circular 201540100 47881-Min Transporte	Circular para los Organismos de Tránsito. Asunto: Migración a RUNT vehículos de transporte de carga con peso bruto vehicular superior a 10500 Kilogramos.
	Normas Técnicas Colombianas
Instructivo 4902 y 5351 del 6 de julio de 1905	Accesibilidad de las persona al medio físico Cruces Peatonales, Semáforos, Paraderos (El IDU lo incorpora dentro de la normatividad del procedimiento Factibilidad del Procedimiento de Proyectos – Componente de Urbanismo Espacio Público)
	MANUAL
Del INVIAS del 1 de Enero de 2008	Manual de Diseño Geométrico para Carreteras (El IDU lo integra dentro de la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Diseño Geométrico)
AASHTO del 1 de enero de 2004	Política sobre diseño geométrico de autopistas y calles para Estados Unidos (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento Factibilidad de Proyectos – Componente de Diseño Geométrico)

Norma Distrital

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ac. 7 del 29 de Mayo de 1987	Estatuto de Valorización de Bogotá, Capítulo I. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios). <u>Modificado por el Acuerdo Distrital 16 de 1990 , Reglamentado por el Decreto Distrital 287 de 1991</u>
Ac. 19 de 1972 Concejo de Bogotá	Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente con domicilio en la ciudad de Bogotá. Así mismo, este Acuerdo inscribe que la Entidad atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. (El IDU lo integra en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Evaluación Ex Ante)
Ac. 16 de 1990 Concejo	Por el cual se adiciona y modifica el Acuerdo 7 de 1987 y se desarrolla el concepto de Valorización por Beneficio General en

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
de Bogotá	el Distrito Especial de Bogotá.
Ac. 6 de 1990 Concejo Btá	Con el cual se adopta el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, y se dictan otras disposiciones. Plano Oficial de zonificación y tratamiento. (El IDU lo incorporó en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de proyectos - Componente Urbanístico) Derogado por el Decreto Distrital 619 de 2000. Derogado por el Decreto Distrital 619 de 2000
Ac 34 de 1991, Concejo Bogotá	Estableció el sistema estacionamiento en vía pública dentro de la jurisdicción del Distrito Capital.
Ac 12 de 1994 Concejo Btá	Planeación: Corresponde al Estatuto de Planeación del Distrito Capital.
Ac. 19 del 8 dic de 1994 Concejo de Bogotá	Con el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento (El IDU lo incorpora dentro de la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Ac. 19 del 9 de sept de 1996 Concejo de Bogotá	Dicta normas básicas para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente. Reglamenta el Sistema Ambiental del Distrito Capital (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - componente ambiental).
Ac. 4 de 1999 Concejo de Bogotá	Autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades del orden Distrital, en la Constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. y se dictan otras disposiciones.
Ac 10 del 28 de junio de 2000	Por el cual se regulan el pago de compensaciones por el Instituto de Desarrollo Urbano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Predial, Estudio Predial)
Ac 170 de 2001 Concejo de Bogotá	Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros.
Ac 1660 de 2003 Concejo de Bogotá	Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad. Dicta disposiciones sobre la accesibilidad en el transporte ferroviario y masivo para las personas discapacitadas, en especial, las condiciones de las estaciones y los equipos, así como el diseño de los buses que prestan el servicio de rutas alimentadoras. (Ver arts. 18, 19 y 20)
Ac 122 de 2004 Concejo de Bogotá	Adoptó en las entidades distritales el Sistema de Gestión de la Calidad -SGC
Ac 119 de 2004 Concejo Bogotá	Adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá, “Bogotá Sin indiferencia” 2004- 2008.
Ac 180 de 2005 del 20 Oct de 2005 Concejo Btá	Por el cual se autoriza el cobro de una Contribución de Valorización por Beneficio Local para la construcción de un Plan de obras (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componentes de Diseño Geométrico y Social). <u>Modificado por el art. 1, Acuerdo Distrital 523 de 2013.</u>
Ac. 223 de 2006 Concejo Btá	Establece los mecanismos de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá.
Ac. 239 de 2006 Concejo de Bogotá	Organiza el control social de usuarios del servicio público de transporte terrestre automotor masivo, colectivo e individual de pasajeros en la ciudad de Bogotá D.C. -
Ac 257 de 2006 Concejo Bogotá	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones. Se crea la Secretaría Distrital de Movilidad – (El IDU lo incluye dentro de la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Evaluación Ex Ante).
Ac 301 de 2007 Concejo	Se establece como criterios para la elaboración de políticas públicas distritales los Objetivos del Milenio.
Ac. 288 de 2007 Concejo Bogotá	Por medio del cual se confiere autorización a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y al Fondo de Educación y Seguridad Vial –FONDATT en Liquidación– para ceder totalmente a título gratuito su participación accionaria en la Empresa de Transporte Masivo del Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A., con el propósito de autorizar a unas entidades distritales para asociarse en la citada empresa y se dictan otras disposiciones.
Ac. 327 de 2008 Concejo Bogotá	Dicta normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Espacio Público)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ac 308 de 2008 Concejo Bogotá	Adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá, “Bogotá Positiva: para vivir mejor” 2008- 2012
Ac. 334 de 2008 Concejo Bogotá	Establece la obligatoriedad de ubicación de equipos de salud e instalación, dotación, mantenimiento y uso del botiquín de primeros auxilios en los portales y estaciones de Transmilenio.
Ac. 2 del 2 de febr. De 2009 Concejo Btá	Establece la estructura organizacional del IDU, las funciones de sus dependencias y otras disposiciones.
Ac. 444 de 2010 Concejo Bogotá	Se establecen herramientas para el control ciudadano sobre la calidad de las obras del Sistema Transmilenio mediante la identificación de las losas reemplazadas o reparadas y se dictan otras disposiciones.
Ac 484 de 2011 Concejo de Bogotá	Por medio del cual se establece un subsidio de transporte a favor de personas con discapacidad en el Distrito Capital.
Ac 446 de 2010 Concejo Bogotá	Obliga a la Secretaria Distrital de Movilidad, a las entidades del Sector y entidades con quien el SIMUR interactúa, a articularse por medio del Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional
Ac. 10 de 2012 Concejo de Bogotá	Por medio de la cual se dictan normas sobre la estructura organizacional y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá D.C y se expiden otras disposiciones.
Ac. 11 de 2012 Concejo de Bogotá	Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional y se establecen algunas funciones de la Unidad de Mantenimiento Vial.
Ac 12 de 2012 Concejo de Bogotá	Por medio de la cual se modifica la planta de cargos de la Unidad de Mantenimiento Vial.
Ac 489 de 2012 Concejo Bogotá	Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”. En este PDD incluye el Programa de Movilidad Humana, en el cual se señala que la movilidad humana dará prioridad al transporte masivo sobre el servicio particular y a la introducción de la energía eléctrica en el transporte masivo. El sistema integrado de transporte será intermodal, el cual incluirá las formas: integral o urbano, rural y regional; con las redes de ciclo rutas, las actuales y nuevas troncales del componente flexible, la red férrea y los cables aéreos. Los proyectos prioritarios de este programa son, entre otros, (i) La construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del Sistema de Transporte Público, (ii) La ampliación e integración de troncales y (iii) La implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, SITP. (El IDU lo incluye dentro de la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componentes Urbanístico y de Diseño Geométrico)
Ac. 503 del 14 de enero de 2012	Por el cual se dictan medidas para facilitar a los ciudadanos el acceso a la información de la entrega real y material de zonas de cesión obligatoria. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Predial, Estudio Social Predial).
Ac 519 de 2012 Concejo Bogotá	Control Fiscal Dicta normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C. se modifica su estructura orgánica interna y se fijan las funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se ajusta el sistema de nomenclatura y los grados de escala salarial de la planta de personal. En el artículo 41, numerales 2, 5 y 8; señala como funciones de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública: “2. Dirigir los estudios, investigaciones y análisis que permitan evaluar el plan de desarrollo en términos de política pública y las finanzas de la Administración Distrital” (...); 5. Dirigir la elaboración del mapa de políticas públicas de acuerdo al plan de En el artículo 41, numerales 2, 5 y 8; señala como funciones de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública: “2. Dirigir los estudios, investigaciones y análisis que permitan evaluar el plan de desarrollo en términos de política pública y las finanzas de la Administración Distrital” (...); 5. Dirigir la elaboración del mapa de políticas públicas de acuerdo al plan de desarrollo distrital y la matriz de riesgo” y “8. Dirigir, coordinar y orientar la realización de los informes, estudios, pronunciamientos y documentos a publicar de carácter económico, financiero, presupuestal, contable, social y de política pública”. En el mismo sentido, establece como funciones de la Subdirección de Evaluación de Política Pública en el Artículo 44, numerales 5 y 7: “. Formular y aplicar indicadores y metodologías de tipo sectorial que permitan evaluar el desempeño de las
Ac 519 de 2012 Concejo Bogotá	Políticas públicas y la intervención de las entidades distritales en el sector respectivo” y “.Evaluar el desempeño de la gestión fiscal y de las políticas públicas sectoriales, en su formulación, implementación y resultados” respectivamente.
Ac 523 de	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
2013 Concejo Bogotá	Modifica parcialmente los Acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010, y se modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010. (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios).
Ac N° 2 de 2015	Se crea el concejo local de la localidad de Tunjuelito
Ac No 03 de 2015	se aprueba FONDIGER
Dcto Dtal 287 de 1991	Por el cual se reglamenta el procedimiento para el sistema de inversión concertada establecido por los Acuerdo 7 de 1987 y 16 de 1990.
Dcto L 1421 de 1993	<p>Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C.</p> <p>Dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, ciudad con autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley.</p> <p>Reglamenta la organización y el funcionamiento del Distrito Capital. Incluye disposiciones en el área de la movilidad, que se refieren generalmente a distribución de funciones y competencias, pero existe una relativa al servicio de transporte masivo, que fija reglas específicas para su implantación en el Distrito Capital, así:</p> <p>El Art. 172. Transporte Masivo. “El Gobierno distrital podrá celebrar el contrato o los contratos de concesión necesarios para dotar a la ciudad de un eficiente sistema de transporte masivo o de programas que conformen e integren dicho sistema.</p> <p>En virtud de dichos contratos el concesionario se obliga por su cuenta y riesgo, a diseñar, construir, conservar y administrar por un plazo no mayor de treinta años el sistema o programa, a cambio de las tarifas que perciba de los usuarios del servicio y de las demás compensaciones económicas que se convengan a favor o a cargo del Distrito, según el caso, y si a ello hubiere lugar.</p> <p>El Gobierno Distrital reglamentará la selección del concesionario o concesionarios y la tramitación y perfeccionamiento del contrato o contratos correspondientes. El procedimiento que se adopte debe garantizar igualdad de condiciones y oportunidades a los participantes e imparcialidad y transparencia en la selección del contratista.</p> <p>El contrato o contratos que se celebren no se someterán a requisitos distintos de los previstos en este artículo y las normas que lo desarrollen.</p> <p>La adquisición de los predios que se requieran para la construcción y operación del sistema o programa que se contrate estará a cargo del concesionario. La administración podrá adquirirlos con cargo a los recursos del contratista y mediante el empleo de las prerrogativas que la ley concede a las entidades públicas.</p>
Dcto L 1421 de 1993	<p>En los convenios que se celebren, el Concejo Distrital podrá autorizar que se convengan el otorgamiento por el distrito de exenciones y rebajas tributarlas a los contratistas o a terceros conforme a las disposiciones vigentes, para el desarrollo urbanístico de las áreas o zonas de influencia del sistema o programa acordado hasta por un tiempo igual al de la duración de los contratos.</p> <p>Lo referente a los contratos, fue modificado por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, dictado con posterioridad a esta norma, pero quedo vigente, las características generales del servicio.</p> <p>Control Fiscal. Reglamenta la organización y el funcionamiento del Distrito Capital. Los Art. 105 a 113 y el 117 se refieren a la vigilancia de la gestión fiscal, función que se le atribuye a la Contraloría Distrital</p>
Dcto Dtal. 357 del 21 May de 1887	Regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción (El IDU lo incorpora en la normatividad del procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Dcto. Dtal 323 del 29 May de 1992	Por el cual se reglamentan las zonas viales de uso público y en lo referente a las áreas para el Sistema Vial General y para el Transporte Masivo, la red vial local de las urbanizaciones y el equipamiento vial. (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Diseño Geométrico) Reglamenta Zonas Viales y equipamiento Vial (Factibilidad de Proyectos - Componente Urbanismo Vial)
Dcto. Dtal. 831 de 1999	Reglamenta el Acuerdo 4 de 1999, en relación con la prestación del servicio público esencial masivo de pasajeros en la modalidad terrestre automotor. Dicta disposiciones en relación con las condiciones para la habilitación de los operadores, los contratos de concesión para la operación del Sistema Transmilenio, las condiciones técnicas y operativas del sistema, la tarifa al usuario por el servicio del sistema, el control y vigilancia a cargo de la Empresa, así como medidas sobre infraestructura especial y exclusiva del Sistema Transmilenio. Crea el Comité de Planeación de Transporte como coordinación interinstitucional encargado de hacer la planeación coordinada del tránsito y transporte con los Sistemas de Transporte Masivo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
Dcto Dtal. 836 de 1999	Adiciona el Decreto 831 del 3 de diciembre de 1999, en relación con las condiciones para la habilitación de los operadores
Dcto. Dtal. 252 de 2000	Por la cual se dictan algunas disposiciones para implementar la infraestructura que conforma el Sistema de Transporte Masivo Automotor de Pasajeros de Santa Fe de Bogotá.
Dcto Dtal 619 de 2000	Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
Dcto. Dtal. 682 de 2001	Crea el Comité de Movilidad y Espacio Público. <u>Derogado por el art. 24, Decreto Distrital 63 de 2005</u>
Dcto. Dtal.170 de febrero de 2001	Reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros
Dcto. Distrital 113 de 2003	Establece la Tarjeta Electrónica de Operación para el servicio de transporte público de pasajeros.
Dcto. Dtal. 115 de 2003,	Establece criterios para la reorganización del transporte público colectivo en el Distrito Capital.
Dcto. Dtal. 116 de 2003	Establecen mecanismos de vigilancia y control para la reposición, la desintegración física de vehículos que cumplan su vida útil y los aportes a fondos de reposición.
Dcto. Dtal. 190 de 2004	<p>Plan de Ordenamiento Territorial “Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003 -POT”.</p> <p>El Art. 19 previó que el Sistema de Movilidad debe integrar de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga con los diferentes tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural, y de centralidades, y garantizar la conectividad entre las mismas y de estas con la región, el país y el mundo.</p> <p>El Art.44 concibe los planes maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización en el planeamiento urbanístico, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo. De igual manera establece en el artículo 46 como prioritario la expedición del Plan Maestro de Movilidad, que incluye el ordenamiento de estacionamientos.</p> <p>El Art. 45 establece que los planes maestros constituyen el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región; permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo, y determina el contenido mínimo de los mismos.</p> <p>El Art. 46, incorpora dentro de los cinco (5) planes maestros prioritarios de la ciudad-región al Plan Maestro de Movilidad.</p>
Dcto. Dtal. 190 de 2004	<p>El Art.60 establece que el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero Plurianual proyectado por la Secretaría de Hacienda Distrital y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, se constituirán en la base para la programación de la financiación de las inversiones previstas en los diferentes períodos de ejecución del POT.</p> <p>El Art. 149 dispone que los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo y los contenidos estructurales del Plan de Ordenamiento tendrán una vigencia igual a la del tiempo que falta para terminar la actual administración del Distrito Capital y cuatro (4) períodos constitucionales de gobierno de las próximas administraciones.</p> <p>En el Art. 162, determina la estructura del Sistema de Movilidad, conformado por los Subsistemas Vial (motorizado), Vial Peatonal (no motorizado, incluye bicicletas), de Transporte y de Regulación y Control del Tráfico</p> <p>Tiene como fin atender los requerimientos de movilidad de pasajeros y de carga en la zona urbana y de expansión, en el área rural del Distrito Capital y conectar la ciudad con la red de ciudades de la región, con el resto del país y el exterior. En el artículo 163 establece los 23 objetivos del sistema de movilidad, y en el artículo 164 se incluyen los componentes del sistema de movilidad.</p> <p>Art. 27, y Capítulo 2 Art. 72 – 95 (El IDU lo incorpora en la normatividad del procedimiento de Factibilidad de Proyectos-Componentes Ambiental y Urbanismo Vial)</p> <p>Art. 42 Reglas para valoración de aportes en suelo y para la valoración de los beneficios del Plan Parcial. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componentes de Urbanismo Espacio Público y Predial)</p>
Dcto. Dtal 296 del 16 de Sept de 2003	<p>Reglamenta el Acuerdo 10 de 2000 y parcialmente los artículos 292, 293 y 294, numeral 3º del título II, Subtítulo 4, Capítulo 1, Subcapítulo 4º del Decreto 619 de 2000 referente a Acciones y actividades de reasentamiento de obra pública por cualquier intervención por reasentamiento territorial</p> <p>Plantea las acciones y actividades que se deben realizar para el reasentamiento de población: Censo y diagnóstico socioeconómico, Plan de Gestión Social e Intervención, protección y rehabilitación de las zonas intervenidas. Así mismo, señala los componentes del plan de gestión social: social y económico, con las asesorías y factores económicos requeridos para el reasentamiento de población. (El IDU lo incorpora en la normatividad de los Procedimientos de: Factibilidad de Proyectos - Componentes Social y Predial, Estudio Social Predial; Gestión Predial, planificación en la adquisición de predios).</p>
Dcto. Dtal. 323 del 8 de Oct	Reglamenta el Fondo para el Pago Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Equipamientos y el Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
de 2004	Proyectos – Componente de urbanismo Espacio Público)
Dcto. Dtal. 327 del 11 de Oct de 2004	Se reglamenta el Tratamiento de Desarrollo Urbanístico Planes Parciales (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de proyectos – Componente Urbanismo Vial)
Dcto. Dtal. 343 de 2004	Por medio del cual se crea el Subcomité de Movilidad y Seguridad Vial para las Obras en Bogotá, Distrito Capital.
Dcto Dtal 063 De 2005	Por el cual se reglamenta y modifica la composición del Consejo de Gobierno Distrital y se reglamentan los Comités Sectoriales.
Dcto. Dtal. 215 del 7 de julio de 2005	Adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones (El IDU lo incorpora en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Urbanismo Vial). Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014
Dcto. Dtal. 348 del 23 de sept de 2005	Reglamenta el artículo 437 del Decreto Distrital 190 de 2004, y se establece el procedimiento de sustitución de zonas de uso público. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Urbanismo Espacio Público)
Dcto. Dtal. 62 del 14 de marzo de 2006	Establece mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental - Componente Ambiental)
Dcto. Dtal. 319 del 15 de Agosto de 2006	<p>Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad (PMM) para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos.</p> <p>El Objeto del PMM es concretar las políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Distrito Capital, y establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región. Establece períodos de corto, mediano y largo plazo de ejecución, así como los programas, proyectos y metas a través de los cuales se pretende alcanzar cada uno de los objetivos propuestos. Para tales efectos, se entenderán las referencias al corto plazo como el período comprendido entre la fecha de publicación de este Decreto y el año 2008; como de mediano plazo hasta el 2012; y, como de largo plazo, hasta el 2020 inclusive.</p> <p>Determina que las medidas dispuestas, deberán aplicarse dentro de la jurisdicción del Distrito Capital, por todos los actores del Sistema, de carácter público o particular. De igual manera, deberán ser observadas por la autoridad distrital, cuando el</p>
Dcto. Dtal. 319 del 15 de Agosto de 2006	Distrito interactúe con otros entes municipales, regionales departamentales y nacionales. (El IDU lo incorpora las normas del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Urbanismo Vial).
Dcto. Dtal 329 del 22 de Ag de 2006	Por el cual se modifican los factores y parámetros para el reconocimiento del componente económico del Plan de Gestión Social establecidos en el artículo 6º del Decreto 296 de 2003 (El IDU lo incluye en las normas del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Predial- Estudio Social predial).
Dcto. Dtal 486 de 2006	Por el cual se asigna unas funciones a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.
Dcto. Dtal. 417 de 2006	Reglamentó parcialmente el Ac. 19 de 1996
Dcto. Dtal 520 de 2006	Modifica la reglamentación relacionada con los Centros de Diagnóstico Automotor en Bogotá, D.C.
Dcto. Dtal. 297 de 2007	Por el cual se modifica el Comité de Coordinación Interinstitucional del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público, creado en el artículo 35 del Decreto 215 de 2005, y se crea la Comisión Intersectorial del Espacio Público. <u>Derogado por el art. 39, Decreto Distrital 546 de 2007</u>
Dcto. Dtal. 470 del 10 de Dic de 2007	Adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital Arts. 26 al 29 Dimensión entorno, territorio y Medio Ambiente (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Accesibilidad)
Dcto. Dtal 505 de 2007	Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales. Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad. Señala que el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad estará integrado por el/la Secretario(a) Distrital de Movilidad, quien lo preside, por el Director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, por el Director(a) del Instituto de Desarrollo Urbano, por el Gerente de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., por el Gerente del Terminal de Transporte y por el Gerente Liquidador del Fondo de Educación y Seguridad Vial - FONDATT en Liquidación. La Secretaría Técnica será ejercida por el Subsecretario(a) de Política Sectorial de la Secretaría Distrital de Movilidad. <u>Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014</u>
Dcto. Dtal 546 de 2007	Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital. <u>Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014</u>
Dcto. Dtal 602 del 16 de dic	Por el cual se actualiza la Cartilla de Andenes, adoptada mediante Decreto Distrital 1003 de 2000, y se dictan otras

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
de 2007	disposiciones (El IDU lo incluye en la normatividad de los Procedimientos de Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Vial; Urbanismo de Espacio Público y de Redes Hidrosanitarias)
Dcto. Dtal. 602 del 28 Dic de 2007	Cartilla de Andenes (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de Urbanismo Espacio Público)
Dcto. Dtal 546 del 23 de dic 2008	Reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos -Componente ambiental)
Dcto- Dtal. 309 de 2009	Adoptó e Implementó el Sistema Integrado de Transporte Público SITP
Dcto. Dtal. 531 del 23 Dic 2010	Reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Ambiental)
Dcto. Dtal. 6202 del 23 de agosto de 2010	Por la cual se adopta una guía ambiental como instrumento de autogestión y autorregulación del sector de la construcción (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos - Componente Ambiental) . Derogada por el art. 8, Resolución Sec. Ambiente 1138 de 2013
Dcto. Dtal 371 de 2010	Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital
Dcto. Dtal. 397 de 2010	Adoptó el Plan Distrital de Seguridad Vial para Bogotá, Distrito Capital.
Dcto. Dtal. 397 del 24 Dic de 2010	Reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Urbanismo Espacio Público)
Dcto. Dtal 87 del 8 de marzo de 2011	Declara la existencia de condiciones de urgencia por razones de utilidad pública e interés social, para la adquisición de los predios colindantes de la obra denominada corredor de la troncal de la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26) desde su inicio a la altura de la avenida Ciudad de Lima (Avenida Calle 19) con carrera 33, en el trayecto de la Avenida Carrera 38 hasta la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (calle 26) y posteriormente hasta la Carrera 100, mediante expropiación administrativa.
Dcto. Dtal 156 del 11 de abril de 2011	Por el cual se adoptan medidas para garantizar la adecuada transición del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, su implementación gradual, y se dictan otras disposiciones
Dcto. Dtal. 196 de 2011	Adopta medidas para garantizar la adecuada transición del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo al Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, su implementación gradual, y se dictan otras disposiciones
Dcto. Dtal 294 de 2011	Por el cual se adoptan las directrices urbanísticas y arquitectónicas para la implementación de terminales zonales transitorios y patios zonales transitorios del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP-, durante la fase de transición en Bogotá Distrito Capital.
Dcto. Dtal 547 de 2011	Por el cual se dictan medidas para la migración de equipos del transporte colectivo al transporte masivo y se dictan otras disposiciones.
Dcto. Dtal. 689 de 2011	Con el propósito de contar con unas pautas orientadoras en materia de construcción de las políticas públicas por parte de la administración distrital, se adoptó en el Distrito Capital la ‘Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales’. En el artículo 3 se estableció que ésta es una herramienta para desarrollar el ciclo de las políticas públicas distritales y sectoriales.
Dcto. Dtal. 6981 del 27 Dic de 2011 SDA	Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Dcto. Dtal 3353 del 1 de enero de 2011	Establece del directorio de proveedores de materiales de construcción y escombreras (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de proyectos – Componente Ambiental)
Dcto. Dtal 86 de 2012	Ordena a los Comités de Desarrollo y Control Social de usuarios del servicio público de transporte terrestre automotor masivo, colectivo e individual de pasajeros en Bogotá, Distrito Capital.
Dcto. Dtal. 356 de 2012	Establece la tarifa del servicio de transporte urbano masivo de pasajeros del Sistema Transmilenio y del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público “SITP” en el Distrito Capital. Modificado por el Decreto Distrital 400 de 2012.
Dcto. Dtal 489 de 2012	Reglamenta el Acuerdo Distrital 484 de 2011 sobre subsidio de transporte a favor de personas con discapacidad.
Dcto. Dtal 1115 del 26	Adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
sept 2012	Proyectos – Componente Ambiental)
Dcto 2983 del 28 de sept de 2012 Res IDU Dtal. 2012	Adopta el procedimiento "PR.EP.088 Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos versión 1.0", que pertenece al proceso Estructuración de Proyectos" (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad Proyectos – Componente Predial)
Dcto Dtal 364 del 26 agosto de 2013	Adopta la modificación excepcional de las normas urbanísticas del POT de Bogotá y se copilan los Dctos Dtales 619/2000, 469/2003 y 10/2004 Capítulo VI- Cambio Climático. (Componentes de Transito y T. y Ambiental). Se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias. (Art. 176, 255, 401 y 402 - El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos- Componente Predial; Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios). Suspendido provisionalmente por Auto CE 624 de 2014. Suspendido provisionalmente por Auto CE 624 de 2014.
Dcto. Dtal. 520 del 13 de Nov de 2013	Establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
Dcto. Dtal. 595 del 26 de dic de 2013	Culmina el programa de sustitución de vehículos de tracción animal y se prohíbe definitivamente su circulación en el Distrito Capital y se adoptan otras medidas"
Dcto. Dtal 597 del 26 Dic 2013	Adopta el plan de acción cuatrienal Ambiental PACA Bogotá Humana. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Dcto. Dtal. 324 de 2014	Adoptan las medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de transporte Público del Distrito capital y se dictan otras medidas.
Dcto Dtal 400 del 26 de sept- 14	Fija la tarifa para el servicio de transporte público individual de pasajeros en vehículos clase taxi en el Distrito Capital.
Dcto. Dtal 409 del 30 sept 2014	Adopta medidas para la optimización de la infraestructura vial del sistema integrado de transporte público SITP
Dcto. Dtal 444 del 14 de octubre de 2014	Por medio del cual se toman medidas para el ordenamiento del tránsito de los vehículos de transporte público colectivo en las vías públicas del Distrito Capital , durante se etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público SITP
Dcto Dtal 527 De 2014	Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
Dcto. Dtal 563 del 12 de dic. de 2014	Establece una excepción temporal a la restricción para la circulación de vehículos de transporte público individual de pasajeros y se dictan otras disposiciones
Dcto. Dtal Distrital 580 de 2014,	Dictan medidas orientadas a la consolidación de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C, en su etapa de integración del transporte público colectivo al transporte masivo
Directivas Distritales 03 y 09 de 2005	Se refieren a la Formulación de Planes Maestros y a la difusión de los Planes Maestros y Participación ciudadana, respectivamente.
Res. 5965 del 9 de nov. De 2006 - Res interna IDU	Adopta los procedimientos tendientes a la aplicación de los criterios y factores establecidos en el decreto 329 del 22 de Agosto de 2006, que modificó el decreto 296 del 16 de septiembre de 2003 y se dictan otras disposiciones. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Predial, Estudio Social Predial; gestión Predial, planificación en la adquisición de predios)
Res. 5965 del 11 de Sept de 2006 - IDU	Adopta los procedimientos tendientes a la aplicación de los criterios y factores para la aplicación del componente económico del Plan de Gestión social a ejecutar por el IDU con motivo de las obras públicas que impliquen desplazamiento de población. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Social)
Res. 354 de Sept 05 de 2007 Res Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación
Res 357 de julio 23 de	Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
2008- Contaduría General de la Nación	Contaduría General de la Nación.
Res. 687 de 2011- SDP	Adopta las normas técnicas para el diseño y construcción de las canalizaciones o cárcamos y para la preparación y aprobación de programas de subterranización de redes de servicios públicos en el espacio público de Bogotá, Distrito Capital. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos Componente de Redes Hidrosanitarias).
Resol 4880 de del 12 de Mayo de 2011- IDU	Adopta el Manual denominado "Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y el Espacio Público en Bogotá D. C. - IDU ET 2011" del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU (Componente Diagnostico y Diseño de Pavimentos)
Res 6523 del 16 Dic de 2011 SDA	Por la cual se reglamentan y adoptan los sistemas urbanos de drenaje sostenibles SUSD para el plan de ordenamiento zonal norte POZN" (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente de urbanismo Espacio Público)
Res 190 de Junio de 2012- SDM	Por la cual se hace uso de la atribución señalada en el Decreto Distrital 156 de 2011 y se elimina la restricción a los vehículos de transporte público colectivo en el radio de acción distrital
Res 1845 del 29 de junio de 2012, Res Interna IDU	Se actualiza el procedimiento PR-GP-009 Adquisición de predios versión 4.0. Deroga resolución 2583. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Gestión Predial, Planificación en la adquisición de predios)
Resol 141 del 20 de Mayo de 2013 SDM	Crea el comité para adoptar las medidas durante la etapa de transición del Sistema de Transporte Público.
Resol 003 enero 2 de 2014 SDM	Establece los recorridos dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., para el servicio de transporte público que sirve el corredor Soacha-Bogotá y viceversa, y se dictan otras disposiciones. Entró a regir a partir del 7 de febrero de 2014
Res. Conjunta 456 del 11 febr. de 2014 SDP Y SDA	Establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de proyectos – Componente Ambiental)
Resol 699 del 26-12-2014, SDM	Adopta una medida para el ordenamiento de tránsito en el Distrito Capital"
Res Conjunta 3050 de 2014 SDA y SDP	Modifica la Resolución Conjunta 00456 del 11 de febrero de 2014 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos y procedimientos para la compensación por endurecimiento de zonas verdes por desarrollo de obras de infraestructura. (Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental.)
Res. 1998 del 12 de jun de 2014 SDA	Establece la Metodología de Incremento de porción de Compensar por Zonas Verdes Endurecidas, establecido en el parágrafo 1 del art. 4 de la Resolución Conjunta 456 de 2014. (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Ambiental)
Resol 006 de 14 de enero de 2015 – Empresa TM SA	Reglamenta el procedimiento y las condiciones para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto 580 de 2014. Para que los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo vinculados a concesionarios adjudicatarios del SITP, presenten sus postulaciones a fin que de manera voluntaria realicen la cesión de los derechos económicos representados en el acuerdo de voluntades contenido en la Proforma No. 6B, únicamente en relación con las modalidades que derivan del pliego de condiciones de la Licitación Pública No. TMSA-LP-04 de 2009.
Res. 123 de 2015 SDA	Establece el Programa de Filtros de Partículas Diésel para Bogotá, –BDPF-
	Convenios
Inter Advo. Bogotá Soacha	10 de 2008 EAAB – IDU Componente de Redes Hidrosanitarias 1100100-004-de-08112013 de 2003. Para establecer las condiciones de operación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Colectivo e Individual en el Corredor Soacha – Bogotá
	Manuales
Alcaldía Mayor de Bogotá - STT De octubre de	Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NORMA	DESCRIPCIÓN
2005	
	Instructivos
Del de enero de 2007 – IDU	Guía Práctica de la Movilidad Peatonal Urbana de 2005 - Contrato 1013 – IDU (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad)
Del 10 enero de 2009 - IDU	Cartilla Para el Puente Peatonal Prototipo para Bogotá capítulo 1 Implementación de accesibilidad - rampas y escaleras (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad)
Del 30 de Jun de 2011 - IDU	Guía de Movilidad Reducida (Factibilidad de Proyectos – Componente Accesibilidad)
De: Ag 2011; Dic, 2011, En. 2013; Jun 2013; Febr. 2012; – IDU	Listado de Precios de referencia de Actividades de Obra (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
De: Ag 2011; Dic 2011; En 2013; Jun. 2013 j – IDU	Listado de Precios de insumos – Topes (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
Del 14 En 2013 Memorando Interno – IDU	20132150014883 - Índices definidos por la Dirección Técnica Estratégica para Manejo, ambiental, social, PMT (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
Del 30 Oct 2012 Memorando Interno – IDU	20122150110543 - Índices definidos por la Dirección Técnica Estratégica para AIU, Estudios y Diseños e interventorías (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
De los años 2014 y 2013 - IDU	Tarifas de Profesionales para Consultoría (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
Del 31 Dic. 2013 –IDU	Índice de la Construcción Pesada ICCP Enero 2002 - Diciembre 2020 Proyección IDU de índices de Costos de Construcción Pesada ICCP (El IDU lo incluye en la normatividad del Procedimiento de Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)
FO-PE-089 – IDU	FORMATO EVALUACIÓN - Análisis de Precios Unitarios (Factibilidad de proyectos – Componente Presupuesto)

NOTA: En los documentos CONPES se materializa las decisiones de Política aprobadas por el Consejo de Política Económica y Social, y por tanto constituyen una de las principales herramientas para la formulación e implementación de políticas públicas, y son el resultado de un trabajo coordinado entre diferentes instituciones del Gobierno Nacional. El DNP como Secretaría Técnica del CONPES, es la entidad encargada de coordinar y presentar los documentos para aprobación del CONPES. De acuerdo con las temáticas abordadas los documentos CONPES pueden ser económicos, o sociales, y sus objetivos pueden variar de acuerdo con el interés que motiva su elaboración.

Fuente: UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia de España e IEF - Instituto de Estudios Fiscales de España. Corredor de Alfonso Gladys (Colombia), Antolín de la Cuesta Beatriz – Tutora (España). Investigación para optar el título de Magister Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública. "Evaluación Fiscal (de Eficacia y Eficiencia) del Proyecto de Inversión 809 "Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad" del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana" a partir del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, D.C. (PMM) en el Marco de la Política de movilidad (Subsistema Vial) en las vigencias 2012y 2013". Bogotá, D.C. y Madrid. Mayo de 2014. Publicada en:

http://campus.ief.es/Cursos/Curso00991/Temario/Proyectos%20Investigacion/VII%20Edicion/04_Gladys%20Corredor%20de%20Alfonso.pdf que corresponde al Campus Virtual del IEF, la Red de Antiguos Alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública.

Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evolución de Política Pública Informe de Evaluación de la Política de Movilidad, PAE 2014, Noviembre de 2014. Anexo 2.

<http://www.supertransporte.gov.co/#>
<https://www.mintransporte.gov.co/documentos.php?id=5>
<http://www.movilidadbogota.gov.co/?sec=350>
<http://www.idu.gov.co/web/guest/normograma>
<http://www.transmilenio.gov.co/es/articulos/normatividad-distrital#sthash.bl3Vxn6.dpuf>
















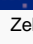

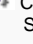




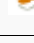
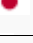


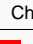

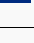



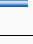


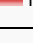
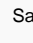



















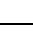


“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Actualizó y complementó: Contraloría de Bogotá, D.C. Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública.

Anexo 2
Clasificación de países y ciudades por Índice de Calidad de Vida

1. POR PAISES 2014-2015¹⁶

De 80 países y territorios incluidos en el Índice Calidad de Vida

Rango 2015	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2015	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2015	Puesto 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014
1	1	 Suiza	8,22	9,336	2	3	 Noruega	8,09	8,051	3	5	 Italia	8,02	7,937
4	9	 Dinamarca	8,01	7,797	5	11	 Singapur	8,00	7,719	7	13	 Estados Unidos	7,95	7,615
8	16	 Países Bajos	7,94	7,433	9	14	 Canadá	7,81	7,599	10	32	 Chile	7,80	6,793
11	12	 Finlandia	7,76	7,618	12	40	 Irlanda	7,74	6,469	13	20	 Austria	7,73	7,268
14	18	 Hong Kong	7,71	7,347	15	24	 Bélgica	7,51	7,095	16	26	 Alemania	7,38	7,048
16	15	 Nueva Zelanda	7,38	7,436	18	68	 Emiratos Árabes Unidos	7,33	5,899	19	30	 Corea del Sur	7,25	6,877
20	39	 Israel	7,23	6,490	21	8	 Suecia	7,21	7,810	22	55	 Kuwait	7,18	6,171
23	21	 Taiwán	7,10	7,259	23	23	 Chipre	7,10	7,097	25	2	 Japón	7,08	8,068
26	25	 Francia	7,04	7,084	27	29	 Reino Unido	7,01	6,917	28	35	 República Checa	6,96	6,698
28	10	 España	6,96	7,727	30	48	 Costa Rica	6,92	6,309	30	19	 Portugal	6,92	7,307
32	111	 Argentina	6,77	3,892	33	36	 Polonia	6,66	6,690	34	22	 Grecia	6,65	7,163
35	45	 Eslovaquia	6,64	6,381	36	27	 Eslovenia	6,62	6,986	37	37	 Malasia	6,52	6,670
38	71	 Arabia Saudita	6,49	5,767	39	31	 Brasil	6,41	6,800	40	17	 México	6,39	7,392
41	39	Cuba	6,39		42	54	 Colombia	6,27	6,176	43	53	 Perú	6,24	6,216
44	67	 Estonia	6,07	5,905	44	95	 Venezuela	6,07	5,110	46	49	 Croacia	6,06	6,301
46	38	 Hungría	6,06	6,570	48	65	 Letonia	6,01	6,008	49	59	 China	5,99	6,083
50	42	 Tailandia	5,96	6,436	51	50	 Turquía	5,95	6,286	52	78	 República Dominicana	5,93	5,630
53	91	 Sudáfrica	5,89	5,245	54	80	 Argelia	5,86	5,571	54	83	 Serbia	5,86	5,428
56	58	 Rumanía	5,85	6,105	57	62	 Lituania	5,82	6,033	58	87	 Irán	5,78	5,343
59	82	 Túnez	5,77	5,472	60	79	 Egipto	5,76	5,605	61	57	 Bulgaria	5,73	6,162

¹⁶ The Economist Intelligence Unit's Quality-of-Life Index» (PDF). The Economist. Consultado el 28-07-215

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rango 2015	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2015	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2015	Puesto 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2015	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014
62	56	El Salvador	5,72	6,164	63	44	Geodatos Philipines: Filipinas	5,71	6,403	63	43	Sri Lanka	5,71	6,417
65	52	Ecuador	5,70	6,272	66	72	India	5,67	5,759	66	64	Marruecos	5,67	6,018
68	60	Vietnam	5,64	6,080	69	74	Jordania	5,63	5,675	70	85	Azerbaiyán	5,60	5,377
71	70	Indonesia	5,54	5,814	72	105	Rusia	5,31	4,796	73	97	Siria	5,29	5,052
74	96	Kazajistán	5,20	5,082	75	92	Pakistán	5,17	5,229	76		Angola	5,09	
77	76	Bangladés	5,07	5,646	78	98	Ucrania	4,98	5,032	79		Kenia	4,91	
80	108	Nigeria	4,74	4,505										

Fuente: Elaboración propia con información tomada de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Índice_de_calidad_de_vida#V.C3.A9ase_tambi.C3.A9n

http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Dndice_de_calidad_de_vida

y

NOTA: Los Países que no figuran.















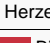




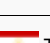


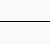
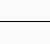

Muchos países/territorios, entre ellos la mayoría de los países menos desarrollados, se omiten en esta clasificación porque hay datos insuficientes para producir un rango viable. También se excluye los micro-estado de la Comunidad Europea, que serían presumiblemente de los primeros puestos si se incluyeran.

- Afganistán
- Andorra
- Angola
- Bahamas
- Benín
- Belice
- Bután
- Burkina Faso
- Burundi
- Camboya
- Camerún
- República Centrafricana
- Chad
- República del Congo
- Costa de Marfil
- Cuba
- República Democrática del Congo
- Etiopía
- Gabón
- Gambia
- Guinea
- Guinea-Bisáu
- Guyana
- Irak
- Kenia
- Kiribati
- Laos
- Líbano
- Liberia
- Liechtenstein
- Madagascar
- Malawi
- Malí
- Islas Marshall
- Mauritania
- Mauricio
- Estados Federados de Micronesia
- Mónaco
- Mozambique
- Birmania
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Níger
- Corea del Norte
- Palaos
- Palestina
- Papúa Nueva Guinea
- Ruanda
- San Marino
- Senegal
- Sierra Leona
- Somalia
- Sudán
- Surinam
- Togo
- Tuvalu
- Yemen
- Zambia

Países que en el Índice de Calidad de Vida de 2014 aparecían dentro de la clasificación de los 111 países, pero para el año 2015, se incluyen

Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Puesto 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014
4	Luxemburgo	8,015	7	Islandia	7,911	28	Malta	6,934
34	Barbados	6,720	46	Uruguay	6,368	47	Panamá	6,361

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Rango 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014	Puesto 2014	País o territorio	Puntuación Calidad de Vida (de 10) 2014
61	 Baréin	6,035	63	 Jamaica	6,022	66	 Omán	5,916
69	 Libia	5,849	73	 Paraguay	5,756	75	 Nicaragua	5,663
77	 Albania	5,634	81	 Bolivia	5,492	84	 Armenia	5,422
85	 Azerbaiyán	5,377	86	 Georgia	5,365	88	 República de Macedonia	5,337
89	 Guatemala	5,321	90	 Honduras	5,250	93	 Bosnia y Herzegovina	5,218
94	 Ghana	5,174	99	 Moldavia	5,009	100	 Bielorrusia	4,978
101	 Uganda	4,879	102	 Turkmenistán	4,870	103	 Kirguistán	4,846
106	 Uzbekistán	4,767	107	 Tayikistán	4,754	109	 Tanzania	4,495
110	 Haití	4,090						

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%8Indice_de_calidad_de_vida

2. POR CIUDADES AÑO 2015

En 230 Ciudades

Rango 2014	Rango 2015	Ciudad	País	Región
1	1	Viena	Austria	Europa Central (Occidental)
2	2	Zúrich	Suiza	Europa Central (Occidental)
3	3	Auckland	Nueva Zelanda	Asia-Pacífico
4	4	Múnich	Alemania	Europa Central (Occidental)
5	5	Vancouver	Canadá	América del Norte
6	6	Düsseldorf	Alemania	Europa Central (Occidental)
7	7	Frankfurt	Alemania	Europa Central (Occidental)
8	8	Ginebra	Suiza	Europa Central (Occidental)
9	9	Copenhague	Dinamarca	Europa Atlántica (Occidental)
10	10	Sídney	Australia	Asia-Pacífico
	11	Ámsterdam	Países Bajos	Europa del Norte
12	12	Wellington	Nueva Zelanda	Asia-Pacífico
	13	Bern	Suiza	Europa Central (Occidental)
	14	Berlín	Alemania	Europa Central (Occidental)
15	15	Toronto	Canadá	América del Norte
14	16	Otawa	Canadá	América del Norte
	16	Melbourne	Australia	Asia-Pacífico
25	26	Ciudad de Singapur	Singapur	Sureste Asiático - Asia Pacífico
27	27	San Francisco	Estados Unidos	América del Norte
	34	Boston	Estados Unidos	América del Norte
	36	Honolulu	Estados Unidos	América del Norte
	38	Barcelona	España	Europa Occidental
	40	Londres	Reino Unido	Europa Atlántica – Noroeste
43	44	Tokio	Japón	Este Asiático
	51	Madrid	España	Europa Occidental
	52	Birmingham	Reino Unido	Atlántica – Noroeste
	55	Glasgow	Reino Unido	Atlántica – Noroeste
	57	Aberdeen	Reino Unido	Atlántica – Noroeste
	63	Belfast	Reino Unido	Europa Atlántica - Noroeste
	68	Praga	República Checa	Europa Central / Oriental
69	69	Pont-A Pitre	Guadalupe	Norte América

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Rango 2014	Rango 2015	Ciudad	Pais	Región
	70	Hong Kong	República de China	Este Asiático
	72	Seúl	Corea	Este Asiático
73	74	Dubai	Emiratos Árabes Unidos	Medio Oriente y África
	75	Budapest	Hungría	Europa Central (Oriental)
	75	Liubliana	Eslovenia	Europa Mediterránea
	77	Abud Dhabi	Emiratos Árabes Unidos	Medio Oriente y África
77	78	Montevideo	Uruguay	América del Sur Meridional
82	82	Port Louis	Mauricio	África
	83	Taipei	República de China	Este Asiático
	84	Kuala Lumpur	Malasia	Sureste Asiático
85	85	Durban	Sudáfrica	Emiratos Árabes Unidos
	85	Atenas	Grecia	Europa Mediterránea
81	91	Buenos Aires	Argentina	Sur América Meridional
90	91	Ciudad del Cabo	Sudáfrica	Emiratos Árabes Unidos
93	93	Santiago	Chile	Sur América Meridional
	94	Johannesburgo	Sudáfrica	África
	98	Cheonan	Corea del Sur	Este Asiático
	99	Taichung	Taiwan	Este Asiático
107	100	Wroclaw	Polonia	Europa Central (Occidental)
	101	Shanghai	República Popular China	Este Asiático
	117	Bangkok	Tailandia	Este Asiático
	118	Beijing	China	Este Asiático
120	120	Sao Paulo	Brasil	Sur América Oriental
124	124	Lima	Perú	Sur América Noroccidental
122	126	Ciudad de México	México	Norte América
125	127	Manaos	Brasil	Sur América Oriental
135	131	Bogotá	Colombia	Sur América Noroccidental
	132	Colombo	Sri Lanka	Sur de Asia
	136	Manila	Filipinas	Sureste Asiático
	138	Hyderabad	India	Sur de Asia
	140	Yakarta	Indonesia	Sureste Asiático
141	142	Xi'an	China	Este Asiático
	142	Chongqing	República popular China	Este Asiático
139	145	Pune	India	Sur de Asia
	152	Mumbai	India	Sur de Asia
	154	Nueva Delhi	India	Sur de Asia
	156	La Paz	Bolivia	Sur América Noroccidental
	176	Kiev	Ucrania	Europa Central / Oriental
176	179	Caracas	Venezuela	Sur América Noroccidental
179	180	Tirana	Albania	Europa Mediterránea
189	189	Minsk	Bielorrusia	Europa Central (Occidental)
N/A	193	La Habana	Cuba	América del Caribe
209	214	Dushanbe	Tayikistán.	Asia Central –Pacífico
220	226	N' Djamena	Chad	África
N/A	227	Khartoum	Sudan	África
221	228	Puerto Príncipe	Haití	América del Norte
222	229	Bangui	República de África Central	África
223	230	Bagdad	Irak	Asia Oriental / Medio Oriente

Fuente: Elaboración propia con información tomada el 30 de julio de 2015 de:

<http://www.mercer.com/>

<http://www.latam.mercer.com/content/mercer/latin-america-and-caribbean/mx/es/newsroom/mercer-calidad-de-vida-internacional-2015.html> Publicación del 4 de marzo de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 3
Entidades distritales con competencia en el Sistema de Movilidad, de acuerdo con el Plan Maestro de Movilidad (PMM)

SISTEMA DE MOVILIDAD		IDU	TM S.A	STT (ahora SDM)	SOP (ahora UAEMV)	DADEP	DAMA (ahora SDA)	IDRD	SDG	Terminal de Transporte
Subsistema Vial	Malla vial arterial	Expansión, mantenimiento y rehabilitación.		Emite conceptos sobre las construcciones, determina e ordenamiento vial, cierres de vías por obras. Define indicadores de operación vial.	Fija políticas de mantenimiento y atiende emergencias de pavimento	Control de normatividad y recuperación	Participa en elaboración del Plan Maestro y Controla la aplicación de normas ambientales en la construcción y uso. Expide licencias ambientales.	Utiliza para ciclo vías según reglamentación en días señalados	Aprueba ocupación temporal para marchas o concentraciones, desfiles, caravanas, etc.	
	Malla vial intermedia									
	Malla vial local	Pavimento accesos para ampliar infraestructura vial. Estudio diseño y ejecución de mantenimiento y rehabilitación.								
	Alamedas	Responde por el mantenimiento y reconstrucción.								
	Pasos peatonales									
	Ciclo rutas	Establecer, implementar, evaluar los proyectos de Ciclo Rutas.								
	Corredores	Responde por el mantenimiento y reconstrucción.								
	Malla vial rural									
Subsistema de Transporte	Red de Transmilenio	Intermedia la contratación de obras de infraestructura, coordina aspectos de financiación y pago, controla ejecución de proyectos.	Gestión, planeación y organización, aplicación de tarifas y garantiza impacto ambiental en equipos	Formula, política, planes, programas y diseña estrategias.			Controla contaminación atmosférica de vehículos de servicio público			Contribuir a la solución de los problemas de tránsito y transporte de todo el país, en especial de la ciudad de Bogotá D.C. y su área metropolitana.
	Red de corredores troncales	Responde por el mantenimiento y la reconstrucción								
	Rutas alimentadores	Subcontrata mantenimiento con Secretaria de obras o particulares y con alcaldías locales cofinancia. Controla ejecución de proyectos.								
	Tren de cercanías									
	Transporte Colectivo									
				Coordina apoyo en situaciones especiales y de emergencia.						
				Cambio de rutas, define estacionamientos.			Controla contaminación			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SISTEMA DE MOVILIDAD	IDU	TM S.A	STT (ahora SDM)	SOP (ahora UAEMV)	DADEP	DAMA (ahora SDA)	IDRD	SDG	Terminal de Transporte
	Transporte Individual		Otorga tarjetas de operación. Ejecuta los trámites de vehículos, conductores, ejecuta las sanciones.			atmosférica de vehículos de servicio público. Controla la contaminación visual.			
	Red de Estacionamientos Públicos	Responde por la gestión, supervisión, seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos.	Define la red en el plan de ordenamiento vial.		Control de normatividad y recuperación				
	Terminales de pasajeros		Dirige y administra las estaciones y portales	Incorpora en el plan de ordenamiento vial.					La construcción y explotación de terminales de transporte, realizar la construcción, Enajenación, poseer, administrar y explotar las áreas de parqueaderos
	Terminales de carga			Controla aplicación de normas.					
	Aeropuertos								
Subsistema de Regulación y Control del Tráfico	Centros de Control de Tráfico	Seguimiento a planes de manejo de tráfico.	Coordina con STT y autoridades para garantizar prestación del servicio.	Dirige programas de control de tráfico. Define los indicadores de la red de operación vial.					
	Red de semaforización			Controla Funcionamiento					
	Sistemas tecnológicos de vigilancia			Controla aplicación del código de transporte. Sanciona.					
	Sistemas Tecnológicos de operación del tráfico	Establecer, implementar, coordinar, optimizar y evaluar el desarrollo de los proyectos necesarios para la construcción de la infraestructura física		Desarrolla investigaciones y promueve estudios					
Subsistema Vial	Andenes	Organizar espacios bajo puentes. Responde por el Mantenimiento y reconstrucción. Establecer, implementar, coordinar,			Desarrolla programas de mantenimiento.	Control de normatividad, inventario y certificación	Otorga licencias y controla aplicación de normas	Desarrolla programas periódicos de recreación y administra su uso durante la ejecución.	Da permisos para usos y explotaciones temporales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

SISTEMA DE MOVILIDAD	IDU	TM S.A	STT (ahora SDM)	SOP (ahora UAEMV)	DADEP	DAMA (ahora SDA)	IDRD	SDG	Terminal de Transporte
	optimizar y evaluar el desarrollo de los proyectos necesarios para la construcción de la infraestructura física					ambientales			
Plazas									
Parques	Establecer, implementar, coordinar, optimizar y evaluar el desarrollo de los proyectos necesarios para la construcción de la infraestructura física						Dirige y supervisa la ejecución de programas de Recuperación y adecuación de parques y escenarios deportivos; Establecer los reglamentos sobre uso y administración de los parques y escenarios Diseña y elabora proyectos de construcción de parques.		
Cruces peatonales			Define la política en coordinación con IDU. Controla aplicación del Código y sanciona.						
Puentes Peatonales	Mantenimiento y rehabilitación.			Fija políticas de mantenimiento y atiende emergencias de pavimento	Control de normatividad, inventario y certificación				
Senderos	Responde por el mantenimiento y reconstrucción.								

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Economía y Política Pública, Subdirección de Evaluación de Política Pública. Evaluación de la Política Pública de Movilidad, Plan Anual de Estudios PAE 2014, Noviembre de 2014, Anexo 6, que a la vez lo tomó de:
 UNED – Universidad Nacional de Educación a Distancia e IEF – Instituto de Estudios Fiscales de España. Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública, VII – Edición. Corredor de Alfonso Gladys (Colombia), Tesis para optar el título de Magíster Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública. Antolín de la Cuesta Beatriz – Tutora (España). *“Evaluación Fiscal (de Eficacia y Eficiencia) del Proyecto de Inversión 809 “Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura para la Movilidad” del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” a partir del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá, D.C. (PMM) en el Marco de la Política de movilidad (Subsistema Vial) en las vigencias 2012y 2013”*. Bogotá (Colombia) y Madrid (España). Mayo de 2014. Página 23. En Red de Antiguos Alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública. Teniendo en cuenta el Documento Técnico del PMM, Capítulo 04 *“Competencia Institucional”*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 4
Matriz del Plan Maestro de Movilidad**

PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA 2012 - 2016				PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD								
EJE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PDD	PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO	PROGR. 2012-2016	EJECUT 2012	EJECUT 2013	EJECUT 2014	PROGR 2015	PRESUPUESTO 2015	
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.	19. Movilidad Humana	187 Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público	326 Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km)	339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	Realizar 100% el seguimiento a las actividades del Proyecto Metro Ligerero asignadas a la entidad - SDM	100,00%	0,00%	33,30%	33,33%	33,40%	125.000.000	
			327 Construir 7 Km de la red de líneas cable aéreo (33%)		Realizar 100% el Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraiso y Portal 20 de Julio Moralba	100,00%	55,00%	23,70%	15,30%	4,30%	800.000.000	
					Estructurar y adjudicar el 100% de los equipamientos de los SITP	100,00%	0,61%	32,30%	2,95%	64,00%	400.000.000	
					Implementar 100% la estrategia de terceros afectados del SITP	100,00%	14,30%	21,00%	21,00%	21,67%	550.000.000	
					Implementar el 100% de la Estrategia de la Agenda Local de Movilidad	100,00%	28,00%	18,00%	7,00%	0,00%	110.000.000	
					Realizar 100% la Encuesta de Movilidad y medición del grado de Satisfacción de los usuarios del SITP	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	80.000.000	
					Implementar 100% El Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal	100,00%	16,00%	77,50%	6,50%	0,00%	-	
					Sustituir el 100% de beneficiarios asignados a las SDM en cumplimiento de la Directiva 003 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá o por orden judicial	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	-	
		189 Implementación del Sistema Integrado de Transporte público SITP	330 Integrar el SITP con la Red Troncal	339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	Diseñar y promover 100% Alternativas Accesibilidad en el marco del SITP	100,00%	38,50%	8,50%	18,00%	18,00%	18,00%	800.000.000
					Formular el 100% el Plan Marco del SITUR	100,00%	90,00%	9,00%	1,00%	0,00%	-	
					Realizar el 100 % de los estudios para formular los distritos verdes.	100,00%	0,00%	0,00%	36,45%	63,55%	80.000.000	
					Formular 100% la Estrategia de Ordenamiento de Taxis en el marco del SITP	100,00%	0,00%	31,00%	39,00%	0,00%	-	
					Realizar 100% El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.	100,00%	14,30%	74,90%	10,80%	-	-	
					Atender 100% conceptos y requerimientos para la gestión implementación del SITP	100,00%	0,00%	33,00%	33,07%	34,00%	442.326.000	
		190 Estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad	332 Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km y 3 intersecciones)	339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	Realizar y promover el 100% de la implementación de los Centros Integrados de Mercancías y corredores de movilidad para el tránsito de vehículos de carga y plan piloto para el ordenamiento logístico de la carga en Bogotá	100,00%	0,00%	29,00%	32,80%	34,00%	500.000.000	
					Implementar el 100% de las acciones del observatorio de carga	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	150.000.000	
					Implementar 100% las Zonas de estacionamiento en vía	100,00%	20,00%	27,00%	25,30%	15,00%	467.674.000	
					Realizar 100% los estudios técnicos, financieros económicos y sociales para la implementación de medidas de gestión de la demanda de tránsito en BOGOTÁ D.C.	100,00%	46,20%	21,00%	21,00%	11,80%	750.000.000	
		191 Implementación de la Red de estacionamientos en el marco del SITP	333 Implementación de zonas de estacionamiento en vía	339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	Implementar 100% el Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	100,00%	2,60%	26,00%	24,00%	42,40%	4.830.000.000	
					Diseñar 100% la optimización de la red de ciclo Rutas	100,00%	25,00%	25,00%	25,01%	25,00%	150.000.000	
194 Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas y promoción de uso de la bicicleta	341 Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP											

Fuente: Tomado de la página Web de la SDA, el 25 de octubre de 2015, en: http://www.movilidadbogota.gov.co/hiwebx_archivos/ideofolio/plan-de-accin-institucional-vigencia-2015_27246.pdf

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 5.
Implementación de Movilidad en el PDD “Bogotá Humana”**

1. Entidades del Sector Movilidad

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de Gestión y Resultados	Entidad
1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	14. Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	1) Disminuir el gasto de servicio público de Acueducto en 26% garantizando el derecho al mínimo vital de agua, a través del suministro de 6 metros cúbicos a usuarios de estratos 1 y 2 2) Mantener al 100% la cobertura de alumbrado público en áreas urbanas legalizadas y cubrir el 100% de la infraestructura por expansión de 5 centros poblados de la zona rural 3) Subsidiar el 90% del costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad	170. Mejoramiento de la accesibilidad financiera al transporte público	276. Adoptar subsidios y tarifas del transporte público que permitan mayor acceso de las familias más pobres, personas en condición de discapacidad y adultos mayores, mediante la evaluación de la estructura de costos de las empresas y destinación de excedentes	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	22. Bogotá Humana ambientalmente saludable	1. Reducir en un 10% la presencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en población ubicada en grandes conglomerados, (instituciones educativas, centros penitenciarios, eventos masivos)	209.Salud ambiental	388. Sustituir por lo menos en 50% de los vehículos de tracción animal	Secretaría Distrital de Movilidad
	19. Movilidad Humana	.1.Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad 2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital 3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.	187. Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público	326. Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	
			194. Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas y promoción del uso de la bicicleta	327. Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	
			196. Cultura integral para la movilidad y seguridad vial	341. Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP	
				353. Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8	
				354. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.	
			190. Estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad	355. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6	
				356. 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención (Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	
				357. 160 procesos de intervención comunitaria	
			189. Implementación del Sistema de transporte Público –SITP	332. Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	
191. Implementación de la red de estacionamientos en el marco del SITP	330. Integrar el SITP con la red troncal				
333. Implementación de zonas de estacionamiento en vía					
2. Un territorio que enfrenta el cambio	19. Movilidad Humana	.1.Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad	197. Movilidad humana informando y participando	Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando	Secretaría de Movilidad

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de Gestión y Resultados	Entidad
climático y se ordena alrededor del agua		<p>2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital</p> <p>3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.</p> <p>1</p>	Implementación del sistema integrado de transporte público SITP	Integrar el SITP con la red troncal	Secretaría Distrital de
			Movilidad humana informando y participando	<p>Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando</p> <p>Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción</p> <p>Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres</p>	
			Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	
				Solucionar integralmente los 22 puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	20. Gestión integral de riesgos	Reducir el número de personas afectadas por deslizamientos e inundaciones	Gestión integral de riesgos y estabilidad de terreno entorno a la red de movilidad	114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial)	Instituto de Desarrollo Urbano
			Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales		
	19. Movilidad Humana	<p>1. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad</p> <p>2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital</p> <p>3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.</p>	Ampliación e integración de troncales	Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (total 54 Km.)	Instituto de Desarrollo Urbano
			Ampliación e integración de troncales	Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	
			Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas y promoción del uso de la bicicleta	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclo ruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclo rutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	Instituto de Desarrollo Urbano
				Conectar la red de ciclo rutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclo puentes	
				Implantar estratégicamente 23 ciclo parqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclo rutas	
			Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural)	Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclo rutas existentes (376 Km.)	Instituto de Desarrollo Urbano
				Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	
				Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	
				Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	
			Construcción de las redes de servicios públicos asociadas a la infraestructura vial	Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)	Instituto de Desarrollo Urbano
Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados					
Construir y conservar las redes de Empresas de Servicios Públicos en el marco de las obras de infraestructura de transporte, movilidad y espacio público					
Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de			Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de Gestión y Resultados	Entidad
			transporte público	Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	1. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad 2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital 3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.	Construcción, operación y conservación del espacio público peatonal Estrategia funcional para la integración regional del transporte de carga y movilidad	Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes Construir seis (6) puntos de encuentro que forman parte del sistema transversal de Espacio Público complementarios a la REDEP Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m ² de Redes Ambientales Peatonales Seguras Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m ² de redes peatonales (727.410 m ²) Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el IDU, equivalente a 2.892.400 m ² Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m ² Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	Instituto de Desarrollo Urbano
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	1. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad 2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital 3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.	Implementación del sistema integrado de transporte público SITP Ampliación e integración de troncales Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público Implementación del sistema integrado de transporte público SITP Educación para la participación	Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (total 54 Km.) Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.) Integrar el SITP con la red troncal Desarrollar 5 procesos de formación ciudadana para la inclusión social articulada a la superación de la segregación, la adaptación al cambio climático y la defensa y fortalecimiento de lo público	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	20. Gestión integral de riesgos 19. Movilidad Humana	Reducir el número de personas afectadas por deslizamientos e inundaciones 1. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad 2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital 3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de	Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural)	114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial) Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de Gestión y Resultados	Entidad
		material particulado (PM) del transporte público.			
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1) Incrementar a un 85% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de atención de la Administración Distrital	Dignificación del empleo público	Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.
			Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	UAERMV
			Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	UAERMV
			Dignificación del empleo público	Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	Secretaría Distrital de Movilidad
			Gerencia jurídica integral	Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito	Secretaría Distrital de Movilidad
			Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	Secretaría Distrital de Movilidad
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Mejorar en 15 puntos el índice de transparencia y probidad. Indicadores: 1	Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo	440. Implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor	Secretaría Distrital de Movilidad
			Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad	Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	
			Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	
	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1) Incrementar a un 85% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de atención de la Administración Distrital	Dignificación del empleo público	Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	Instituto de Desarrollo Urbano
			Gerencia jurídica integral	Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito	
			Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	
			32. TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del	Aumentar en 5 puntos la tasa de suscriptores a Internet por 100 habitantes	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de Gestión y Resultados	Entidad
	conocimiento y del emprendimiento				
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	Mejorar en 15 puntos el índice de transparencia y probidad. Indicadores: 1	Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad	Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	Instituto de Desarrollo Urbano
			Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad	Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía	

2. En Entidades de Sectores diferentes al de Movilidad

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de gestión y Resultados	Entidad
1 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	08. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1) Aumentar en 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad inclusión y no segregación. 2) Aumentar en 60% la formación de organizaciones y agentes del sector cultura, recreación y deporte	Cotidianidad libre y activa	Realizar 15.000 eventos masivos de recreación en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, incluyendo actividades específicas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
			Cotidianidad libre y activa	Apoyar 400 iniciativas culturales, recreativas y/o deportivas, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial	
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	1. Disminuir a 51 minutos el tiempo promedio de desplazamiento de las personas en la ciudad 2. Mantener en el 57% la participación de los viajes diarios en el transporte público en el Distrito Capital 3. Reducir en el 10% las emisiones de gases efecto (CO, NOx, THC) y de material particulado (PM) del transporte público.	193. Construcción de las redes de servicios públicos asociadas a la infraestructura vial	340 Construir y conservar las redes de Empresas de Servicios Públicos en el marco de las obras de infraestructura de transporte, movilidad y espacio público	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
			194. Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas y promoción del uso de la bicicleta	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclo ruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclo rutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
	21. Basura cero	1) Reducir el 30 % los residuos sólidos transportados y dispuestos en el relleno sanitario de la ciudad. 2) Formalizar el 50% de la actividad del reciclaje desde la fuente.	Gestión integral de residuos especiales y peligrosos	Desarrollar una estrategia de gestión, recuperación, aprovechamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos fundamentada en la responsabilidad de los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto	Secretaría Distrital de Ambiente
			Mejor ambiente para Bogotá	Reducir en 10% la contaminación por Material Particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) y generar las condiciones para el monitoreo de (PM2.5) en la ciudad	
22. Bogotá Humana ambientalmente saludable	1. Reducir en un 10% la presencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en población ubicada en grandes conglomerados, (instituciones educativas, centros penitenciarios, eventos masivos) 2. Reducir en un 20% el riesgo de infección por enfermedades gastrointestinales ocasionadas por el consumo de agua no potable 3. Mantener Cero casos de rabia humana autóctona	Mejor ambiente para Bogotá	Reducir en 5% la contaminación sonora en tres áreas estratégicas de la ciudad		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	programa	Meta de Impacto	Proyecto Prioritario	Meta de gestión y Resultados	Entidad
		4. 20 localidades con índices de calidad ambiental mejoradas			
	18. Estrategia territorial regional frente al cambio climático	Reducir el índice de vulnerabilidad hídrica de Bogotá en un 10%	Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático	Diseñar e implementar una política pública para fomentar procesos de eco urbanismo y construcción sostenible en Bogotá que incluya estándares de construcción sostenible, un sistema de certificación de construcciones sostenibles y la actualización del Código de Construcción de Bogotá con perspectiva de sostenibilidad	
	17. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de Cuatro cuencas urbano - rurales en Bogotá	Control ambiental del suelo de protección, de áreas intervenidas por minería y áreas susceptibles de ocupación ilegal	Seguimiento, control y vigilancia mediante actuaciones administrativas al 100% de los predios mineros y de las áreas de recuperación ambiental en el perímetro urbano	
			178. Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá	296. 20 Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 a 79	
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	18. Estrategia territorial regional frente al cambio climático	Reducir el índice de vulnerabilidad hídrica de Bogotá en un 10%	Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático	Diseñar e implementar una política pública para fomentar procesos de eco urbanismo y construcción sostenible en Bogotá que incluya estándares de construcción sostenible, un sistema de certificación de construcciones sostenibles y la actualización del Código de Construcción de Bogotá con perspectiva de sostenibilidad	Secretaría Distrital de Planeación
	22. Bogotá Humana ambientalmente saludable	1. Reducir en un 10% la presencia de brotes de enfermedades transmitidas por alimentos en población ubicada en grandes conglomerados, (instituciones educativas, centros penitenciarios, eventos masivos) 2. Reducir en un 20% el riesgo de infección por enfermedades gastrointestinales ocasionadas por el consumo de agua no potable 3. Mantener Cero casos de rabia humana autóctona 4. 20 localidades con índices de calidad ambiental mejoradas	Salud ambiental	Realizar acciones de IVC en el 100% de los establecimientos públicos y privados que hagan uso de animales en cualquier actividad comercial	Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
	24. Bogotá Humana: participa y decide	Ejecutar el 100% de los proyectos priorizados por la ciudadanía en los procesos anuales de planeación y presupuestos participativos	219. Gestión comunitaria para la cultura, recuperación, aprovechamiento sostenible y goce del espacio público	430. Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía	DADEP
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1) Incrementar a un 85% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de atención de la Administración Distrital 1) Incrementar a un 85% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de atención de la Administración Distrital 2) Aumentar en 5 puntos porcentuales la percepción de mejora en la atención en oficinas públicas	Bogotá humana al servicio de la ciudadanía	Incrementar al 92% el nivel de satisfacción ciudadana en la Red CADE	Secretaría Distrital de Ambiente

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. Con Información del SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 6
Programación de Recursos de los Proyectos de Inversión y sus Metas a cargo de las entidades del Sector Movilidad**

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)	
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	187 Construcción e integración de la red férrea como eje estructurador del sistema de transporte público	325 Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	204 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	40 Realizar 19 asistencias técnica y operativamente respecto a seguimiento ambiental, estructuración legal, trámites administrativos, coordinaciones de contratos de estudios y diseños, obras y señalización, etc.	0	
				262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio	78 Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo METRO DE BOGOTÁ	49 Realizar 1 estudio de Ingeniería Básica Avanzada del Metro	0	
				113 Secretaría Distrital de Movilidad	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	1 Ejecutar 100 PORCENTAJE de las actividades para la gestión y desarrollo de la primera línea del metro, de acuerdo con la programación anual.	0	
				326 Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	108 Realizar 100 por ciento el seguimiento a las actividades del Proyecto Metro Ligero asignadas a la Entidad - SDDM	0		
				327 Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	88 Realizar 100 por ciento Estudio de factibilidad para el Cable del sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso y Portal 20 de Julio Moralba	0		
				328 Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km)	204 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	35 Construir 7.83 Km de troncal	30.331.000.000
		40 Realizar 19 asistencias técnica y operativamente respecto a seguimiento ambiental, estructuración legal, trámites administrativos, coordinaciones de contratos de estudios y diseños, obras y señalización, etc.	0					
		41 Realizar 10 estudios y diseños del subsistema de transporte del sistema de movilidad de la ciudad	0					
		42 Rehabilitar 72.88 Km-carril de malla vial intermedia.	0					
		43 Mantener 94,818.12 m2 de espacio público	0					
		45 Mantener 9.51 km- carril malla vial intermedia	0					
		46 Construir 1 Puente Peatonal de Troncales	0					
		47 Adquirir 1 predios para la construcción del sistema Transmilenio	0					
		48 Realizar 2 unidades de gestión social	0					
50 Construir 1 box coulvert deprimido - túnel vehicular en Bogotá D. C.	0							
51 Construir 5 estaciones sencillas en Bogotá D. C.	0							
		328 Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km)	204 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	52 Mantener 50 Puentes Peatonales de Troncales	0		
53 Construir 2 estaciones bidireccionales en Bogotá D. C.	0							
54 Construir 1 Retorno Operacional para el Sistema Transmilenio en Bogotá D. C.	0							
55 Construir 4,571.20 m2 de patio garaje	0							
		329 Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Auto norte (28,95 Km.)	204 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	17 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de las actividades de gestión y seguimiento a los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de 7 obras para la integración del Sistema Transmilenio al SITP	0		
					18 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los recursos para la construcción de la Troncal Avenida Boyacá.	0		
		330 Integrar el SITP con la red troncal	113 Secretaría Distrital de	339 Implementación del plan maestro de	44 Mantener 288.26 Km-carril de Troncal (Comprende entre otras las actividades de limpieza de cunetas, bermas, vallados, pozos y sumideros, y el sellado de las fisuras en el pavimento asfáltico y en las losas en donde no exista escalonamiento)	0		
					89 Estructurar y adjudicar 100 por ciento los equipamientos del SITP	0		
02 Un territorio	19. Movilidad Humana	189 Implementación				90 Implementar 100 por ciento la estrategia de terceros afectados del SITP	650.000.000	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)							
que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua		del sistema integrado de transporte público SITP			Movilidad	movilidad para Bogotá	91 Implementar 100 por ciento la estrategia de Agenda Local de Movilidad	150.000.000							
							92 (*) Realizar 100 por ciento Encuesta de Movilidad y Satisfacción de los usuarios del SITP	900.000.000							
							93 Implementar 100 por ciento el Plan Integral alternativo y sustitutivo de vehículos de tracción animal	0							
							94 Diseñar y Promover 100 por ciento Alternativas de Accesibilidad en el marco del SITP	150.000.000							
							95 Formular 100 por ciento el Plan Marco del SIMUR	0							
							96 Formular 100 por ciento Los Distritos Verdes	0							
							97 Formular 100 por ciento la Estrategia de Ordenamiento de Taxis en el marco del SITP	100.000.000							
							98 Realizar 100 por ciento El análisis y reducción de amenazas y vulnerabilidades del sistema vial del Distrito Capital.	0							
							109 Atender 100 por ciento conceptos y requerimientos para la gestión e implementación del SITP	0							
							110 Realizar 100 por ciento las acciones para administrar el sistema de gestión del riesgo	190.000.000							
							112 (*) Sustituir 100 por ciento de beneficiarios asignados a la SDM en cumplimiento de la Directiva 003 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá o por orden judicial.	115.000.000							
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	189 Implementación del sistema integrado de transporte público SITP	330 Integrar el SITP con la red troncal		262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A	7223 Operación y control del sistema de transporte	14 (*) Controlar 2,560 Vehículos para la operación troncal y de alimentación	42.758.982.000							
							15 (*) Monitorear la operación y el control de 9,830 Vehículos Del Sistema Integrado de Transporte Público	9.808.241.000							
							16 (*) Movilizar 90 por ciento de los viajes del Sistema de Transporte Público de Bogotá	5.255.423.000							
							17 (*) Monitorear 1 Sistema de información y comunicaciones Que garantice la operación del Sistema Integrado de Transporte Público	5.128.741.000							
							18 (*) Operar 150 Estaciones del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio	19.022.484.999							
							19 (*) Monitorear la operación y el control de 13 Zonas del SITP en su componente zonal	67.530.529							
							20 Realizar 600 Auditorias de seguridad operacional y física al Sistema Transmilenio	1							
							21 Realizar 4,057 Auditorias para la ejecución de programas de seguridad operacional y atención de emergencia a los concesionarios zonales	725.286.000							
							22 (*) Reducir 235,529 Toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) por año por la operación del Sistema de Transporte Masivo	1.364.117.000							
							23 (*) Ejecutar anualmente el 100 Por ciento de las actividades programadas para la administración financiera del Fondo de Estabilización Tarifaria del SITP, asignadas a la entidad.	23.450.600.000							
							24 (*) Beneficiar mensualmente 199,507 personas en condición de discapacidad con una tarifa preferencial de acceso al Sistema Integrado de Transporte Público.	89.742.000.000							
							02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena	19 Movilidad Humana	189 Implementación del sistema integrado de transporte público SITP	330 Integrar el SITP con la red troncal		262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A	7251 Gestión de infraestructura del transporte público	5 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los recursos para la construcción de las troncales Carrera 10 y Calle 26	232.621.745.000
														8 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los recursos destinados al apoyo institucional necesario para la implementación del SITP	0
12 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de los recursos para la adecuación de la infraestructura necesaria y obras complementarias, para la puesta en operación del SITP	4.230.069.000														

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)					
alrededor del agua						15 (*) Ejecutar anualmente el 100 por ciento de las actividades de seguimiento a los estudios, diseños, construcción y mantenimiento de la infraestructura asociada al SITP	1.536.090.948.000					
						37 Construir 4 Estacionamientos disuasorios	0					
						41 Realizar 10 estudios y diseños del subsistema de transporte del sistema de movilidad de la ciudad	0					
						42 Rehabilitar 72.88 Km-carril de malla vial intermedia	0					
						45 Mantener 9.51 km- carril malla vial intermedia	0					
						99 Realizar y Promover 100 por ciento la implementación de Centros Integrados de Mercancías y Corredores de Movilidad para el tránsito de vehículos de carga y Plan Piloto para el ordenamiento logístico de la carga de Bogotá.	0					
						100 Implementar 100 por ciento las Acciones del Observatorio de Carga	0					
191 Implementación de la red de estacionamientos en el marco del SITP	333 Implementación de zonas de estacionamiento en vía	101 Implementar 100 por ciento Zonas de estacionamiento en vía	280.000.000									
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	192 Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial, intermedia, local y rural)	334 Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	204 Instituto de Desarrollo Urbano	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	42 Rehabilitar 72.88 Km-carril de malla vial intermedia	0					
			335 Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)		809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	9 Construir 54.75 Km De Vías Locales	35.000.179.936					
					1 Construir 205.73 Km de Vías Arterias	0						
					16 Pagar 13 Sentencias a procesos judiciales fallados en contra del IDU, ocasionados por obras de proyectos (incluye acciones populares)	0						
					17 Gestionar 6 Laudos Arbitrales ante los tribunales de arbitramento	0						
					18 (*) Administrar 100 por ciento de los predios adquiridos	1.325.000.000						
					19 (*) Realizar 100 por ciento de las asistencias técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de proyecto	513.373.199						
					20 Realizar 22 Estudios y diseños del sistema vial de la ciudad	0						
					21 Adquirir 3,351 predios para la construcción de obras del sistema vial de la ciudad	0						
					22 Realizar 5,668 Unidades de gestión social con ocasión de la adquisición de predios para las obras	0						
					23 Reconocer a 307 Predios adquiridos por concepto de lucro cesante y/o daño emergente	0						
					24 Construir 72,667.14 m2 de espacio público	0						
					25 Construir 5.74 Km de ciclo rutas	0						
					27 (*) Realizar 100 Por ciento de las interventorías a obras construidas por urbanizaciones.	2.489.000.000						
					02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y	19 Movilidad Humana	192 Ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la ciudad (arterial,	336 Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und).	204 Instituto de Desarrollo Urbano	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	10 Construir 13 Puentes Vehiculares En la Ciudad.	50.000.000.000
								337 Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)		13 Construir 12 Intersecciones Viales en la Ciudad	0	
										42 Rehabilitar 72.88 Km-carril de malla vial intermedia	0	
										2 Rehabilitar 32.89 Km De Vías Arterias	0	
										4 Rehabilitar 188.43 Km De Vías Intermedias	53.965.738.000	
7 Rehabilitar 108.03 Km De Vías Rurales	0											

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)	
se ordena alrededor del agua		intermedia, local y rural					8 Mantener Periódicamente 24.28 Km De Vías Rurales	0	
							14 Mantener Periódicamente 312.44 Km De Vías Arterias	0	
							15 Mantener Periódicamente 141.73 Km De Vías Intermedias	0	
							338 Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitac. y Mantenim Vial	408 Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial
			339 Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados		204 Instituto de Desarrollo Urbano	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	11 Rehabilitar 26 Puentes Vehiculares En la Ciudad	0	
							12 Mantener 16 Puentes Vehiculares En la Ciudad	0	
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	194 Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas y promoción del uso de la bicicleta	341 Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP		113 Secretaría Distrital de Movilidad	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	103 Implementar 100 porciento el sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	0	
							104 Diseñar 100 porciento la optimización de la red de ciclo Rutas	0	
							809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	25 Construir 5.74 Km de ciclo rutas	0
								11 CONSTRUIR 345.58 kM de Ciclo-rutas	0
		204 Instituto de Desarrollo Urbano	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	20 Realizar 17 Estudios y diseños para el sistema de espacio público de la ciudad	0				
				14 MANTENER 252.28 KM de ciclo rutas preventivamente	0				
		204 Instituto de Desarrollo Urbano	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	12 CONSTRUIR 2 CICLOPUENTES pasos elevados	0				
				13 IMPLANTAR 23 CICLOPARQUEADERO para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclo rutas	0				
		204 Instituto de Desarrollo Urbano	809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	24 Construir 72,667.14 m2 de espacio público	0				
				195 Construcción, operación y conservación del espacio público peatonal	346 Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m2 de redes peatonales (727.410 m2)	204 Instituto de Desarrollo Urbano	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	1 CONSTRUIR 409,130.67 M2 Redes peatonales, andenes asociados a la malla vial arterial, conjuntos monumentales y andenes por valorización.	0
20 Realizar 17 Estudios y diseños para el sistema de espacio público de la ciudad	0								
21 Adquirir 60 Predios Adquirir predios para la construcción de obras	0								
22 Realizar 2 unidades de gestión social con ocasión de la adquisición predial	0								
23 (*) REALIZAR 100 % de las asistencias técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de proyecto	0								
25 (*) ADMINISTRAR EL 100 POR CIENTO De Los Predios Adquiridos	60.000.000								
			347 Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m ² de Redes Ambientales Peatonales Seguras				2 CONSTRUIR 363,403 M2 Red Ambiental Peatonal Segura	0	
							349 Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la		
							4 CONSTRUIR 7 Puente peatonal en la ciudad	0	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
			construcción de 16 puentes					
			350 Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales				(O) 5. RECONSTRUIR 6 Puente peatonal en la ciudad	0
							24 CONSTRUIR 3 ACCESOS a discapacitados a puentes peatonales	0
							26 MANTENER 61 Puente peatonal en la ciudad	0
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	195 Construcción, operación y conservación del espacio público peatonal	351 Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el IDU, equivalente a 2.892.400 m2		204 Instituto de Desarrollo Urbano	543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	43 Mantener 94,818.12 m2 de espacio público	0
			352 Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m2		204 Instituto de Desarrollo Urbano	810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	9 MANTENER PREVENTIVAMENTE 2.425.404.43 M2 DE ESPACIO PÚBLICO PREVENTIVO (ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO POR EL IDU)	18.867.518.742
							10 REHABILITAR 400,000 M2 DE ESPACIO PÚBLICO (ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO POR EL IDU)	0
		196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	353 Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8				39 (*) Reducir a 2.80 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	731.641.000
			354 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9				40 (*) Reducir a 77.90 la tasa de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados más valorados)	731.641.000
		196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	355 Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6		113 Secretaría Distrital de Movilidad	1165 Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidental. vial	36 Diseñar 30 campañas en Seguridad Vial	241.725.000
							37 Formar 550 docentes en seguridad vial escolar	0
							38 (*) Revisar 100 por ciento Planes de manejo de tránsito	241.724.000
							41 (*) Reducir a 13.60 la tasa de morbilidad por cada 10.000 vehículos (heridos hospitalizados)	731.641.000
							42 Implementar 150 programas en el marco de la enseñanza en seguridad vial	241.724.000
							46 (*) Revisar 90 por ciento de los estudios de tránsito	187.500.000
							43 Diseñar 25 pactos Con diversos actores institucionales y sociales	1.031.742.000
							45 Formar 200,000 niños en seguridad vial	0
		196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	357 160 procesos de intervención comunitaria		113 Secretaría Distrital de Movilidad	585 Sistema distrital de información para la movilidad	15 Realizar 21 campañas comunicacionales que promuevan los objetivos de cultura ciudadana que pretende la Movilidad Humana	351.000.000
							16 (*) Atender oportunamente el 100 Por ciento de las acciones comunicacionales solicitadas, para apoyar el posicionamiento de los objetivos de la Movilidad Humana en la ciudad.	1.360.665.000
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena	19 Movilidad Humana	196 Cultura integral para la movilidad y la seguridad vial	357 160 procesos de intervención comunitaria		113 Secretaría Distrital de Movilidad	585 Sistema distrital de información para la movilidad	17 (*) Gestionar 100 por ciento la producción del material pedagógico e informativo necesario para las actividades de cultura ciudadana generadas por la SDM en el marco de la Movilidad Humana	331.000.000
							18 (*) Alcanzar 70 por ciento de percepción positiva de los ciudadanos en relación con las acciones comunicacionales realizadas en la SDM, para divulgar los objetivos de la Movilidad Humana	41.335.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)		
alrededor del agua							19 Generar 13,627 notas informativas de las acciones de la SDM en los diferentes medios masivos de comunicación, con el fin de garantizar la adecuada divulgación de las acciones de la Movilidad Humana.	0		
							7253 movilidad seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	Generar con	33 Implementar y hacer seguimiento a 160 procesos con intervención comunitaria, para dar respuesta a las principales problemáticas locales en temas de movilidad.	1.020.665.788
									34 Conformar y fortalecer 20 comisiones de Movilidad, en las localidades del Distrito Capital, permitiendo la participación comunitaria en la implementación de proyectos y programas de movilidad.	914.917.065
									35 Realizar 8,750 jornadas de Intervención del Grupo GUIA en dinámicas de movilidad relacionadas al cumplimiento de normas de tránsito y actividades de apoyo a la gestión de tránsito en vía en diferentes sectores de la ciudad.	1.883.359.983
									36 Formular y monitorear 80 Planes de Gestión local en fortalecimiento a la gobernabilidad local.	336.997.066
									37 Realizar 140 Audiencias públicas para la rendición de cuentas en las diferentes localidades del Distrito Capital, facilitando el ejercicio del control social en los procesos que se desarrollan en movilidad	359.593.772
									38 Realizar 730 encuentros con las comunidades de las localidades del Distrito Capital, en promoción de la corresponsabilidad ciudadana	173.501.002
									39 Informar y capacitar a 460,000 ciudadanos en normas de tránsito y responsabilidad social, previniendo los accidentes de tránsito y promocionando los actos seguros en la vía.	737.037.016
							7253 movilidad seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	Generar con	40 Atender y orientar a 4,800,000 ciudadanos en los diferentes puntos de Contactos y canales de comunicación que tiene la Entidad, mejorando la calidad del servicio y tiempo de respuesta.	1.079.681.442
									41 (*) Mantener en 80 por ciento el nivel de satisfacción de los actores viales frente al servicio prestado en la intervención del Grupo GUIA por medio de una encuesta de percepción y satisfacción ciudadana.	641.857.999
									42 Informar a 1,000,000 actores de la vía en comportamientos adecuados de movilidad y en cumplimiento de normas de tránsito a través de las intervenciones en vía del Grupo GUIA	765.826.266
									43 Realizar 4,000 acciones de intervención tendientes a la promoción y persuasión frente a la importancia del uso seguro y adecuado de la bicicleta.	1.139.569.641
									105 Integrar 1.85 entidades del Sector al Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR.	0
									1 Formular y ejecutar 1 Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones Sectorial (PETIC)	904.509.415
2 Integrar 2.15 Entidades del sector del Sistema Integrado de Información	615.897.436									
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	197 Movilidad humana informando y participando	358 Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción	113 Secretaría Distrital de Movilidad	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	8 Integrar 100 Porciento Información del sector para constituir la en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones tanto para directivos como usuarios del común, la cual permitirá conocer en tiempo real el estado actual de condiciones de movilidad.	380.639.958			
						10 Gestionar 1 Cadena de trámites e información, atención y orientación a la ciudadanía en general	100.000.000			
						106 Desarrollar .70 proyectos con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres	0			
02 Un territorio que	19 Movilidad Humana	197 Movilidad humana informando y	359 Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro	113 Secretaría Distrital de Movilidad	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	106 Desarrollar .70 proyectos con componente TIC utilizando en sus aplicaciones programas libres	0			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua		participando	de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres	Y	113 Secretaría Distrital de Movilidad	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	3 Desarrollar 1.30 Proyectos con componente TIC	123.179.487
					113 Secretaría Distrital de Movilidad	339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	5 Liderar 100 Por ciento La provisión, administración, soporte y actualización de la infraestructura tecnológica (hardware y (software) y sistemas de información, en el marco de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control	758.767.857
	19 Movilidad Humana	197 Movilidad humana informando y participando.	360 Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando	113 Secretaría Distrital de Movilidad	967 Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	107 Implementar 39.07 por ciento el canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad que permita informar el estado de indicadores asociados a movilidad.	6 Liderar 100 Por ciento La provisión, administración, soporte y actualización de los sistemas de información de la entidad	958.062.678
						4 Implementar 60.93 Por ciento El canal de comunicaciones interactivo entre la SDM y la comunidad	7 Promover 100 Por ciento La participación y representación ciudadana a través de la comunicación y el intercambio de información entre los actores (peatón, ciclista, pasajeros y conductores) y los componentes de la movilidad (entidades del sector de movilidad, infraestructura, vehículos, empresas).	145.970.153
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	198 Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	Y	113 Secretaría Distrital de Movilidad	348 Fortalecimiento a los servicios concesionados	17 (*) Alcanzar 99 por ciento de cumplimiento de estándares de calidad, en la muestra representativa del total de trámites realizados en la Concesión SIM	1.002.470.304
							18 (*) Alcanzar 80 por ciento En el nivel de satisfacción de la atención prestada por la concesión SIM.	992.124.146
							19 (*) Alcanzar 80 por ciento de cumplimiento, de la muestra representativa para el procedimiento de inmovilización.	742.850.000
							20 (*) Alcanzar 80 por ciento de cumplimiento de estándares de calidad en la entrada de vehículos al Patio de vehículos de servicio particular	1.477.015.975
							21 (*) Monitorear 100 por ciento el sistema de interventoría de los servicios concesionados.	712.805.500
							22 Alcanzar el 100 por ciento de los registros convalidados y aprobados del total de los Registros Distritales Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación.	0
							22 Realizar 70,919 operativos de control en vía	8.100.326.537
							23 Realizar 8,925 acciones de prevención vial	3.903.972.550
							24 (*) Mantener en 25 minutos el tiempo promedio de respuesta de la Policía de tránsito al inicio de atención de casos reportados	1.769.504.346
							25 Sensibilizar e informar a 563,096 personas en las campañas de prevención vial.	3.297.250.240
							37 (*) Notificar el 60 por ciento de los mandamientos de pago a los deudores por concepto de multas y comparendos	3.662.148.500
							38 (*) Realizar el 100 por ciento de la Gestión persuasiva de la cartera generada en la vigencia.	651.599.012
							39 (*) Dar inicio al 100 por ciento de las investigaciones por violación a las normas de Transporte con corte a 30 de noviembre de la vigencia	199.588.665
40 (*) Realizar el 90 por ciento De impugnaciones de comparendos resueltas en una única audiencia	1.329.071.310							
41 (*) Realizar el 100 por ciento de la Gestión persuasiva a los acuerdos de pago suscritos y que se encuentren en mora superior a 90 días	482.036.981							
02 Un territorio	19 Movilidad Humana	198 Red de soporte para la	361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye	Y	113 Secretaría Distrital de	7132 Sustanciación de procesos, recaudo	42 (*) Realizar el 80 por ciento de audiencias de continuación en un término menor a 20 días hábiles	284.183.155

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	PROYECTO INVERSIÓN DE	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua		prestación de servicios para una movilidad humana	dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	Movilidad	y cobro de la cartera	43 (*) Fallar el 60 por ciento de las investigaciones administrativas en cada vigencia.	623.917.652
						44 (*) Realizar el 80 por ciento De la etapa probatoria sobre las investigaciones iniciadas en la vigencia.	819.063.904
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19 Movilidad Humana	198 Red de soporte para la prestación de servicios para una movilidad humana	361 Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	113 Secretaría Distrital de Movilidad	7254 Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	45 (*) Realizar el 100 por ciento De las investigaciones de reincidencia a las normas de tránsito con corte a 31 de diciembre de la vigencia.	2.094.365.961
						51 (*) Mantener en 99 por ciento la operación del sistema semafórico	12.574.277.000
						52 Realizar el 30 por ciento de modernización del sistema semafórico	2.663.750.000
						53 Instalar 80 intersecciones semaforizadas	2.579.674.000
						54 (*) Operar el 100 Por ciento del sistema inteligente de tráfico-SIT	100.000
						55 Demarcar 1,700.21 Km/Carril de vías	5.405.131.000
						56 Instalar 28,000 señales verticales de pedestal	500.000.000
						57 Instalar 46 señales verticales elevadas	600.000.000
						58 (*) Realizar seguimiento a 40 por ciento de los Planes de Manejo de Trafico aprobados	2.058.000.000
						59 Complementar 179 intersecciones semaforizadas	5.853.999.000
						60 Demarcar 8,870 zonas con dispositivos de control de velocidad	5.466.722.400
						61 Mantener 210,000 señales verticales de pedestal	600.000.000
						62 Mantener 1,300 señales elevadas	1.637.402.000
						63 (*) Evaluar el 80 por ciento de los planes de manejo de tránsito	0
						64 (*) Realizar el 90 por ciento de conceptos de transporte público	700.000.000
						65 (*) Realizar el 95 por ciento de las auditorías a empresas de transporte público	750.000.000
						66 Realizar 2,336 acciones de monitoreo en la ciclo ruta	0
						67 Revisar 24,043 vehículos del programa "Ruta Pila"	1.624.038.000
						68 Realizar 2,728 diagnósticos en instituciones educativas	1.624.038.000
						69 (*) Visitar 50 por ciento PMT recibidos en etapa de pre aprobación	250.000.000
70 Realizar 100 por ciento de la toma de información de volúmenes de tráfico	3.938.298.000						
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua.	20 Gestión integral de riesgos	199 Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales	363 114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial)	204 Instituto de Desarrollo Urbano	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	4 Intervenir 2 sitios críticos en zona de ladera con procesos de gestión de riesgo	0
						8 Realizar 2 Estudios y Diseños para la atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público	0
						3 (*) Realizar estabilización Altos Estancia 3 obra Construir obras de estabilización en el sector de Altos de la Estancia y sector superior del Espino en la Localidad de Ciudad Bolívar	0
						4 Realizar obras de mitigación 70 sitios Se trata de sitios priorizados por FOPAE	180.466.000.000
						6 Obras de Mitigación 1 obra Sector Carbonera	0
						3 Intervenir 2 sitios de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento y remoción en masa asociados a la red de movilidad de la ciudad	0
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor	20 Gestión integral de riesgos	202 Gestión integral de riesgos y estabilidad de terreno entorno a la red de movilidad	372 Solucionar integralmente los 22 puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	204 Instituto de Desarrollo Urbano	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	6 Mantener .01 Km-carril de vías intermedias	0
						7 Construir 1,229 ml de talud	0
						8 Realizar 2 Estudios y Diseños para la atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTIÓN Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
del agua								
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24 Bogotá Humana: participa y decide	217 Educación para la participación	421 Desarrollar 5 procesos de formación ciudadana para la inclusión social articulada a la superación de la segregación, la adaptación al cambio climático y la defensa y fortalecimiento de lo público	262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A	71 Comunicación y capacitación del Sistema Integrado de Transporte Público	1 (*) Informar a 3,000,000 Usuarios actuales y/o potenciales, incluyendo agentes del sistema al año, sobre el uso adecuado del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, sus normas y novedades operacionales.	19.588.156.000	
						2 (*) Capacitar 30,000 Usuarios actuales y/o potenciales al año, en el uso adecuado del Sistema de Transporte Público de Bogotá ¿ SITP y sobre las normas básicas de convivencia al desarrollar la actividad de desplazarse	506.479.000	
						3 (*) Realizar 3 Campañas de Cultura Ciudadana al año, con el propósito de reforzar las normas establecidas en el Manual de Usuario del Sistema de Transporte Público de Bogotá ¿ SITP y de sensibilizar a los usuarios actuales y potenciales sobre aspectos relacionados con la seguridad vial	0	
						4 (*) Informar 5,800,000 Usuarios actuales y potenciales al año, a través de diferentes herramientas de comunicación virtual definidas en la estrategia 2.0.	141.420.000	
						5 (*) Realizar 500 Encuentros (reuniones, visitas técnicas, recorridos, audiencias públicas, cabildos públicos, mesas de trabajo, entre otros) al año, con el propósito de fortalecer la relación con las comunidades desde lo zonal.	301.243.000	
						6 Desarrollar 48 Intervenciones Al año, en diferentes territorios de Bogotá, que permitan la socialización y divulgación de los componentes (infraestructura, servicios, comunicaciones y tecnología) del SITP a través del material provisto para tal fin.	0	
						7 Atender 100 % Requerimientos mensuales de los ciudadanos, allegados a TRANSMILENIO S.A., a través de todos los canales de comunicación, dentro de los términos legales	0	
						8 Diseñar y Producir 3,200 Piezas de Comunicación al año, que soporten las actividades de capacitación e información al usuario, sobre el Sistema Integrado de Transporte Público ¿ SITP	0	
						9 Implementar 1 Plan de Medios Para informar los diferentes aspectos relacionados con el SITP	0	
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24 Bogotá Humana: participa y decide	217 Educación para la participación	421 Desarrollar 5 procesos de formación ciudadana para la inclusión social articulada a la superación de la segregación, la adaptación al cambio climático y la defensa y fortalecimiento de lo público	262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A	71 Comunicación y capacitación del Sistema Integrado de Transporte Público	10 Capacitar 45,000 Usuarios actuales y/o potenciales al año, en el uso adecuado del Sistema de Transporte Público de Bogotá ¿ SITP y sobre las normas básicas de convivencia al desarrollar la actividad de desplazarse	0	
						11 Realizar 4 Campañas de Cultura Ciudadana al año, con el propósito de reforzar las normas establecidas en el Manual de Usuario del Sistema de Transporte Público de Bogotá SITP y de sensibilizar a los usuarios actuales y potenciales sobre aspectos relacionados con la seguridad vial.	0	
						12 Adelantar 4 Campañas al año, sobre temas de Cultura Ciudadana y/o comportamientos adecuados en el SITP por parte de los usuario, a través de la estrategia 2.0 (Twitter, Páginas web, Facebook y YouTube),	0	
						13 Realizar 3,500 Encuentros (reuniones, visitas técnicas, recorridos, audiencias públicas, cabildos públicos, mesas de trabajo, entre otros), al año, con el propósito de fortalecer la relación con las comunidades desde lo zonal.	0	
						1 (*) Implementar 1 plan de tratamiento para la prevención de los riesgos de corrupción a los que está expuesto el IDU.	0	
						2 (*) Implementar 1 plan de Gestión Ética para los Servidores y Servidoras públicas de la Entidad.	0	
						3 (*) Sensibilizar 100 por ciento de los Servidores y Servidoras públicas en Cultura Ética.		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
							4 (*) Implementar 1 estrategia anual de comunicaciones en donde se gestionen procesos de información por oferta.	0
							5 (*) Formular 1 plan estadístico institucional.	0
							6 (*) Acompañar 100 por ciento de los proyectos de obra con acciones de gestión social, que minimicen el impacto de los mismos.	0
							8 (*) Diseñar y ejecutar 1 foro distrital de Rendición de cuentas y evaluación de la gestión institucional.	0
							9 (*) Cubrir las 20 localidades del Distrito con procesos permanentes de participación ciudadana y control social.	0
							10 Fortalecer 100 por ciento la capacidad institucional para la identificación, prevención y resolución de problemas de corrupción.	0
							11 Fortalecer 100 por ciento la Participación Ciudadana y el Control Social.	0
							1 (*) Efectuar 1 Capacitación en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para incentivar los valores éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM.	0
							2 Efectuar 1 Capacitación en la identificación análisis y valoración de riesgos de gestión y anticorrupción al interior de la entidad de los servidores y contratistas de la SDM	0
							4 Desarrollar 30 Auditorias de evaluación preventivas para la formulación de recomendaciones.	89.921.348
		222 Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad.	437 Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía		204 Instituto de Desarrollo Urbano	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU		
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	223 Bogotá promueve el control social para el cuidado de lo público y lo articula al control preventivo	440 Implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor		113 Secretaría Distrital de Movilidad	965 Movilidad transparente y contra la corrupción	7 (*) Realizar 1 Sensibilización a servidores y contratistas sobre rendición de la cuenta anual sector movilidad que permita una activa participación ciudadana	0
		224 Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad	478 Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción				1 (*) Efectuar 1 Capacitación en cultura ciudadana, cultura de la legalidad y ética institucional, para incentivar los valores éticos al interior de la entidad, dirigida mínimo al 90% de los servidores y contratistas de la SDM	0
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social	235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión		113 Secretaría Distrital de Movilidad	6094 Fortalecimiento institucional	36 Implementar 100 por ciento el Sistema Integrado de Gestión en la SDM	135.681.000
							37 Implementar 100 por ciento el Subsistema de Gestión Documental en la SDM	472.000.000
							38 Fortalecer 100 por ciento la plataforma tecnológica de la SDM	5.028.000.000
							39 Fortalecer 100 por ciento la estructura física de la SDM	1.179.000.000
							40 Fortalecer 100 por ciento la capacidad operativa de la SDM	1.681.000.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
	efectivo e incluyente						41 Fortalecer 100 por ciento el soporte legal de la SDM	0
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional				204 Instituto de Desarrollo Urbano	232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	23 (*) Adelantar el 100 por ciento de las acciones requeridas para el fortalecimiento de la Infraestructura física, operativa y tecnológica de la Entidad	17.938.264.889
							27 Recuperar el 72 por ciento de la cartera vencida por concepto de valorización	1
							28 (*) Implementar al 100 por ciento el Sistema Integrado de Gestión del IDU	274.004.828
							31 (*) Alcanzar el 90 por ciento frente al servicio de atención al ciudadano, en los puntos dispuestos por la entidad.	1
							34 Diseñar e implementar 2 estrategias comunicativas anuales que propicien la socialización, apropiación y manejo de la información institucional, y contribuyan a mejorar el clima organizacional y la imagen de la entidad.	0
							36 (*) Adelantar el 100 por ciento de las acciones requeridas para el aseguramiento de las obras civiles y para el seguimiento de pólizas de estabilidad.	1
							37 (*) Realizar 100 por ciento de los estudios requeridos para el fortalecimiento de la gestión en obra.	1
							38 Implementar 1 programa de gestión documental en la entidad	0
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades	457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión		227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	398 Fortalecimiento y desarrollo institucional	15 (*) Adecuar 3 sedes física y tecnológicamente	0
							17 (*) Implementar 1 Sistema de Gestión documental Darle cumplimiento a la Ley General de Archivo	0
							18 (*) actualizar 1 Sistema de Gestión mejorar y socializar el SIG.	100.000.000
							19 (*) Apoyar 4 Procesos de Gestión Fortalecer la gestión de la UMV	100.000.000
							20 (*) Apoyar y controlar ejecución 2 Procesos Misionales Fortalecer los procesos operativos de la UMV.	30.000.000
							21 (*) Informar a la comunidad 1 obras prioritizadas Fortalecer la participación ciudadana en la UMV	0
							22 Implementar 1 Sistema Integrado de Gestión que comprenda los diferentes subsistemas componentes expuestos en la Norma NTDSIG01	248.206.000
							03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
39 Fortalecer 100 por ciento la estructura física de la SDM	0							
40 Fortalecer 100 por ciento la capacidad operativa de la SDM	0							
42 Implementar 100 por ciento la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM	0							
43 (*) Mantener 100 por ciento la estrategia de empleos temporales dentro de la SDM	19.396.983.000							
22 Implementar 1 Programas Que fortalezcan la Etica, el Clima y la Cultura organizacional.	308.018.030							
35 Diseñar e implementar 1 campañas anuales según las necesidades de comunicación de las diferentes áreas de la Entidad	0							
19 (*) Adecuar y mantener 1 Sede en correctas condiciones, y proveer los recursos logísticos necesarios para desarrollar las actividades propias de	1.268.591.000							
					262 Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio	7225 Fortalecimiento institucional		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE RESULTADO	GESTION Y	ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
					del Tercer Milenio Transmilenio S.A		la Empresa 20 Capacitar y fortalecer a 423 Funcionarios de TRANSMILENIO S.A. En temáticas requeridas para el desarrollo de sus competencias. 21 (*) Mantener actualizada 1 Infraestructura tecnológica Soporte para los procesos operativos y administrativos de TRANSMILENIO S.A. 23 Ampliar y modernizar 1 Sistema de gestión documental para el manejo eficiente y la conservación adecuada del acervo documental de la entidad	70.000.000 625.821.000 586.637.000
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	237 Gerencia jurídica integral	460 Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito		113 Secretaría Distrital de Movilidad	6094 Fortalecimiento institucional	41 Fortalecer 100 por ciento el soporte legal de la SDM 25 (*) Adelantar el 100 por ciento de las acciones requeridas para soportar administrativa y jurídicamente la gestión institucional 26 (*) Implementar el 100 por ciento de las acciones programadas para el cobro de la valorización en el marco del Acuerdo 180 de 2005 y 451 de 2010	0 19.017.377.886 5.373.303.737
03. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	241 Bogotá: Hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente	468 Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano		204 Instituto de Desarrollo Urbano	954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC. 954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	1 (*) Adquirir e implementar 100 por ciento de los recursos tecnológicos requeridos en el Instituto 2 (*) Soportar, actualizar y mantener 100 por ciento de los sistemas de información del Instituto 3 (*) Implementar el 100 por ciento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC - de conformidad con los requerimientos y necesidades del Instituto. 4 (*) Estructurar e implementar 1 mapa de procesos de TI bajo los lineamientos de COBIT 5 (*) Implementar 1 mesa de servicios para soportar la operación de TI en el Instituto con base en las recomendaciones del marco de referencia ITIL v3. 6 (*) Desarrollar el 50 por ciento de las aplicaciones requeridas en el Instituto bajo el licenciamiento de software libre. 7 (*) Realizar procesos de formación sobre el 100 por ciento de las nuevas tecnologías adquiridas por el IDU.	3.800.000.000 2.949.000.000 1 0 0 0

Los recursos corresponden a los programados a precios de 2012

Fuente: Elaboración propia Dirección de Estudios de Economía y Política Pública; Subdirección de Evaluación de Política Pública con información de Programación de Proyectos Prioritarios del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y de Matriz de Riesgo por Proyecto 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 7

Programación de Recursos de los Proyectos de Inversión y sus metas a cargo de entidades pertenecientes a otros sectores diferentes al de Movilidad que aportan indirectamente a la movilidad

Eje	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	Proyectos de Inversión	Metas de los proyectos de inversión	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	18 Estrategia territorial regional frente al cambio climático	184 Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático	320 Diseñar e implementar una política pública para fomentar procesos de eco urbanismo y construcción sostenible en Bogotá que incluya estándares de construcción sostenible, un sistema de certificación de construcciones sostenibles y la actualización del Código de Construcción de Bogotá con perspectiva de sostenibilidad	120 Secretaría Distrital de Planeación	803 Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir en la adaptación al cambio climático en Bogotá D. C.	1 (*) Formular 1 propuesta urbanística para la localización de estacionamientos en vía	0
						3 (*) Formular 1 documento técnico marco de lineamientos de ordenamiento y diseño en temas de movilidad y espacio público para la red de ciclo-rutas y ciclo-parqueaderos, conforme al sistema integrado de transporte público	0
						5 (*) Formular 1 propuesta de proyecto urbano asociada a las intervenciones de infraestructura vial y de transporte	0
	19 Movilidad Humana	193 Construcción de las redes de servicios públicos asociadas a la infraestructura vial	340 Construir y conservar las redes de Empresas de Servicios Públicos en el marco de las obras de infraestructura de transporte, movilidad y espacio público	265 - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	68 Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a infraestructura vial	1 Construir ó rehabilitar 62.33 kilómetros de redes matrices, troncales, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado asociadas a infraestructura vial	22.555.395.176
						2 (*) Ejecutar 100 % de las actividades complementarias planificadas para las obras asociadas a la infraestructura vial	1.919.958.938
						1 (*) Funcionamiento de 5 bici corredores en el marco del programa de uso de la bicicleta	0
01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	145 Cotidianidad libre y activa	189 Apoyar 400 iniciativas culturales, recreativas y/o deportivas, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	846 Acciones metropolitanas para la convivencia	3 Apoyar 220 iniciativas recreo deportivo.	570.000.000
						199 Consolidar la red de ciclo vía y fortalecerla con nuevos servicios	0
	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	145 Cotidianidad libre y activa	192 Realizar 15.000 eventos masivos de recreación en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, incluyendo actividades específicas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	846 Acciones metropolitanas para la convivencia	4 Consolidar 1 red de ciclo vía y fortalecerla con nuevos servicios	0
						1 Realizar 12,590 actividades recreo deportivas de tipo masivo	8.990.000.000
						5 (*) Fortalecer 20 espacios lúdicos, sociales, deportivos o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores en articulación intersectorial con IDARTES.	1.339.306.000
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	0,5 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia	126 Las personas mayores, fuente de memoria y del saber	157 Fortalecer 20 espacios lúdicos, sociales, deportivos o culturales para la ocupación productiva del tiempo libre de las personas mayores con el IDRD y con IDARTES	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	847 Tiempo libre Tiempo activo	160 Apoyar 600 acciones de reconocimiento de las expresiones culturales diversas mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y	0
						1 Atender 750,000 asistentes a actividades recreo deportivas, dirigidas a diferentes sectores poblacionales, sociales y etarios.	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	Proyectos de Inversión	Metas de los proyectos de inversión	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)	
	diversidad o etapa del ciclo vital		sectores sociales y etarios			2 Apoyar 139 acciones de reconocimiento de diversas expresiones recreativas, deportivas y de actividad física, mediante estímulos, apoyos y alianzas con organizaciones de grupos poblacionales y sectores sociales y etarios.	4.109.065.000	
		128 Bogotá reconoce y apropia la diversidad y la interculturalidad	161 Realizar 12 de acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural			3 (*) Realizar 2 acciones afirmativas dirigidas a las poblaciones diversas de la ciudad con enfoque intercultural (anualmente a partir del 2013)	160.845.000	
			162 Realizar 5 acciones de encuentro intercultural entre las poblaciones diversas de la ciudad			4 Realizar 4 acciones de encuentro intercultural entre las poblaciones diversas de la ciudad	85.784.000	
01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	143 Corredores culturales y recreativos (nuevos hitos urbanos)	183 Garantizar 11 corredores culturales y recreativos, reconocidos e intervenidos de manera integral y participativa, para el disfrute de la ciudadanía	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	867 Corredores vitales	1 (*) Apoyar 4 corredores culturales y recreativos, reconocidos e intervenidos de manera integral y participativa, para el disfrute de la ciudadanía.	400.000.000	
		146 Ciudadanías juveniles	205 Beneficiar 300 iniciativas y espacios juveniles, priorizando jóvenes en condición de vulnerabilidad	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	862 Bogotá es mi parche	1 Apoyar 56 iniciativas para la participación de los jóvenes en proyectos relacionados con actividades recreativas, deportivas y de actividad física.	120.000.000	
	22 Bogotá Humana: ambientalmente saludable	209 Salud ambiental	393 Implementar un sistema de vigilancia epidemiológico ambiental para monitorear los efectos en salud asociados a la calidad del aire en las localidades con énfasis en los asociados a la operación del Sistema Integrado de transporte en el D.C. a 2016	211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte	201 - Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	885 Salud ambiental	3 Implementar 100 Porcentaje un sistema de vigilancia epidemiológico ambiental para monitorear los efectos en salud asociados a la calidad del aire en las localidades con énfasis en las asociadas a la operación del Sistema Integrado de transporte en el D.C a 2016.	789.000.000
			394 Diseño e implementación de un sistema de vigilancia para garantizar el monitoreo de los efectos en salud por ruido y radiación electromagnética con énfasis en población infantil a 2016			4 (*) Diseño e implementación 100 Porcentaje de un sistema de vigilancia para garantizar el monitoreo de los efectos en salud por ruido y radiación electromagnética con énfasis en población infantil a 2016.	1.005.000.000	
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24 Bogotá Humana: participa y decide	219 Gestión comunitaria para la cultura, recuperación, aprovechamiento sostenible y goce del espacio público	430 Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía	127 - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	751 Gestión efectiva de administración del patrimonio inmobiliario distrital	10 Elaborar 1 Propuesta técnica, jurídica y financiera que permita la formulación del borrador de Decreto de marco regulatorio para el uso y aprovechamiento del espacio público.	0	
						11 Incrementar 3.85 % los metros cuadrados de espacio público recuperado a partir de línea base del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Humana"	0	
						12 Diseñar e Implementar 4 Intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía frente al uso adecuado del espacio público	0	
						13 (*) Desarrollar 1 Estrategia Para la implementación del MRAEEP (Marco Regulatorio para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público)	0	
						14 Incrementar 54.78 % Los M2 de espacio público recuperado a partir de línea base del PDD	0	
						15 (*) Diseñar e Implementar 3 Intervenciones Para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso adecuado del espacio público	312.886.000	
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se	18 Estrategia territorial regional frente al cambio	184 Planificación territorial para la adaptación y la mitigación	316 Poner en marcha un plan regional y un plan distrital frente al cambio climático	126 - Secretaría Distrital de Ambiente	811 Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación	1, Contribuir 100 % en el proceso de formulación del plan regional de adaptación y mitigación al cambio climático y liderar la ejecución de proyectos asociados a	60.000.000	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	Proyectos de Inversión	Metas de los proyectos de inversión	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
ordena alrededor del agua	climático	frente al cambio climático			al cambio climático en el Distrito Capital	éste, dentro del Distrito Capital	
						2, Formular 100 % el plan distrital de adaptación y mitigación al cambio climático y coordinar su puesta en marcha	40.000.000
						3, Formular 100 % las políticas e instrumentos de planeación ambiental priorizados, así como adelantar el seguimiento a los ya existentes	522.498.000
						4, Desarrollar 100 % el modelo de gestión intersectorial en salud ambiental para el Distrito Capital.	90.000.000
						9,Vincular 2,500 empresas en procesos de autogestión y autorregulación como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático	570.000.000
						10, Diseñar e implementar 100 % la política pública para fomentar procesos de eco urbanismo y construcción, con énfasis en sostenibilidad medioambiental y económica	69.300.000
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	22 Bogotá Humana ambientalmente saludable	209 ambiental Salud	309 Vacunar el 10% anual del total de la población de caninos y felinos	126 Secretaría Distrital de Ambiente	- 574 - Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	21 Desarrollar 35 % de las medidas 2, 3, 4 y 5B del plan decenal de descontaminación del aire para Bogotá (2010-2020)	280.000.000
						22 Obtener 80 % de datos registrados (como válidos) en la red de monitoreo de calidad de aire de Bogotá	400.000.000
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	22 Bogotá Humana ambientalmente saludable	209 ambiental Salud	309 Vacunar el 10% anual del total de la población de caninos y felinos	126 Secretaría Distrital de Ambiente	- 574 - Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	24 Intervenir 10 áreas críticas identificadas y priorizadas en los mapas de ruido de la ciudad	800.000.000
						25 Operar 1 red de monitoreo de ruido del Aeropuerto	90.000.000
						28 Evaluar, controlar y hacer seguimiento a 300,000 vehículos del parque automotor que circula en Bogotá	800.000.000
						29 Evaluar y hacer seguimiento al 100 % de las organizaciones que realizan	0
						30 Monitorear 5 procesos para el adecuado cumplimiento de las regulaciones ambientales	960.000.000
						31, Desarrollar 100 % el sistema de información para el control y seguimiento a las emisiones y concentración de gases efectos invernadero en Bogotá	290.000.000
						32, Implementar 100 % las herramientas encaminadas al control de la contaminación generada por las actividades antrópicas en áreas fuente que impacten la salud ambiental.	100.000.000
						34,Desarrollar 100 % un sistema para generar alertas ambientales	90.000.000
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del	21 Basura cero	205 Modelo de reciclaje para Bogotá	377 Establecer un programa de promoción y desarrollo de mercados de productos reciclados	126 Secretaría Distrital de Ambiente	- 826. Control y gestión ambiental a residuos peligrosos, orgánicos y escombros generados en Bogotá	4, Controlar 120 mega obras urbanas y/o instrumentos de planeamiento urbano para un adecuado manejo ambiental y control a la generación de escombros.	179.500.000
						5, Hacer seguimiento y control al 100 % de los sitios autorizados para disposición	179.500.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	Proyectos de Inversión	Metas de los proyectos de inversión	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
agua						<p>final de escombros</p> <p>6, Controlar 32,000,000 de toneladas de escombros en los sitios autorizados para disposición final de escombros y en los frentes de obra mayores a 5000 m2 en Bogotá, que generan impacto ambiental y que son objeto de control por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>7, Hacer seguimiento para que en el 25 % de los escombros generados en las obras controladas por la SDA, se utilicen técnicas de aprovechamiento y tratamiento</p> <p>8, Formular 2 instrumentos de seguimiento para el control a la generación y disposición final de escombros</p> <p>9, Hacer seguimiento y control al 100 % de las plantas para aprovechamiento y</p>	<p>140.000.000</p> <p>179.500.000</p> <p>0</p> <p>0</p>
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	17 Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	178 Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá	296, 20 km de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI 65 a79	126 Secretaría Distrital de Ambiente	820 - Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo en el D.C.	<p>1 Controlar, anualmente, 2,000 establecimientos que generan vertimientos, a través de actuaciones técnico administrativas</p> <p>2, Desarrollar 100 % el programa de tasas retributivas por carga al recurso hídrico</p>	<p>2.527.000.000</p> <p>48.000.000</p>
		182. Apropiación ambiental y gobernanza del agua	311. Administración y manejo institucional de 100 hectáreas de suelo de protección del Distrito		821. Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación, manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del D..C	(K) 19. Desarrollar 1 sistema de seguimiento y evaluación a la implementación de la normatividad,	200.000.000
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235 Bogotá promueve una cultura ciudadana y de la legalidad	457. Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	126 Secretaría Distrital de Ambiente	844 - Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	16. Elaborar el 90 % de las regulaciones y normas ambientales requeridas por la	0
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	22 Bogotá Humana ambientalmente saludable	209 Salud ambiental	309 Vacunar el 10% anual del total de la población de caninos y felinos		819 - Evaluación, control, seguimiento y conservación de la flora, fauna silvestre y arbolado urbano	8. Realizar seguimiento a 180,000 plantaciones de árboles en el Distrito Capital	212.316.000
	24 Bogotá Humana: participa y decide	215 Planeación y presupuesto participativo para la superación de la segregación y discriminación social, económica,	416. Realizar 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables		961 Gestión integral a la fauna doméstica en el Distrito Capital	<p>1. Construir y adecuar 100 % la Casa Ecológica de los Animales</p> <p>2. Garantizar 100 % el funcionamiento de la Casa Ecológica de los Animales</p> <p>3. Realizar el seguimiento 2,890 equinos entregados en adopción</p> <p>8. Atención Integral 100 % de los equinos entregados a la SDA, desde su recepción</p>	<p>10.000.000.000</p> <p>3.500.000.000</p> <p>0</p> <p>438.000.000</p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META DE GESTION Y RESULTADO	ENTIDAD	Proyectos de Inversión	Metas de los proyectos de inversión	RECURSOS PROGRAMADOS (Pesos a precios 2012)
		espacial y cultural				hasta su disposición final 7. Implementar 100 % la política pública de protección y bienestar animal para el Distrito Capital	0

Los recursos corresponden a los programados a precios de 2012

Fuente: Elaboración propia Dirección de Estudios de Economía y Política Pública; Subdirección de Evaluación de Política Pública con información de Programación de Proyectos Prioritarios del Plan de Desarrollo Bogotá Humana y de Matriz de Riesgo por Proyecto 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 8
Implementación de la Movilidad en el PDD “Bogotá Humana” Recursos y Metas Programados 2012-2016 en el IDU-**

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados					
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	35. Construir 7.83 Km De Troncal	0	0	0	0	30.331.000.000	30.331.000.000	0	2.92	.66	0	5	7.83
			37- Construir 4 Estacionamientos Disuasorios	9.672.221.000	0	12.500.000.000	14.925.978.000	0	37.098.199.000	1	0	1	3	0	4
			40. Realizar 19 Asistencias Técnica Y Operativamente Respecto A Seguimiento Ambiental, Estructuración Legal, Trámites Administrativos, Coordinaciones De Contratos De Estudios Y Diseños, Obras Y Señalización, Etc.	1.121.369.400	2.567.127.692	9.975.619.853	5.701.992.000	0	19.366.108.945	22	2	1	1	0	19
			41. Realizar 10 Estudios Y Diseños Del Subsistema De Transporte Del Sistema De Movilidad De La Ciudad	6.749.409.514	17.103.073.968	4.001.701.000	21.602.030.000	0	49.456.214.482	2	3	7	2	0	10
			42. Rehabilitar 72.88 Km-Carril De Malla Vial Intermedia	37.600.779.926	43.464.016.000	484.762	0	0	81.065.280.688	49.91	72.88	42.93	0	0	66.59
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	43. Mantener 94818.12 M2 De Espacio Público	0	0	0	0	0	0	69660	160150.64	31352.33	0	0	92100.15
			44. Mantener 288.26 Km-Carril De Troncal (Comprende Entre Otras Las Actividades De Limpieza De Cunetas, Bermas, Vallados, Pozos Y Sumideros, Y El Sellado De Las Fisuras En El Pavimento Asfáltico Y En Las Losas En Donde No Exista Escalonamiento)	28.728.068.647	5.220.546.877	19.152.291.356	15.000.000.000	0	68.100.906.880	19.14	475.79	36.84	71.46	0	288.26
			45. Mantener 9.51 Km- Carril Malla Vial Intermedia	0	26.000.000	0	0	0	26.000.000	0	39.5	.01	0	0	9.51
			46. Construir 1 Puente Peatonal De Troncales	3.251.590.486	197.848.308	0	0	0	3.449.438.794	1	1	0	0	0	1
			47. Adquirir 1 Predios Para La Construcción Del Sistema Transmilenio	9.756.801	0	0	0	0	9.756.801	1	0	0	0	0	1
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	48. Realizar 2 Unidades De Gestión Social	28.557.399	0	0	0	0	28.557.399	2	0	0	0	0	2
			49. Realizar 1 Estudio De Ingeniería Básica Avanzada Del Metro	89.000.000.000	81.930.262.690	33.177.390.683	0	0	204.107.653.373	1	1	1	0	0	1
			50. Construir 1 Box Coulvert Deprimido - Túnel Vehicular En Bogotá D. C.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
			51. Construir 5 Estaciones Sencillas En Bogotá D. C.	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	5
			52. Mantener 50 Puentes Peatonales De Troncales	0	0	341.466.577	0	0	341.466.577	0	50	5	0	0	50

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados						
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total	
			53.Construir 2 Estaciones Bidireccionales En Bogotá D. C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
			54.Construir 1 Retorno Operacional Para El Sistema Transmilenio En Bogotá D. C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
			55.Construir 4571.2 M2 De Patio Garaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4571.2	0	0	4571.2
			1.Construir 205.73 Km De Vías Arterias	36.657.957.793	37.932.267.972	366.667.527.836	138.706.860.000	0	579.964.613.601	12.6	25.39	140.61	51	0	195.77	
2.n territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	809.Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	2.Rehabilitar 32.89 Km De Vías Arterias	0	17.600.837.470	448.112.924	12.261.000.000	0	30.309.950.394	0	53.61	20.32	10	0	31.47	
			4.Rehabilitar 188.43 Km De Vías Intermedias	21.738.635.627	11.801.037.234	52.860.367.790	17.200.000.000	53.965.738.000	157.565.778.651	5	18.05	33.8	20	127.65	184.97	
			7.Rehabilitar 108.03 Km De Vías Rurales	0	12.007.988.999	0	0	0	12.007.988.999	0	53.38	108.03	0	0	108.03	
			Mantener Periódicamente 24.28 Km De Vías Rurales	0	0	6.877.200.330	0	0	6.877.200.330	0	0	24.28	0	0	24.28	
			9.Construir 54.75 Km De Vías Locales	29.700.020.000	54.303.418.929	11.932.642.349	10.000.000.000	35.000.179.936	140.936.261.214	10.76	22.68	16.69	6	32.06	54.75	
			10. Construir 13 Puentes Vehiculares En La Ciudad	20.268.311.000	3.674.247.445	94.212.814.256	94.833.000.000	50.000.000.000	262.988.372.701	1	4	4	2	4	10	
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	809.Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	11.Rehabilitar 26 Puentes Vehiculares En La Ciudad	0	3.825.523.000	0	0	0	3.825.523.000	0	0	0	0	0	26	
			12.Mantener 16 Puentes Vehiculares En La Ciudad	3.350.000.000	966.034.599	6.000.000.000	7.000.000.000	0	17.316.034.599	0	7	14	8	0	29	
			13.Construir 12 Intersecciones Viales En La Ciudad	37.706.640	0	0	0	0	37.706.640	1	0	0	0	0	1	
			14.Mantener Periódicamente 312.44 Km De Vías Arterias	34.120.764.719	56.623.310.269	7.980.453.831	25.902.000.000	0	124.626.528.819	59.62	190.38	117.02	122	0	301.15	
			Mantener Periódicamente 141.73 Km De Vías Intermedias	12.900.000.000	0	1.164.122.266	18.141.946.000	0	32.206.068.266	2	12.74	21.52	106	0	140.28	
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	809.Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	13.Pagar 13 Sentencias A Procesos Judiciales Fallados En Contra Del IDU, Ocasionados Por Obras De Proyectos (Incluye Acciones Populares)	3.526.909.075	4.147.746.788	2.667.034.606	1.000.000.000	0	11.341.690.469	3	9	2	1	0	13	
			14.Gestionar 6 Laudos Arbitrales Ante Los Tribunales De Arbitramento	1.100.000.000	820.827.040	981.285.982	0	0	2.902.113.022	6	3	1	0	0	3	
			15.Administrar 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	981.010.430	3.366.000.000	4.064.579.380	10.104.000.000	1.325.000.000	19.840.589.810	100	100	100	100	100	N/A	
			19.Realizar 100 Por Ciento De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	18.086.360.047	8.869.898.190	25.466.049.985	4.882.465.000	513.373.199	57.818.146.421	100	100	100	100	100	N/A	
			20.Realizar 22 Estudios Y Diseños Del Sistema Vial De La Ciudad	7.857.665.000	3.095.794.731	24.313.005.175	464.760.000	0	35.731.224.906	4	6	13	1	0	15	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados						
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total	
		809.Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	21.Adquirir 3351 Predios Para La Construcción De Obras Del Sistema Vial De La Ciudad	62.991.367.966	94.443.118.224	250.212.838.581	100.025.667.000	0	507.672.991.771	86	1038	1437	90	0	2299	
			22.Realizar 5668 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición De Predios Para Las Obras	7.308.326.936	0	16.569.810.539	0	0	23.878.137.475	23	73	322	0	0	374	
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	809.Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	23.Reconocer A 307 Predios Adquiridos Por Concepto De Lucro Cesante Y/O Daño Emergente	2.724.321.053	221.558.000	19.545.335.431	0	0	22.491.214.484	12	2	98	0	0	104	
			24.Construir 72667.14 M2 De Espacio Público	0	0	0	0	0	0	9592	15446	64047.9	0	0	76138.9	
			25.Construir 5.74 Km De Ciclo rutas	0	0	0	0	0	0	.44	2.14	1.45	0	0	1.99	
			26.Construir .98 Km De Vías Intermedias	330.471.179	2.000.000.000	1.516.424.000	0	0	3.846.895.179	0	.01	.98	0	0	.98	
			27.Realizar 100 Por Ciento De Las Interventorias A Obras Construidas Por Urbanizaciones	0	3.781.328.180	1.252.964.000	2.490.000.000	2.489.000.000	10.013.292.180	0	100	100	100	100	N/A	
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. movilidad Humana	810.Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	1. Construir 409130.67 M2 Redes Peatonales, Andenes Asociados A La Malla Vial Arterial, Conjuntos Monumentales Y Andenes Por Valorización.	12.389.816.166	26.189.163.499	68.087.363.785	71.976.439.000	0	178.642.782.450	26507.06	53534.28	510390.38	96549	0	615842.48	
			2.Construir 363403 M2 Red Ambiental Peatonal Segura	0	0	118.657.491.258	0	0	118.657.491.258	0	0	527318.9	0	0	527318.9	
			4.Construir 7 Puente Peatonal En La Ciudad	6.631.672.752	423.213.159	953.467.281	0	0	8.008.353.192	4	4	4	0	0	6	
			9.Mantener Preventivamente 2425404.43 M2 De Espacio Público Preventivo (Espacio Público Intervenido Por El Idu)	4.766.000.000	2.178.582.065	22.174.828.708	6.200.000.000	18.867.518.742	54.186.929.515	38000	70476	451808.09	291046	1635375.24	2424090.33	
			10.Rehabilitar 400000 M2 De Espacio Público (Espacio Público Intervenido Por El IDU)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	400000
			11.Construir 345.58 Km De Ciclo-Rutas	0	510.000.633	5.632.483.317	53.712.026.000	0	59.854.509.950	0	.4	161.95	70	0	0	231.95
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19. Movilidad Humana	810.Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	12.Construir 2 Ciclopuentes Pasos Elevados	0	0	9.831.259	0	0	9.831.259	0	0	2	0	0	2	
			13.Implantar 23 Cicloparqueadero Para El Intercambio Modal Como Mobiliario Complementario A La Red De Ciclorutas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
			14.Mantener 252.28 Km De Ciclorutas Preventivamente	0	4.323.419.000	47.671.174.412	2.500.000.000	0	54.494.593.412	0	56.68	203.64	30	0	247.65	
			20.Realizar 17 Estudios Y Diseños Para El Sistema De Espacio Público De La Ciudad	497.398.861	2.143.942.174	15.222.029.913	1.529.504.000	0	19.392.874.948	2	9	16	1	0	17	
			21. Adquirir 60 Predios Adquirir Predios Para La	4.673.776.274	1.332.648.684	0	0	0	6.006.424.958	3	57	0	0	0	0	60

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados					
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total
			Construcción De Obras												
			22.Realizar 2 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición Predial	110.000.000	0	0	0	0	110.000.000	5	0	0	0	0	2
			23.Realizar 100 % De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	69.000.039	964.354.632	452.939.098	0	0	1.486.293.769	100	100	100	0	0	N/A
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	19.Movilidad Humana	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	24.Construir 3 Accesos A Discapacitados A Puentes Peatonales	381.870.234	0	0	0	0	381.870.234	3	0	0	0	0	3
			25.Administrar El 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	0	110.000.000	70.347.826	70.000.000	60.000.000	310.347.826	0	100	100	100	100	N/A
			26.Mantener 61 Puente Peatonal En La Ciudad	0	0	2.596.412.577	2.800.000.000	0	5.396.412.577	0	0	41	20	0	61
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	20.Gestión integral de riesgos	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	3. Intervenir 2 Sitios De La Ciudad Que Presentan Problemas De Deslizamiento, Desbordamiento Y Remoción En Masa Asociados A La Red De Movilidad De La Ciudad	8.500.000.164	477.000.000	0	7.000.000.000	0	15.977.000.164	3	1	0	1	0	2
			4.Intervenir 2 Sitios Críticos En Zona De Ladera Con Procesos De Gestión De Riesgo	0	2.059.671.060	120.068.673	0	0	2.179.739.733	0	2	2	0	0	2
			6.Mantener .01 Km-Carril De Vías Intermedias	300.000.000	0	0	0	0	300.000.000	.01	0	0	0	0	.01
2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	20.Gestión integral de riesgos	762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	7.Construir 1229 Ml De Talud	0	1.047.297.297	0	0	0	1.047.297.297	0	1095	303	0	0	1229
			8.Realizar 2 Estudios Y Diseños Para La Atención Integral Del Riesgo Al Sistema De Movilidad Y Espacio Público	1.080.000.000	400.000.000	0	1.000.000.000	0	2.480.000.000	2	3	1	1	0	2
3.Una Bogotá que defiende y fortalece el espacio público	26.Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	955.Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	1. Implementar 1 Plan De Tratamiento Para La Prevención De Los Riesgos De Corrupción A Los Que Está Expuesto El Idu.	0	0	0	0	0	0	0	.59	0	0	0	N/A
			2. Implementar 1 Plan De Gestión Ética Para Los Servidores Y Servidoras Públicas De La Entidad.	0	0	0	0	0	0	0	.95	0	0	0	N/A
			3. Sensibilizar 100 Por Ciento De Los Servidores Y Servidoras Públicas En Cultura Ética.	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	N/A
			4. Implementar 1 Estrategia Anual De Comunicaciones En Donde Se Gestionen Procesos De Información Por Oferta.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	N/A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados					
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total
			5. Formular 1 Plan Estadístico Institucional.	0	102.678.000	0	0	0	102.678.000	0	.42	0	0	0	N/A
			6. Acompañar 100 Por Ciento De Los Proyectos De Obra Con Acciones De Gestión Social, Que Minimicen El Impacto De Los Mismos.	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	N/A
			8. Diseñar Y Ejecutar 1 Foro Distrital De Rendición De Cuentas Y Evaluación De La Gestión Institucional.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	N/A
			9. Cubrir Las 20 Localidades Del Distrito Con Procesos Permanentes De Participación Ciudadana Y Control Social	0	44.322.000	0	0	0	44.322.000	0	17	20	0	0	N/A
3.Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	26. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	10. Fortalecer 100 Por Ciento La Capacidad Institucional Para La Identificación, Prevención Y Resolución De Problemas De Corrupción.	0	0	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	100	0	0	100
			11. Fortalecer 100 Por Ciento La Participación Ciudadana Y El Control Social.	0	0	500.000.000	300.000.000	0	800.000.000	0	0	50	50	0	100
3.Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	22. Implementar 1 Programas Que Fortalezcan La Ética, El Clima Y La Cultura Organizacional.	261.800.000	97.500.000	450.000.000	750.000.000	308.018.030	1.867.318.030	.15	.7	.05	.05	.05	1
			23. Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Física, Operativa Y Tecnológica De La Entidad	10.327.063.681	7.740.598.720	6.342.942.167	31.248.938.000	17.938.264.889	73.597.807.457	100	100	100	100	100	N/A
			25. Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para Soportar Administrativa Y Jurídicamente La Gestión Institucional	16.474.076.241	61.678.865.608	38.643.690.184	24.111.959.000	19.017.377.886	159.925.968.919	100	100	100	100	100	N/A
3.Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	26. Implementar El 100 Por Ciento De Las Acciones Programadas Para El Cobro De La Valorización En El Marco Del Acuerdo 180 De 2005 Y 451 De 2010	2.402.996.030	5.300.735.280	1.139.711.895	1.464.835.000	5.373.303.737	15.681.581.942	100	100	100	100	100	N/A
			27. Recuperar El 72 Por Ciento De La Cartera Vencida Por Concepto De Valorización	0	0	29.000.000	1.000	1	29.001.001	0	33	19	10	10	72
			28. Implementar Al 100 Por Ciento El Sistema Integrado De Gestión Del IDU	17.400.000	20.000.000	19.140.000	60.000.000	274.004.828	390.544.828	5	25	50	75	100	N/A
			31. Alcanzar El 90 Por Ciento Frente Al Servicio De Atención Al Ciudadano, En	0	56.670.000	1	1.000	1	56.671.002	0	90	90	90	90	N/A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados					
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total
			Los Puntos Dispuestos Por La Entidad.												
			34. Diseñar E Implementar 2 Estrategias Comunicativas Anuales Que Propicien La Socialización, Apropiación Y Manejo De La Información Institucional, Y Contribuyan A Mejorar El Clima Organizacional Y La Imagen De La Entidad	150.748.964	0	0	0	0	150.748.964	2	0	0	0	0	2
			35. Diseñar E Implementar 1 Campañas Anuales Según Las Necesidades De Comunicación De Las Diferentes Áreas De La Entidad	26.500.000	0	0	0	0	26.500.000	1	0	0	0	0	1
			36. Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Aseguramiento De Las Obras Civiles Y Para El Seguimiento De Pólizas De Estabilidad.	9.923.912.146	6.499.962	5.719.567.350	7.579.450.000	1	23.229.429.459	100	100	100	100	100	N/A
			37. Realizar 100 Por Ciento De Los Estudios Requeridos Para El Fortalecimiento De La Gestión En Obra.	700.699.000	647.824.560	613.639.373	2.160.000.000	1	4.122.162.934	100	100	100	100	100	N/A
			38. Implementar 1 Programa De Gestión Documental En La Entidad	965.113.000	4.098.800.000	1.084.891.210	900.000.000	0	7.048.804.210	1	1	.3	.39	0	1
			39. Implementar 9 Estrategias Propicien Y Desarrollen Procesos De Comunicación Eficaces Que Al Reconocimiento Interno Y Del IDU, Como Una Entidad Desarrolla Proyectos Sostenibles Que Mejoren Las Condiciones De Vida De Los Ciudadanos En Términos De Equidad, Integridad, Seguridad Y Accesibilidad Para Los Habitantes Del Distrito Capital	0	300.959.200	375.646.820	0	0	676.606.020	0	8	2	0	0	9
			1. Adquirir E Implementar 100 Por Ciento De Los Recursos Tecnológicos Requeridos En El Instituto	0	1.768.000.000	530.000.000	10.016.998.000	3.800.000.000	16.114.998.000	0	100	100	100	100	N/A
			2. Soportar, Actualizar Y Mantener 100 Por Ciento De Los Sistemas De Información Del Instituto	0	2.461.858.776	888.000.000	1.000	2.949.000.000	6.298.859.776	0	100	100	100	100	N/A
			3. Implementar El 100 Por Ciento Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones ¿ Peticiones De Conformidad Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Instituto.	0	0	320.000.000	1.000	1	320.001.001	0	100	100	100	100	N/A
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU													
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU													
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	32. TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC													

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje	Programa	Proyecto Inv.	Descripción Meta	Recursos Programados						Avance Físico Programados						
				Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	De Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	Total	
		954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	4. Estructurar E Implementar 1 Mapa De Procesos De Ti Bajo Los Lineamientos De Cobit	0	0	0	0	0	0	0	0	.92	1	0	0	N/A
		954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	5. Implementar 1 Mesa De Servicios Para Soportar La Operación De Ti En El Instituto Con Base En Las Recomendaciones Del Marco De Referencia Itil V3.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	N/A
3.Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	32.TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	954.Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	6. Desarrollar El 50 Por Ciento De Las Aplicaciones Requeridas En El Instituto Bajo El Licenciamiento De Software Libre.	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	N/A
			7. Realizar Procesos De Formación Sobre El 100 Por Ciento De Las Nuevas Tecnologías Adquiridas Por El IDU.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública. Con Información del SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 9
Presupuesto de Ingresos del IDU, Vigencia 2014**

Pesos

CÓDIGO	CUESTA NOMBRE	PRESUPUESTO		
		INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVO
2	INGRESOS	1.906.242.054.000	-389.200.884.546	1.517.041.169.454
2-1	INGRESOS CORRIENTES	197.019.752.000	0	197.019.752.000
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	197.019.752.000	0	197.019.752.000
2-1-2-04	Rentas Contractuales	15.000.000.000	0	15.000.000.000
2-1-2-04-07	Aprovechamiento Económico	0	0	0
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	15.000.000.000	0	15.000.000.000
2-1-2-05	Contribuciones	174.178.296.000	0	174.178.296.000
2-1-2-05-01	Valorización Local	174.107.583.000	0	174.107.583.000
2-1-2-05-01-01	Ingreso Ordinario	1.211.646.000	0	1.211.646.000
2-1-2-05-01-02	Valorización Acuerdo 180 de2005	10.260.937.000	0	10.260.937.000
2-1-2-05-01-04	Valorización Acuerdo 523 de2013	162.635.000.000	0	162.635.000.000
2-1-2-05-02	Valorización General	61.406.000	0	61.406.000
2-1-2-05-08	Valorización Local Ley 388Obra por tu Lugar	9.307.000	0	9.307.000
2-1-2-06	Participaciones	1.923.000.000	0	1.923.000.000
2-1-2-06-99	Otras Participaciones	1.923.000.000	0	1.923.000.000
2-1-2-09	Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas	1.000.000.000	0	1.000.000.000
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	4.918.456.000	0	4.918.456.000
2-2	TRANSFERENCIAS	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454
2-2-4-01	Aporte Ordinario	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454
2-2-4-01-01	Vigencia	1.399.786.099.000	-434.808.965.401	964.977.133.599
2-2-4-01-02	Vigencia Anterior	27.888.144.000	45.608.080.855	73.496.224.855
2-2-4-01-02-02	Pasivos Exigibles	27.888.144.000	45.608.080.855	73.496.224.855
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	281.548.059.000	0	281.548.059.000
2-4-1	RECURSOS DEL BALANCE	267.157.524.000	0	267.157.524.000
2-4-1-03	Venta de Activos	1.030.000.000	0	1.030.000.000
2-4-1-06	Recursos Pasivos Exigibles	79.625.017.000	0	79.625.017.000
2-4-1-08	Otros Recursos del Balance	186.502.507.000	0	186.502.507.000
2-4-1-08-01	Otros Recursos del Balance de Destinación Específica	177.493.532.000	0	177.493.532.000
2-4-1-08-02	Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	9.008.975.000	0	9.008.975.000
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	14.390.535.000	0	14.390.535.000
2-4-3-01	Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	13.397.841.000	0	13.397.841.000
2-4-3-02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	992.694.000	0	992.694.000

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero –Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 10
Presupuesto de Gastos e Inversión del IDU, vigencia 2014**

Pesos

CODIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO		
		INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
3	GASTOS	1.906.242.054.000	-389.200.884.546	1.517.041.169.454
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.713.737.000	0	51.713.737.000
3-3	INVERSIÓN	1.854.528.317.000	-389.200.884.546	1.465.327.432.454
3-3-1	DIRECTA	1.747.015.156.000	-434.808.965.401	1.312.206.190.599
3-3-1-14	Bogotá Humana	1.747.015.156.000	-434.808.965.401	1.312.206.190.599
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.689.641.727.000	-434.111.765.401	1.255.529.961.599
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	1.689.641.727.000	-434.231.834.074	1.255.409.892.926
3-3-1-14-02-19-0543	Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	97.683.255.000	-18.534.300.769	79.148.954.231
3-3-1-14-02-19-0543-187	187 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	50.000.000.000	-15.548.243.600	34.451.756.400
3-3-1-14-02-19-0543-188	188 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	31.513.982.000	-317.268.931	31.196.713.069
3-3-1-14-02-19-0543-189	189 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	16.169.273.000	-2.668.788.238	13.500.484.762
3-3-1-14-02-19-0809	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.325.989.412.000	-431.256.842.739	894.732.569.261
3-3-1-14-02-19-0809-192	192 - Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.325.989.412.000	-431.256.842.739	894.732.569.261
3-3-1-14-02-19-0810	Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	265.969.060.000	15.559.309.434	281.528.369.434
3-3-1-14-02-19-0810-194	194 - Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	61.572.675.000	-7.976.070.783	53.596.604.217
3-3-1-14-02-19-0810-195	195 - Desarrollo conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	204.396.385.000	23.535.380.217	227.931.765.217
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	0	120.068.673	120.068.673
3-3-1-14-02-20-0762	Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	0	120.068.673	120.068.673
3-3-1-14-02-20-0762-202	202 - Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	0	120.068.673	120.068.673
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	57.373.429.000	-697.200.000	56.676.229.000
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	520.000.000	0	520.000.000
3-3-1-14-03-26-0955	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	520.000.000	0	520.000.000
3-3-1-14-03-26-0955-222	222 - Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	520.000.000	0	520.000.000
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	55.115.429.000	-697.200.000	54.418.229.000
3-3-1-14-03-31-0232	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	55.115.429.000	-697.200.000	54.418.229.000
3-3-1-14-03-31-0232-235	235 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	52.942.372.000	155.000.000	53.097.372.000
3-3-1-14-03-31-0232-236	236 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	250.000.000	200.000.000	450.000.000
3-3-1-14-03-31-0232-237	237 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	1.070.000.000	-697.200.000	372.800.000
3-3-1-14-03-31-0232-238	238 - Fortalecimiento el mejoramiento de la gestión del IDU	853.057.000	-355.000.000	498.057.000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	CUENTA NOMBRE	PRESUPUESTO		
		INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO
3-3-1-14-03-32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	1.738.000.000	0	1.738.000.000
3-3-1-14-03-32-0954	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC	1.738.000.000	0	1.738.000.000
3-3-1-14-03-32-0954-241	241 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC	1.738.000.000	0	1.738.000.000
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	107.513.161.000	45.608.080.855	153.121.241.855

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero –Presupuesto de Ingresos Vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 11

Metas de Gestión y Resultados del PDD en las que participan las entidades del Sector Movilidad, por entidades y proyectos de inversión

Cifras en Millones de pesos corrientes

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	220.024	214.322	115.613	53,9%	52,5%	Porcentaje de la red de metro pesado construidos	VIGENTE	12,00	-	-	SP	0,0%	204
325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	78. Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo ¿METRO DE BOGOTÁ¿	2.406.977	-	-	SP	0,0%		VIGENTE	-	-	-	SP	SP	262
326. Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	699	574	480	83,7%	68,7%	Porcentaje de seguimiento realizado a las actividades del proyecto Metro Ligero asignados a la SDM	VIGENTE	100,00	66,00	66,63	101,0%	66,6%	113
327. Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo		7.576	6.776	6.307	93,1%	83,2%	Porcentaje del estudio de factibilidad para el Cable realizado	VIGENTE	97,54	93,24	93,24	100,0%	95,6%	113
328. Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (total 54 Km.)	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	73.850	21.917	16.527	75,4%	22,4%	Porcentaje de construcción de la red de Transmilenio	VIGENTE	46,15	3,13	2,56	81,8%	5,5%	204
	7251. Gestión de infraestructura del transporte público	57.159	57.159	12.279	21,5%	21,5%		VIGENTE	100,00	100,00	84,23	84,2%	42,1%	262
329. Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	68.101	53.101	52.720	99,3%	77,4%	Porcentaje de las troncales de la Caracas y Autonorte reconstruidas	VIGENTE	100,00	-	-	SP	0,0%	204
330. Integrar el SITP con la red troncal	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	71.286	66.159	54.712	82,7%	76,8%	Porcentaje de estrategias para la implementación del SITP desarrolladas	VIGENTE	99,36	61,31	61,31	100,0%	61,7%	113
	7223. Operación y control del sistema de transporte	2.162.260	1.389.013	1.296.713	93,4%	60,0%	SITP integrado con la red troncal	VIGENTE	90,00	70,00	69,00	98,6%	76,7%	262

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
	7251. Gestión de infraestructura del transporte público	4.482.471	1.948.296	1.450.538	74,5%	32,4%		VIGENTE	90,00	70,00	69,00	98,6%	76,7%	262
331. Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	93.805	78.879	39.002	49,4%	41,6%	Número de estacionamientos disuasorios construidos	VIGENTE	3,00	-	-	SP	0,0%	204
332. Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	2.328	1.678	1.677	100,0%	72,1%	Porcentaje de la estrategia para la integración regional del transporte de carga y movilidad implementada	VIGENTE	92,45	67,70	67,70	100,0%	73,2%	113
333. Implementación de zonas de estacionamiento en vía		8.858	7.360	5.773	78,4%	65,2%	Zonas de estacionamiento implementadas	VIGENTE	103,81	69,03	69,03	100,0%	66,5%	113
334. Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de malla vial local construida	VIGENTE	1,00	0,16	0,04	25,0%	4,0%	204
	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	140.936	95.936	62.959	65,6%	44,7%		VIGENTE	1,00	0,16	0,04	25,0%	4,0%	204
335. Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.275.501	1.013.500	645.382	63,7%	50,6%	Porcentaje de malla vial arterial construida	VIGENTE	5,00	1,25	0,19	15,2%	3,8%	204
336. Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	263.026	118.193	30.840	26,1%	11,7%	Porcentaje de puentes vehiculares construidos	VIGENTE	3,00	1,80	0,60	33,3%	20,0%	204
337. Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	37.601	37.601	37.501	99,7%	99,7%	Porcentaje de conservación de la red vial de la ciudad	VIGENTE	35,00	3,15	3,14	99,7%	9,0%	204
	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	363.594	236.123	221.793	93,9%	61,0%		VIGENTE	35,00	3,15	3,14	99,7%	9,0%	204

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
338. Conservación y Rehabilitación del 13% la Malla vial local (1080 Km.)	408. Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial	777.767	461.322	313.877	68,0%	40,4%	Porcentaje de conservación de la red vial local	VIGENTE	13,00	7,00	5,43	77,6%	41,8%	227
339. Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	21.142	14.142	10.315	72,9%	48,8%	Porcentaje de puentes vehiculares mejorados	VIGENTE	17,00	9,92	9,92	100,0%	58,4%	204
341. Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	12.432	7.452	3.127	42,0%	25,2%	Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	VIGENTE	97,46	61,46	61,46	100,0%	63,1%	113
342. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de la red de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo	VIGENTE	38,70	38,70	2,42	6,3%	6,3%	204
		61.984	6.742	5.087	75,4%	8,2%		VIGENTE	38,70	38,70	2,42	6,3%	6,3%	204
343. Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorutas existentes (376 Km.)	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	54.495	51.995	51.514	99,1%	94,5%	Porcentaje de conservación a la red de ciclorutas	VIGENTE	100,00	57,89	7,39	12,8%	7,4%	204
344. Conectar la red de ciclorutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclopuentes		10	10	10	100,0%	100,0%	Ciclopuentes entorno a la red de ciclorutas	VIGENTE	3,00	-	-	SP	0,0%	204
345. Implantar estratégicamente 23 cicloparqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorutas		-	-	-	SP	SP	Cicloparqueaderos entorno a la red de ciclorutas	VIGENTE	23,00	-	-	SP	0,0%	204
346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de espacio público habilitado	VIGENTE	2,30	1,93	0,23	11,9%	10,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
m2 de redes peatonales (727.410 m2)	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	203.819	131.713	63.003	47,8%	30,9%		VIGENTE	2,30	1,93	0,23	11,9%	10,0%	204
347. Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m ² de Redes Ambientales Peventales Seguras	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	118.657	118.657	118.645	100,0%	100,0%	Porcentaje de espacio público habilitado por las RAPS	VIGENTE	1,64	1,55	-	0,0%	0,0%	204
349. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	8.008	8.008	2.459	30,7%	30,7%	Porcentaje de puentes peatonales construidos	VIGENTE	6,00	3,38	3,38	100,0%	56,3%	204
350. Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales		5.778	2.978	2.596	87,2%	44,9%		VIGENTE	2,57	-	-	SP	0,0%	204
351. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el IDU, equivalente a 2.892.400 m2	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de espacio público habilitado	VIGENTE	9,30	-	-	SP	0,0%	204
352. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m2	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	54.187	29.119	28.588	98,2%	52,8%	Porcentaje de espacio público conservado	VIGENTE	91,00	12,20	3,11	25,5%	3,4%	204
353. Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8	1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	5.075	3.009	2.826	93,9%	55,7%	Índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	VIGENTE	2,80	2,98	2,97	100,3%	94,3%	113
354. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9		5.008	2.971	2.807	94,5%	56,0%		VIGENTE	77,90	85,00	70,66	120,3%	110,2%	113
355. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6		12.819	7.103	6.505	91,6%	50,7%	Índice de morbilidad (hospitalizados) por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	VIGENTE	13,60	14,50	6,51	222,7%	208,9%	113

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
356. 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención (Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	6.151	3.451	3.115	90,3%	50,6%	Número de pactos implementados sobre número de pactos planeados	VIGENTE	25,00	17,00	17,00	100,0%	68,0%	113
357. 160 procesos de intervención comunitaria	585. Sistema distrital de información para la movilidad	12.049	6.965	6.498	93,3%	53,9%	Número de procesos de intervención comunitaria con enfoque local, que incidan en las dinámicas sociales, implementados por los Centros Locales de Movilidad (CLM)	VIGENTE	160,00	96,00	96,00	100,0%	60,0%	113
	7253. Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	42.544	23.491	18.667	79,5%	43,9%		VIGENTE	160,00	96,00	96,00	100,0%	60,0%	113
358. Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	2.739	2.739	2.520	92,0%	92,0%	Entidades del Sector integradas en SIMUR	VIGENTE	4,00	2,69	2,69	100,0%	67,3%	113
	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	6.752	1.935	1.898	98,1%	28,1%		VIGENTE	4,00	2,69	2,69	100,0%	67,3%	113
359. Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	167	167	156	93,7%	93,7%	Implementación del sistema de gestión documental en Software libre	VIGENTE	2,00	1,40	1,40	100,0%	70,0%	113
	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	3.973	996	841	84,5%	21,2%		VIGENTE	2,00	1,40	1,40	100,0%	70,0%	113

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
360. Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	4.144	4.144	3.458	83,5%	83,5%	Implementación del portal del SIMUR y el observatorio de movilidad urbano regional virtual	VIGENTE	100,00	69,90	69,90	100,0%	69,9%	113
	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	2.496	579	539	93,1%	21,6%		VIGENTE	100,00	69,90	69,90	100,0%	69,9%	113
361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	348. Fortalecimiento a los servicios concesionados	17.357	8.030	6.913	86,1%	39,8%	90% del sistema modernizado	VIGENTE	90,00	53,00	64,29	121,3%	71,4%	113
	6219. Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	82.416	55.345	50.039	90,4%	60,7%		VIGENTE	90,00	53,00	64,29	121,3%	71,4%	113
	7132. Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	65.904	36.769	33.905	92,2%	51,4%		VIGENTE	90,00	53,00	64,29	121,3%	71,4%	113
	7254. Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	346.800	207.172	175.947	84,9%	50,7%	90% del sistema modernizado	VIGENTE	90,00	53,00	64,29	121,3%	71,4%	113
363. 114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial)	762. Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	4.260	3.260	2.708	83,1%	63,6%	Sitios críticos identificados en las laderas de la ciudad de Bogotá con procesos de gestión del riesgo	VIGENTE	20,00	-	-	SP	0,0%	204
	680. Mitigación de riesgos en zonas alto impacto	332.812	147.315	67.897	46,1%	20,4%		VIGENTE	70,00	21,00	8,81	42,0%	12,6%	227
372. Solucionar integralmente los 22 puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	762. Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	17.724	10.724	10.276	95,8%	58,0%	Número de puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	VIGENTE	21,00	2,00	2,00	100,0%	9,5%	204

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Magnitud Física					id. Entidad		
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	Nombre Indicador	Estado	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)		Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)
421. Desarrollar 5 procesos de formación ciudadana para la inclusión social articulada a la superación de la segregación, la adaptación al cambio climático y la defensa y fortalecimiento de lo público	71. Comunicación y capacitación del Sistema Integrado de Transporte Público	67.683	34.805	28.237	81,1%	41,7%	Número de procesos realizados	VIGENTE	3,00	3,00	5,67	188,9%	113,3%	262
437. Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía	955. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	967	667	619	92,8%	64,0%	Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción formulada e implementada	VIGENTE	-	-	-	SP	SP	204
438. Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	965. Movilidad transparente y contra la corrupción	400	155	146	94,0%	36,4%	Número de entidades que utilizan herramientas para prevenir la corrupción y promover transparencia y probidad	VIGENTE	1,00	0,30	0,30	100,0%	30,0%	113
440. Implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección		25	10	10	100,0%	40,0%	Número de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades	VIGENTE	1,00	1,00	0,50	50,0%	16,7%	113

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor														
457. Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	6094. Fortalecimiento institucional	70.326	36.583	34.890	95,4%	49,6%	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	VIGENTE	100,00	70,00	75,00	107,1%	75,0%	113
	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	109.302	49.141	43.831	89,2%	40,1%		VIGENTE	100,00	50,00	48,00	96,0%	48,0%	204
	398. Fortalecimiento y desarrollo institucional	5.253	4.023	3.915	97,3%	74,5%		VIGENTE	100,00	75,00	75,00	100,0%	75,0%	227
	7225. Fortalecimiento institucional	664	416	16	3,9%	2,4%		VIGENTE	100,00	65,00	61,00	93,8%	61,0%	262
459. Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	6094. Fortalecimiento institucional	64.342	6.151	1.111	18,1%	1,7%	Porcentaje de entidades con Política Laboral de capacitación y estímulos implementada	VIGENTE	100,00	100,00	78,00	78,0%	78,0%	113
	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	1.894	836	757	90,6%	40,0%		VIGENTE	100,00	85,00	65,00	76,5%	65,0%	204
	7225. Fortalecimiento institucional	15.184	6.099	3.483	57,1%	22,9%		VIGENTE	100,00	100,00	33,69	33,7%	20,2%	262
460. Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito	6094. Fortalecimiento institucional	102	102	79	77,8%	77,8%	Nivel de éxito procesal en el Distrito	FINALIZADO	40,00	40,00	20,00	50,0%	50,0%	113
	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	175.608	125.640	109.851	87,4%	62,6%	Nivel de éxito procesal en el Distrito	VIGENTE	82,00	82,00	82,00	100,0%	60,0%	204
468. Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	22.734	5.968	5.945	99,6%	26,2%	Número de etapas implementadas para la optimización de la cadena de trámite que soporta el proceso de valorización del Distrito	VIGENTE	-	-	-	SP	SP	204
478. Implementar en 86	965. Movilidad				100,0%	37,5%	Número de personas	VIGENTE			790,00	57,0%	28,5%	113

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					id. Entidad
		Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	
entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	transparente y contra la corrupción	80	30	30			sensibilizadas en cultura ciudadana y de la legalidad		1.387,00	1.387,00				

ENTIDADES	
IDENTIFICACION	NOMBRE
113	Secretaría Distrital de Movilidad
204	Instituto de Desarrollo Urbano
227	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
262	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política pública con información del SEGPLAN, componente de Gestión e Inversión con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 12
Metas de Gestión y Resultados en las que participa la Secretaría de Movilidad

En millones de \$ corrientes

	Mdeta de Gestión y Resultados		Proyecto Inversión	Recursos				Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					
				Programa dos (2012-2016)	Programa dos (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)			Ejecución (2012-2016)	Programa da (2012-2016)	Programa da (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic. 2014)	% Ejecución (2012-Diciembre 2014)	% Ejecución (2012-2016)
1	326. Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	1	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	699	574	480	83,7%	68,7%	Porcentaje de seguimiento realizado a las actividades del proyecto Metro Ligero asignados a la SDM	VIGENTE	100,00	66,00	66,63	101,0 %	66,6%
2	327. Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo		339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	7.576	6.776	6.307	93,1%	83,2%	Porcentaje del estudio de factibilidad para el Cable realizado	VIGENTE	97,54	93,24	93,24	100,0 %	95,6%
3	329. Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	2	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	68.101	53.101	52.720	99,3%	77,4%	Porcentaje de las troncales de la Caracas y Autonorte reconstruidas	VIGENTE	100,00	-	-	SP	0,0%
4	330. Integrar el SITP con la red troncal		339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	71.286	66.159	54.712	82,7%	76,8%	Porcentaje de estrategias para la implementación del SITP desarrolladas	VIGENTE	99,36	61,31	61,31	100,0 %	61,7%
5	332. Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)		339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	2.328	1.678	1.677	100,0 %	72,1%	Porcentaje de la estrategia para la integración regional del transporte de carga y movilidad implementada	VIGENTE	92,45	67,70	67,70	100,0 %	73,2%
6	333. Implementación de zonas de estacionamiento en vía		339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	8.858	7.360	5.773	78,4%	65,2%	Zonas de estacionamiento implementadas	VIGENTE	103,81	69,03	69,03	100,0 %	66,5%
7	341. Implementar un Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP		339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	12.432	7.452	3.127	42,0%	25,2%	Sistema de Bicicletas Públicas en el marco del SITP implementado	VIGENTE	97,46	61,46	61,46	100,0 %	63,1%
8	353. Reducir el Índice de mortalidad por accidentes de tránsito a 2.8		1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	5.075	3.009	2.826	93,9%	55,7%	Índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	VIGENTE	2,80	2,98	2,97	100,3 %	94,3%
9	354. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados más valorados) a 77.9		1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	5.008	2.971	2.807	94,5%	56,0%	Índice de morbilidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	VIGENTE	77,90	85,00	70,66	120,3 %	110,2%
10	355. Reducir el Índice de morbilidad (hospitalizados) a 13.6		1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	12.819	7.103	6.505	91,6%	50,7%	Índice de morbilidad (hospitalizados) por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	VIGENTE	13,60	14,50	6,51	222,7 %	208,9%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Mdeta de Gestión y Resultados	Proyecto Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física				
			Programa dos (2012-2016)	Programa dos (2012-2014)	Ejecutad os (2012-Diciembre 2014)	Ejecuci ón (2012-Diciembre 2014)	Ejecuci ón (2012-2016)			Programa da (2012-2016)	Program ada (2012-2014)	Ejecutad os (2012-Dic. 2014)	% Ejecu ción (2012-Dicie mbre 2014)	% Ejecuci ón (2012-2016)
11	356. 25 Pactos sobre problemas claves de movilidad que sean abordados con los diferentes componentes de intervención (Pedagogía en seguridad vial y dinámicas de movilidad, contingencias y emergencias, eventos)	1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial	6.151	3.451	3.115	90,3%	50,6%	Número de pactos implementados sobre número de pactos planeados	VIGENTE	25,00	17,00	17,00	100,0 %	68,0%
12	357. 160 procesos de intervención comunitaria	585. Sistema distrital de información para la movilidad	12.049	6.965	6.498	93,3%	53,9%	Número de procesos de intervención comunitaria con enfoque local, que incidan en las dinámicas sociales, implementados por los Centros Locales de Movilidad (CLM)	VIGENTE	160,00	96,00	96,00	100,0 %	60,0%
	357. 160 procesos de intervención comunitaria	7253. Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito	42.544	23.491	18.667	79,5%	43,9%	Número de procesos de intervención comunitaria con enfoque local, que incidan en las dinámicas sociales, implementados por los Centros Locales de Movilidad (CLM)	VIGENTE	160,00	96,00	96,00	100,0 %	60,0%
13	358. Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	2.739	2.739	2.520	92,0%	92,0%	Entidades del Sector integradas en SIMUR	VIGENTE	4,00	2,69	2,69	100,0 %	67,3%
	358. Fortalecer la interacción entre la Secretaría de Movilidad y la ciudadanía mediante los proyectos asociados a tecnología y/o producción de información. Cada proyecto presentado incorporará y hará explícito el mejoramiento o la generación de canales de comunicación o interacción	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	6.752	1.935	1.898	98,1%	28,1%	Entidades del Sector integradas en SIMUR	VIGENTE	4,00	2,69	2,69	100,0 %	67,3%
14	359. Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres	339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	167	167	156	93,7%	93,7%	Implementación del sistema de gestión documental en Software libre	VIGENTE	2,00	1,40	1,40	100,0 %	70,0%
	359. Incorporar, en cada uno de los proyectos presentados, el uso de programas libres dentro de la estructura de desarrollo de los mismos. Lo anterior, acompañado de la participación en los proyectos de estructuradores y programadores asociados a programas libres	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	3.973	996	841	84,5%	21,2%	Implementación del sistema de gestión documental en Software libre	VIGENTE	2,00	1,40	1,40	100,0 %	70,0%
15	360. Crear un canal de comunicación interactivo	339. Implementación				83,5%	83,5%	Implementación del portal	VIGENTE			69,90	100,0	69,9%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Mdeta de Gestión y Resultados	Proyecto Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física				
			Programa dos (2012-2016)	Programa dos (2012-2014)	Ejecutad os (2012-Diciembr e 2014)	Ejecuci ón (2012-Diciem bre 2014)	Ejecuci ón (2012-2016)			Programa da (2012-2016)	Program ada (2012-2014)	Ejecutad os (2012-Dic. 2014)	% Ejecu ción (2012-Dicie mbre 2014)	% Ejecuci ón (2012-2016)
	entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando	del plan maestro de movilidad para Bogotá	4.144	4.144	3.458			del SIMUR y el observatorio de movilidad urbano regional virtual	TE	100,00	69,90		%	
	360. Crear un canal de comunicación interactivo entre la Secretaría y la comunidad que permita informar el estado de los macro indicadores asociados a la movilidad en la ciudad ¿ Movilidad Humana Informando	967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	2.496	579	539	93,1%	21,6%	Implementación del portal del SIMUR y el observatorio de movilidad urbano regional virtual	VIGEN TE	100,00	69,90	69,90	100,0 %	69,9%
16	361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	348. Fortalecimiento a los servicios concesionados	17.357	8.030	6.913	86,1%	39,8%	90% del sistema modernizado	VIGEN TE	90,00	53,00	64,29	121,3 %	71,4%
	361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	6219. Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	82.416	55.345	50.039	90,4%	60,7%	90% del sistema modernizado	VIGEN TE	90,00	53,00	64,29	121,3 %	71,4%
	361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	7132. Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera	65.904	36.769	33.905	92,2%	51,4%	90% del sistema modernizado	VIGEN TE	90,00	53,00	64,29	121,3 %	71,4%
	361. Modernización del 90% del Sistema de tráfico (incluye dispositivos semafóricos y de señalización vehicular y de pasos peatonales seguros)	7254. Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito	346.800	207.172	175.947	84,9%	50,7%	90% del sistema modernizado	VIGEN TE	90,00	53,00	64,29	121,3 %	71,4%
17	438. Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	965. Movilidad transparente y contra la corrupción	400	155	146	94,0%	36,4%	Número de entidades que utilizan herramientas para prevenir la corrupción y promover transparencia y probidad	VIGEN TE	1,00	0,30	0,30	100,0 %	30,0%
18	440. Implementar 32 procesos (por sector y localidad) de control social y de veeduría especializada en movilidad, salud, educación, cultura, ambiente, hábitat, gobiernos locales, integración social, discapacidad, economía popular, productividad y competitividad, recolección de basuras, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana, mujer, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor	965. Movilidad transparente y contra la corrupción	25	10	10	100,0 %	40,0%	Número de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades	VIGEN TE	1,00	1,00	0,50	50,0 %	16,7%
19	457. Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	6094. Fortalecimiento institucional	70.326	36.583	34.890	95,4%	49,6%	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	VIGEN TE	100,00	70,00	75,00	107,1 %	75,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	Mdeta de Gestión y Resultados	Recursos						Magnitud Física						
		Proyecto Inversión	Programas (2012-2016)	Programas (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	Nombre Indicador	Estado	Programa (2012-2016)	Programa (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic. 2014)	% Ejecución (2012-Diciembre 2014)	% Ejecución (2012-2016)
20	459. Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	6094. Fortalecimiento institucional	64.342	6.151	1.111	18,1%	1,7%	Porcentaje de entidades con Política Laboral de capacitación y estímulos implementada	VIGENTE	100,00	100,00	78,00	78,0%	78,0%
21	460. Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito	6094. Fortalecimiento institucional	102	102	79	77,8%	77,8%	Nivel de éxito procesal en el Distrito	FINALIZADO	40,00	40,00	20,00	50,0%	50,0%
22	478. Implementar en 86 entidades (44 entidades, 22 hospitales y 20 localidades) siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción y en concordancia con el estatuto anticorrupción	965. Movilidad transparente y contra la corrupción	80	30	30	100,0%	37,5%	Número de personas sensibilizadas en cultura ciudadana y de la legalidad	VIGENTE	1.387,00	1.387,00	790,00	57,0%	28,5%
Total			922.949	550.996	477.696									

SP: Sin programación

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

 <= 40%	 > 40% y <= 70 %	 > 70% y <= 90 %	 > 90 %
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia de la Contraloría de Bogotá, Dirección Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública, con información tomada de la SDP Documento SEGPLAN Componente de Gestión e Inversión SEGPLAN con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 13
Programación y ejecución de recursos y Avance físico de Metas de Proyectos de Inversión a cargo de la SDM**

Cifras en pesos corrientes

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
1165. Promoción de la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial										
Diseñar 25 Pactos Con Diversos Actores Institucionales Y Sociales	4.604.101.204	2.750.639.204	2.415.043.823	87,80%	52,45%	25,00	17,00	17,00	68,0%	100,0%
Diseñar 30 Campañas En Seguridad Vial	3.569.106.165	1.886.681.165	1.826.040.940	96,79%	51,16%	30,00	20,00	20,00	66,7%	100,0%
Formar 200000 Niños En Seguridad Vial	1.546.640.000	700.000.000	700.000.000	100,00%	45,26%	206.428,00	106.428,00	106.428,00	51,6%	100,0%
Implementar 150 Programas En El Marco De La Enseñanza En Seguridad Vial	1.870.155.386	908.311.386	624.531.365	68,76%	33,39%	150,00	80,00	80,00	53,3%	100,0%
Reducir A 13.6 La Tasa De Morbilidad Por Cada 10.000 Vehículos (Heridos Hospitalizados)	5.008.414.720	2.970.913.720	2.805.439.976	94,43%	56,01%	13,60	14,50	6,51	208,9%	222,7%
Reducir A 2.8 La Tasa De Mortalidad Por Accidentes De Tránsito Por Cada 10.000 Vehículos	5.075.326.950	3.009.285.950	2.825.656.329	93,90%	55,67%	2,80	2,98	2,97	94,3%	100,3%
Reducir A 77.9 La Tasa De Morbilidad Por Cada 10.000 Vehículos (Heridos Hospitalizados Más Valorados)	5.008.414.720	2.970.913.720	2.806.618.296	94,47%	56,04%	77,90	85,00	70,66	110,2%	120,3%
Revisar 100 Por ciento Planes De Manejo De Tránsito	1.312.749.686	862.525.686	774.635.476	89,81%	59,01%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Revisar 90 Por ciento De Los Estudios De Tránsito	436.700.000	-	-		0,00%	90,00	-	-	0,0%	0,0%
Formar 550 Docentes En Seguridad Vial Escolar	621.619.116	474.619.116	474.619.116	100,00%	76,35%	550,00	525,00	525,00	95,5%	100,0%
Subtotal	29.053.227.947	16.533.889.947	15.252.585.321							
339. Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá										
Atender 100 Por ciento Conceptos Y Requerimientos Para La Gestión E Implementación Del Sitp	5.911.012.441	5.468.686.441	4.404.043.128	80,53%	74,51%	100,07	66,07	66,07	66,0%	100,0%
Desarrollar .7 Proyectos Con Componente Tic Utilizando En Sus Aplicaciones Programas Libres	167.000.000	167.000.000	156.460.091	93,69%	93,69%	0,70	0,70	0,70	100,0%	100,0%
Diseñar 100 Por ciento La Optimización De La Red De Ciclorutas	654.153.903	504.153.903	434.550.436	86,19%	66,43%	100,01	75,01	75,01	75,0%	100,0%
Diseñar Y Promover 100 Por ciento Alternativas De Accesibilidad En El Marco Del Sitp	2.113.629.872	1.163.629.872	1.163.629.872	100,00%	55,05%	100,00	65,00	65,00	65,0%	100,0%
Estructurar Y Adjudicar 100 Por ciento Los Equipamientos Del Sitp	7.228.286.052	6.828.286.052	3.408.703.376	49,92%	47,16%	100,00	35,86	35,86	35,9%	100,0%
Formular 100 Por ciento El Plan Marco Del Situr	2.250.726.390	2.250.726.390	1.779.765.837	79,08%	79,08%	100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Formular 100 Por ciento La Estrategia De Ordenamiento De Taxis En El Marco Del Sitp	606.941.876	506.941.876	506.102.243	99,83%	83,39%	100,00	70,00	70,00	70,0%	100,0%
Formular 100 Por ciento Los Distritos Verdes				!	0,00%				36,5%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
	80.000.000	-	-			100,00	36,45	36,45		
Implementar 100 Por ciento El Plan Integral Alternativo Y Sustitutivo De Vehículos De Tracción Animal	42.791.153.237	42.791.153.237	36.813.077.611	86,03%	86,03%	100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Implementar 100 Por ciento El Sistema De Bicicletas Públicas En El Marco Del Sítip Implementado	11.778.260.250	6.948.260.250	2.692.641.490	38,75%	22,86%	95,00	52,60	52,60	55,4%	100,0%
Implementar 100 Por ciento La Estrategia De Terceros Afectados Del SITP	3.331.206.904	2.131.206.904	1.951.843.336	91,58%	58,59%	100,00	56,30	56,30	56,3%	100,0%
Implementar 100 Por ciento Las Acciones Del Observatorio De Carga	150.000.000	-	-		0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Implementar 100 Por ciento Zonas De Estacionamiento En Vía	2.031.920.461	1.284.246.461	1.267.643.661	98,71%	62,39%	102,30	72,30	72,30	70,7%	100,0%
Implementar 39.07 Por ciento El Canal De Comunicaciones Interactivo Entre La Sdm Y La Comunidad Que Permita Informar El Estado De Indicadores Asociados A Movilidad	4.143.893.022	4.143.893.022	3.458.305.901	83,46%	83,46%	39,07	39,07	39,07	100,0%	100,0%
Integrar 1.85 Entidades Del Sector Al Sistema Integrado De Información Sobre Movilidad Urbano Regional SIMUR	2.739.061.057	2.739.061.057	2.519.755.357	91,99%	91,99%	1,85	1,85	1,85	100,0%	100,0%
Realizar 100 Por ciento El Análisis Y Reducción De Amenazas Y Vulnerabilidades Del Sistema Vial Del Distrito Capital.	400.000.000	400.000.000	364.036.025	91,01%	91,01%	100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Realizar 100 Por ciento El Seguimiento A Las Actividades Del Proyecto Metro Ligero Asignadas A La Entidad – Sddm	699.260.008	574.260.008	480.446.265	83,66%	68,71%	100,03	66,63	66,63	66,6%	100,0%
Realizar 100 Por ciento Encuesta De Movilidad Y Satisfacción De Los Usuarios Del SITP	4.808.400.834	3.828.400.834	3.684.547.200	96,24%	76,63%	100,00	100,00	100,00	50,0%	100,0%
Realizar 100 Por ciento Estudio De Factibilidad Para El Cable Del Sector Portal El Tunal-Mirador Paraíso Y Portal 20 De Julio Moralba	7.576.413.862	6.776.413.862	6.306.935.100	93,07%	83,24%	98,30	94,00	94,00	95,6%	100,0%
Realizar 100 Por ciento Las Acciones Para Administrar El Sistema De Gestión Del Riesgo	775.643.621	405.643.621	252.844.083	62,33%	32,60%	79,82	61,96	61,96	77,6%	100,0%
Realizar 100 Por ciento Los Estudios Técnicos, Financieros, Económicos Y Sociales Para La Implementación De Medidas De Gestión De La Demanda De Tránsito En Bogotá D.C.	6.825.744.320	6.075.744.320	4.505.033.230	74,15%	66,00%	100,00	88,20	88,20	88,2%	100,0%
Realizar Y Promover 100 Por ciento La Implementación De Centros Integrados De Mercancías Y Corredores De Movilidad Para El Tránsito De Vehículos De Carga Y Plan Piloto Para El Ordenamiento Logístico De La Carga De Bogotá.	2.177.831.846	1.677.831.846	1.677.423.048	99,98%	77,02%	95,80	61,80	61,80	64,5%	100,0%
Sustituir 100 Por Ciento De Beneficiarios Asignados A La SDM En Cumplimiento De La Directiva 003 De 2014 De La Alcaldía Mayor De Bogotá O Por Orden Judicial	345.000.000	-	-		0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Implementar 100 Por ciento La Estrategia De Agenda Local De Movilidad	643.865.572	383.865.572	383.865.572	100,00%	59,62%	100,00	53,00	53,00	53,0%	100,0%
Subtotal	110.229.405.528	97.049.405.528	78.211.652.862							
348. Fortalecimiento a los servicios concesionados										
Alcanzar 80 Por Ciento De Cumplimiento De Estándares De Calidad En La Entrada De Vehículos Al Patio De Vehículos De Servicio Particular	4.310.718.253	1.833.702.278	1.779.806.003	97,06%	41,29%	80,00	80,00	99,86	62,4%	124,8%
Alcanzar 80 Por Ciento De Cumplimiento, De La Muestra Representativa Para El Procedimiento De Inmovilización.	3.238.487.730	1.095.637.730	1.091.937.717	99,66%	33,72%	80,00	80,00	97,56	61,0%	121,9%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Alcanzar 80 Por Ciento En El Nivel De Satisfacción De La Atención Prestada Por La Concesión Sim.	3.255.889.395	1.413.765.249	934.466.415	66,10%	28,70%	80,00	80,00	88,94	66,7%	111,2%
Alcanzar 99 Por Ciento De Cumplimiento De Estándares De Calidad, En La Muestra Representativa Del Total De Trámites Realizados En La Concesión Sim	2.788.209.053	935.738.749	809.086.512	86,47%	29,02%	99,00	99,00	99,22	50,1%	100,2%
Alcanzar El 100 Por Ciento De Los Registros Convalidados Y Aprobados Del Total De Los Registros Distritales Automotor, De Conductores Y De Tarjetas De Operación.	31.417.365	31.417.365	31.417.365	100,00%	100,00%	100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Monitorear 100 Por Ciento El Sistema De Interventoría De Los Servicios Concesionados.	3.732.372.225	2.719.566.725	2.265.811.869	83,32%	60,71%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Subtotal	17.357.094.021	8.029.828.096	6.912.525.881							
585. Sistema distrital de información para la movilidad										
Alcanzar 70 Por ciento De Percepción Positiva De Los Ciudadanos En Relación Con Las Acciones Comunicacionales Realizadas En La SDM, Para Divulgar Los Objetivos De La Movilidad Humana	141.259.999	59.924.999	59.924.999	100,00%	42,42%	70,00	70,00	78,47	67,3%	112,1%
Atender Oportunamente El 100 Por ciento De Las Acciones Comunicacionales Solicitadas, Para Apoyar El Posicionamiento De Los Objetivos De La Movilidad Humana En La Ciudad.	7.022.034.184	3.721.369.184	3.254.756.750	87,46%	46,35%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Generar 13627 Notas Informativas De Las Acciones De La SDM En Los Diferentes Medios Masivos De Comunicación, Con El Fin De Garantizar La Adecuada Divulgación De Las Acciones De La Movilidad Humana	32.554.002	32.554.002	32.554.002	100,00%	100,00%	13.627,00	13.627,00	13.627,00	100,0%	100,0%
Gestionar 100 Por ciento La Producción Del Material Pedagógico E Informativo Necesario Para Las Actividades De Cultura Ciudadana Generadas Por La SDM En El Marco De La Movilidad Humana	766.338.610	415.338.610	415.338.610	100,00%	54,20%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Realizar 21 Campañas Comunicacionales Que Promuevan Los Objetivos De Cultura Ciudadana Que Pretende La Movilidad Humana	4.086.589.205	2.735.589.205	2.735.589.205	100,00%	66,94%	21,00	15,00	15,00	71,4%	100,0%
Subtotal	12.048.776.000	6.964.776.000	6.498.163.566							
6094. Fortalecimiento institucional										
Fortalecer 100 Por Ciento El Soporte Legal De La Sdm	635.900.631	635.900.631	612.101.810	96,26%	96,26%	40,00	40,00	40,00	100,0%	100,0%
Fortalecer 100 Por Ciento La Capacidad Operativa De La Sdm	16.578.184.142	10.442.148.142	9.658.181.634	92,49%	58,26%	100,00	60,00	60,00	60,0%	100,0%
Fortalecer 100 Por Ciento La Estructura Física De La Sdm	3.446.746.842	847.746.842	370.913.005	43,75%	10,76%	100,56	62,90	62,90	62,5%	100,0%
Fortalecer 100 Por Ciento La Plataforma Tecnológica De La Sdm	34.092.048.841	21.197.948.841	20.889.297.569	98,54%	61,27%	100,74	60,74	60,74	60,3%	100,0%
Implementar 100 Por Ciento El Sistema Integrado De Gestión En La Sdm	754.241.068	411.560.068	196.816.727	47,82%	26,09%	100,00	70,00	70,00	70,0%	100,0%
Implementar 100 Por Ciento El Subsistema De Gestión Documental En La Sdm	15.327.717.765	3.555.717.765	3.555.677.765	100,00%	23,20%	104,10	59,10	59,10	56,8%	100,0%
Implementar 100 Por Ciento La Estrategia De Empleos Temporales Dentro De La Sdm	25.502.442.482	5.743.849.482	797.677.618	13,89%	3,13%	95,00	75,00	75,00	78,9%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Mantener 100 Por Ciento La Estrategia De Empleos Temporales Dentro De La Sdm	38.432.356.000	-	-		0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Subtotal	134.769.637.771	42.834.871.771	36.080.666.128							
6219. Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional										
Mantener En 25 Minutos El Tiempo Promedio De Respuesta De La Policía De Tránsito Al Inicio De Atención De Casos Reportados	16.608.787.726	13.409.283.380	12.102.542.460	90,25%	72,87%	25,00	25,00	11,67	28,0%	46,7%
Realizar 70919 Operativos De Control En Vía	31.356.314.619	16.715.388.082	15.363.149.017	91,91%	49,00%	70.959,00	46.012,00	46.012,00	64,8%	100,0%
Realizar 8925 Acciones De Prevención Vial	23.662.681.695	18.031.709.145	15.966.439.611	88,55%	67,48%	9.291,00	6.338,00	6.338,00	68,2%	100,0%
Sensibilizar E Informar A 563096 Personas En Las Campañas De Prevención Vial	10.788.669.619	7.189.019.379	6.606.412.876	91,90%	61,23%	569.374,00	323.051,00	323.051,00	56,7%	100,0%
Subtotal	82.416.453.659	55.345.399.986	50.038.543.964							
7132. Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de la cartera										
Dar Inicio Al 100 Por Ciento De Las Investigaciones Por Violación A Las Normas De Transporte Con Corte A 30 De Noviembre De La Vigencia	11.726.810.803	9.749.444.138	9.083.611.820	93,17%	77,46%	100,00	100,00	113,33	68,0%	113,3%
Fallar El 60 Por Ciento De Las Investigaciones Administrativas En Cada Vigencia	5.415.330.783	3.013.635.131	2.710.628.543	89,95%	50,05%	60,00	60,00	73,87	73,9%	123,1%
Notificar El 60 Por Ciento De Los Mandamientos De Pago A Los Deudores Por Concepto De Multas Y Comparendos	11.296.258.340	4.867.990.840	4.376.994.470	89,91%	38,75%	60,00	60,00	60,90	60,9%	101,5%
Realizar El 100 Por Ciento De La Gestión Persuasiva A Los Acuerdos De Pago Suscritos Y Que Se Encuentren En Mora Superior A 90 Días	6.471.314.765	3.211.499.784	2.986.760.546	93,00%	46,15%	100,00	100,00	90,00	54,0%	90,0%
Realizar El 100 Por Ciento De La Gestión Persuasiva De La Cartera Generada En La Vigencia.	10.528.439.447	7.099.063.435	6.516.056.791	91,79%	61,89%	100,00	100,00	76,33	45,8%	76,3%
Realizar El 100 Por Ciento De Las Investigaciones De Reincidencia A Las Normas De Tránsito Con Corte A 31 De Diciembre De La Vigencia.	5.164.835.322	1.292.691.361	1.177.738.652	91,11%	22,80%	100,00	100,00	94,00	56,4%	94,0%
Realizar El 80 Por Ciento De Audiencias De Continuación En Un Término Menor A 20 Días Hábiles	4.370.948.683	2.308.987.528	2.136.496.634	92,53%	48,88%	80,00	80,00	95,33	71,5%	119,2%
Realizar El 80 Por Ciento De La Etapa Probatoria Sobre Las Investigaciones Iniciadas En La Vigencia.	4.736.982.429	2.140.140.525	1.986.874.678	92,84%	41,94%	80,00	80,00	133,00	99,8%	166,3%
Realizar El 90 Por Ciento De Impugnaciones De Comparendos Resueltas En Una Única Audiencia	6.192.851.010	3.086.001.700	2.929.748.485	94,94%	47,31%	90,00	90,00	94,00	62,7%	104,4%
Subtotal	65.903.771.582	36.769.454.442	33.904.910.619							
7253. Generar movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito										
Conformar Y Fortalecer 20 Comisiones De Movilidad, En Las Localidades Del Distrito Capital, Permitiendo La Participación Comunitaria En La Implementación De Proyectos Y Programas De Movilidad.	2.849.109.505	1.725.762.440	936.858.123	54,29%	32,88%	22,00	16,00	16,00	72,7%	100,0%
Formular Y Monitorear 80 Planes De Gestión Local En Fortalecimiento A La Gobernabilidad Local.	1.180.442.811	548.168.745	305.866.896	55,80%	25,91%	80,00	50,00	50,00	62,5%	100,0%
Implementar Y Hacer Seguimiento A 160 Procesos Con Intervención			1.610.242.581	77,73%	48,53%				60,0%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Comunitaria, Para Dar Respuesta A Las Principales Problemáticas Locales En Temáticas De Movilidad.	3.318.145.603	2.071.679.815				160,00	96,00	96,00		
Informar A 1000000 Actores De La Vía En Comportamientos Adecuados De Movilidad Y En Cumplimiento De Normas De Tránsito A Través De Las Intervenciones En Vía Del Grupo Guía	3.955.729.044	2.193.495.778	1.756.594.238	80,08%	44,41%	1.000.050,00	641.760,00	641.760,00	64,2%	100,0%
Mantener En 80 Por Ciento El Nivel De Satisfacción De Los Actores Viales Frente Al Servicio Prestado En La Intervención Del Grupo Guía Por Medio De Una Encuesta De Percepción Y Satisfacción Ciudadana.	2.640.827.672	1.698.969.673	969.713.364	57,08%	36,72%	76,00	73,33	95,40	75,3%	130,1%
Realizar 140 Audiencias Públicas Para La Rendición De Cuentas En Las Diferentes Localidades Del Distrito Capital, Facilitando El Ejercicio Del Control Social En Los Procesos Que Se Desarrollan En Movilidad	1.859.738.542	1.274.344.770	1.120.296.136	87,91%	60,24%	140,00	78,00	78,00	55,7%	100,0%
Realizar 4000 Acciones De Intervención Tendientes A La Promoción Y Persuasión Frente A La Importancia Del Uso Seguro Y Adecuado De La Bicicleta.	4.491.369.641	1.500.000.000	705.052.561	47,00%	15,70%	4.144,00	934,00	934,00	22,5%	100,0%
Realizar 8750 Jornadas De Intervención Del Grupo Guía En Dinámicas De Movilidad Relacionadas Al Cumplimiento De Normas De Tránsito Y Actividades De Apoyo A La Gestión De Tránsito En Vía En Diferentes Sectores De La Ciudad.	8.720.213.453	4.985.060.470	4.433.496.581	88,94%	50,84%	8.783,00	6.775,00	6.775,00	77,1%	100,0%
Realizar 730 Encuentros Con Las Comunidades De Las Localidades Del Distrito Capital, En Promoción De La Corresponsabilidad Ciudadana	2.264.900.314	1.882.969.312	1.547.275.434	82,17%	68,32%	748,00	536,00	536,00	71,7%	100,0%
Informar Y Capacitar A 460000 Ciudadanos En Normas De Tránsito Y Responsabilidad Social, Previendo Los Accidentes De Tránsito Y Promocionando Los Actos Seguros En La Vía.	5.041.196.293	2.868.864.277	2.606.583.573	90,86%	51,71%	467.130,00	421.574,00	421.574,00	90,2%	100,0%
Atender Y Orientar A 4800000 Ciudadanos En Los Diferentes Puntos De Contactos Y Canales De Comunicación Que Tiene La Entidad, Mejorando La Calidad Del Servicio Y Tiempo De Respuesta.	6.221.932.746	2.741.283.304	2.674.556.910	97,57%	42,99%	5.058.639,00	4.012.363,00	4.012.363,00	79,3%	100,0%
Subtotal	42.543.605.624	23.490.598.584	18.666.536.397							
7254. Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito										
Complementar 179 Intersecciones Semaforizadas	25.103.575.770	11.849.576.770	10.428.144.568	88,00%	41,54%	180,00	103,00	103,00	57,2%	100,0%
Evaluar El 80 Porcentaje De Los Planes De Manejo De Tránsito	840.000.000	840.000.000	500.018.492	59,53%	59,53%	80,00	80,00	90,50	113,1%	113,1%
Mantener 1300 Señales Elevadas	4.914.610.652	705.780.652	425.185.750	60,24%	8,65%	1.300,00	894,00	894,00	68,8%	100,0%
Mantener 210000 Señales Verticales De Pedestal	9.540.252.453	6.368.824.453	4.337.112.652	68,10%	45,46%	210.000,00	163.280,00	163.280,00	77,8%	100,0%
Mantener En 99 Por Ciento La Operación Del Sistema Semaforico	137.959.220.824	103.184.943.824	96.771.998.146	93,78%	70,15%	99,00	99,00	99,68	60,4%	100,7%
Operar El 100 Por Ciento Del Sistema Inteligente De Tráfico-SIT	8.216.600.000	-	-		0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Realizar 100 Porcentaje De La Toma De Información De Volúmenes De Tráfico	32.752.865.181	24.895.567.181	20.844.436.869	83,73%	63,64%	101,00	58,00	58,00	57,4%	100,0%
Realizar 2336 Acciones De Monitoreo En La Ciclo ruta			1.593.442.001	89,22%	89,22%				100,0%	100,0%


“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
	1.785.905.464	1.785.905.464				2.336,00	2.336,00	2.336,00		
Realizar El 30 Por Ciento De Modernización Del Sistema Semafórico	13.833.055.202	3.952.805.202	-	0,00%	0,00%	20,00	-	-	0,0%	0,0%
Realizar El 90 Por ciento De Conceptos De Transporte Público	12.919.222.449	9.201.365.449	4.844.629.870	52,65%	37,50%	90,00	90,00	95,39	63,6%	106,0%
Realizar El 95 Por ciento De Las Auditorias A Empresas De Transporte Público	6.613.135.851	2.845.278.851	2.516.915.476	88,46%	38,06%	95,00	95,00	118,73	75,0%	125,0%
Realizar Seguimiento A 40 Por Ciento De Los Planes De Manejo De Trafico Aprobados	8.635.667.952	5.287.167.952	3.209.522.744	60,70%	37,17%	40,00	40,00	42,26	63,4%	105,7%
Revisar 24043 Vehículos Del Programa "Ruta Pila"	7.670.729.879	3.028.834.879	2.761.731.082	91,18%	36,00%	25.176,00	15.999,00	15.999,00	63,5%	100,0%
Visitar 50 Por ciento PMT Recibidos En Etapa De Pre aprobación	3.920.207.203	2.379.707.203	2.271.157.108	95,44%	57,93%	50,00	50,00	57,75	57,7%	115,5%
Instalar 80 Intersecciones Semaforizadas	31.094.246.715	16.744.572.715	11.967.524.576	71,47%	38,49%	84,00	80,00	80,00	95,2%	100,0%
Demarcar 1700.21 Km/Carril De Vías	8.832.336.352	855.777.352	697.750.102	81,53%	7,90%	1.698,43	1.584,43	1.584,43	93,3%	100,0%
Instalar 28000 Señales Verticales De Pedestal	3.964.706.352	893.277.352	808.227.202	90,48%	20,39%	25.297,00	20.371,00	20.371,00	80,5%	100,0%
Instalar 46 Señales Verticales Elevadas	3.171.430.000	-	-		0,00%	46,00	34,00	34,00	73,9%	100,0%
Demarcar 8870 Zonas Con Dispositivos De Control De Velocidad	16.038.151.400	8.000.000.000	7.954.207.159	99,43%	49,60%	8.870,00	7.323,00	7.323,00	82,6%	100,0%
Realizar 2728 Diagnósticos En Instituciones Educativas	8.994.263.376	4.352.368.376	4.014.885.255	92,25%	44,64%	2.761,00	2.361,00	2.361,00	85,5%	100,0%
Subtotal	346.800.183.075	207.171.753.675	175.946.889.052							
965. Movilidad transparente y contra la corrupción										
Efectuar 1 Capacitación En Cultura Ciudadana, Cultura De La Legalidad Y Ética Institucional, Para Incentivar Los Valores Éticos Al Interior De La Entidad, Dirigida Mínimo Al 90% De Los Servidores Y Contratistas De La SDM	80.000.000	30.000.000	30.000.000	100,00%	37,50%	1,00	1,00	1,00	50,0%	100,0%
Realizar 1 Sensibilización A Servidores Y Contratistas Sobre Rendición De La Cuenta Anual Sector Movilidad Que Permita Una Activa Participación Ciudadana	25.000.000	10.000.000	10.000.000	100,00%	40,00%	1,00	1,00	0,50	25,0%	50,0%
Efectuar 1 Capacitación En La Identificación Análisis Y Valoración De Riesgos De Gestión Y Anticorrupción Al Interior De La Entidad De Los Servidores Y Contratistas De La SDM	26.000.000	26.000.000	16.631.838	63,97%	63,97%	-	-	-	0,0%	0,0%
Desarrollar 30 Auditorias De Evaluación Preventivas Para La Formulación De Recomendaciones.	374.421.348	129.000.000	128.999.997	100,00%	34,45%	30,00	16,00	16,00	53,3%	100,0%
Subtotal	505.421.348	195.000.000	185.631.835							
967. Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá										
Desarrollar 1.3 Proyectos Con Componente Tic				100,00%	19,14%				53,8%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos					Avance Físico				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
	470.179.487	90.000.000	90.000.000			1,30	0,70	0,70		
Formular Y Ejecutar 1 Plan Estratégico De Tecnología De Información Y Comunicaciones Sectorial (PETIC)	2.305.660.449	642.151.034	604.641.000	94,16%	26,22%	1,00	0,30	0,30	30,0%	100,0%
Implementar 60.93 Por ciento El Canal De Comunicaciones Interactivo Entre La SDM Y La Comunidad	1.796.256.386	479.149.468	439.468.721	91,72%	24,47%	60,93	30,93	30,93	50,8%	100,0%
Implementar Y Desarrollar 1 Estrategia De Redes Sociales Virtuales A Través De La Cual Se Difunda Información En Tiempo Real Relacionada Con Movilidad.	373.866.097	100.000.000	100.000.000	100,00%	26,75%	1,00	0,50	0,50	50,0%	100,0%
Integrar 100 Por ciento Información Del Sector Para Constituir La En Una Herramienta De Apoyo Para La Toma De Decisiones Tanto Para Directivos Como Usuarios Del Común, La Cual Permitirá Conocer En Tiempo Real El Estado Actual De Condiciones De Movilidad.	1.160.736.113	584.096.155	584.096.155	100,00%	50,32%	100,00	60,00	60,00	60,0%	100,0%
Integrar 2.15 Entidades Del Sector Del Sistema Integrado De Información	3.185.724.355	708.826.919	708.826.919	100,00%	22,25%	2,15	1,45	1,45	67,4%	100,0%
Liderar 100 Por ciento La Provisión, Administración, Soporte Y Actualización De La Infraestructura Tecnológica (Hardware Y (Software) Y Sistemas De Información, En El Marco De Los Procesos Estratégicos, Misionales, De Apoyo Y De Control	1.823.466.668	304.698.811	200.906.174	65,94%	11,02%	100,00	40,00	40,00	40,0%	100,0%
Liderar 100 Por ciento La Provisión, Administración, Soporte Y Actualización De Los Sistemas De Información De La Entidad	1.679.140.291	601.077.613	550.232.669	91,54%	32,77%	100,00	40,00	40,00	40,0%	100,0%
Promover 100 Por ciento La Participación Y Representación Ciudadana A Través De La Comunicación Y El Intercambio De Información Entre Los Actores (Peatón, Ciclista, Pasajeros Y Conductores) Y Los Componentes De La Movilidad (Entidades Del Sector De Movilidad, Infraestructura, Vehículos, Empresas).	325.970.153	-	-		0,00%	100,00	50,00	50,00	50,0%	100,0%
Gestionar 1 Cadena De Trámites E Información, Atención Y Orientación A La Ciudadanía En General	100.000.000	-	-		0,00%	1,00	-	-	0,0%	0,0%
Subtotal	13.220.999.999	3.510.000.000	3.278.171.638							
Total	854.848.576.554	497.894.978.029	424.976.277.263							

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

 <= 40%
 > 40% y <= 70 %
 > 70% y <= 90 %
 > 90 %

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios Económico y Política pública. Subdirección devaluación de Política pública con información del Documento SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión, con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 14
Inversión en Metas de Gestión y Resultados del IDU**

En millones de \$ corrientes

Cantidad	Meta de Gestión y/o Resultado	Cantidad	Proyecto de Inversión	Recursos			Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física				
				Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)					Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)
1	325. Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	1	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	220.024	214.322	115.613	53,9%	52,5%	Porcentaje de la red de metro pesado construidos	VIGENTE	12,00	-	-	SP	0,0%
2	328. Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km)		543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	73.850	21.917	16.527	75,4%	22,4%	Porcentaje de construcción de la red de Transmilenio	VIGENTE	46,15	3,13	2,56	81,8%	5,5%
3	329. Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	1	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	68.101	53.101	52.720	99,3%	77,4%	Porcentaje de las troncales de la Caracas y Autonorte reconstruidas	VIGENTE	100,00	-	-	SP	0,0%
4	331. Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal		543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	93.805	78.879	39.002	49,4%	41,6%	Número de estacionamientos disuasorios construidos	VIGENTE	3,00	-	-	SP	0,0%
5	334. Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	2	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de malla vial local construida	VIGENTE	1,00	0,16	0,04	25,0%	4,0%
	334. Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	140.936	95.936	62.959	65,6%	44,7%	Porcentaje de malla vial local construida	VIGENTE	1,00	0,16	0,04	25,0%	4,0%
6	335. Aumentar en un 5% la construcción de malla vial arterial (130,6 Km.)	2	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.275.501	1.013.500	645.382	63,7%	50,6%	Porcentaje de malla vial arterial construida	VIGENTE	5,00	1,25	0,19	15,2%	3,8%
7	336. Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	263.026	118.193	30.840	26,1%	11,7%	Porcentaje de puentes vehiculares construidos	VIGENTE	3,00	1,80	0,60	33,3%	20,0%
8	337. Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)	2	543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	37.601	37.601	37.501	99,7%	99,7%	Porcentaje de conservación de la red vial de la ciudad	VIGENTE	35,00	3,15	3,14	99,7%	9,0%
	337. Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural)		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	363.594	236.123	221.793	93,9%	61,0%	Porcentaje de conservación de la red vial de la ciudad	VIGENTE	35,00	3,15	3,14	99,7%	9,0%
9	339. Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados	2	809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	21.142	14.142	10.315	72,9%	48,8%	Porcentaje de puentes vehiculares mejorados	VIGENTE	17,00	9,92	9,92	100,0 %	58,4 %

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cantidad	Meta de Gestión y/o Resultado	Cantidad	Proyecto de Inversión	Recursos					Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física				
				Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)			Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)
10	342. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de la red de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo	VIGENTE	38,70	38,70	2,42	6,3%	6,3%
11	342. Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	61.984	6.742	5.087	75,4%	8,2%	Porcentaje de la red de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo	VIGENTE	38,70	38,70	2,42	6,3%	6,3%
12	343. Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorutas existentes (376 Km.)	3	810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	54.495	51.995	51.514	99,1%	94,5%	Porcentaje de conservación a la red de ciclorutas	VIGENTE	100,00	57,89	7,39	12,8%	7,4%
13	344. Conectar la red de ciclorutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclopuentes		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	10	10	10	100,0%	100,0%	Ciclopuentes entorno a la red de ciclorutas	VIGENTE	3,00	-	-	SP	0,0%
14	345. Implantar estratégicamente 23 cicloparqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorutas		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	-	-	-	SP	SP	Cicloparqueaderos entorno a la red de ciclorutas	VIGENTE	23,00	-	-	SP	0,0%
15	346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m2 de redes peatonales (727.410 m2)		809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de espacio público habilitado	VIGENTE	2,30	1,93	0,23	11,9%	10,0%
	346. Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m2 de redes peatonales (727.410 m2)		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	203.819	131.713	63.003	47,8%	30,9%	Porcentaje de espacio público habilitado	VIGENTE	2,30	1,93	0,23	11,9%	10,0%
16	347. Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m2 de Redes Ambientales Peonales Seguras		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	118.657	118.657	118.645	100,0%	100,0%	Porcentaje de espacio público habilitado por las RAPS	VIGENTE	1,64	1,55	-	0,0%	0,0%
17	349. Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	8.008	8.008	2.459	30,7%	30,7%	Porcentaje de puentes peatonales construidos	VIGENTE	6,00	3,38	3,38	100,0%	56,3%
18	350. Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	5.778	2.978	2.596	87,2%	44,9%	Porcentaje de puentes peatonales reconstruidos	VIGENTE	2,57	-	-	SP	0,0%
19	351. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el		543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	-	-	-	SP	SP	Porcentaje de espacio público habilitado	VIGENTE	9,30	-	-	SP	0,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cantidad	Meta de Gestión y/o Resultado	Proyecto de Inversión		Recursos				Nombre Indicador	Estado	Magnitud Física					
	Meta de Gestión y/o Resultado	Cantidad	Proyecto de Inversión	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)			Ejecución (2012-2016)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)
	IDU, equivalente a 2.892.400 m2														
20	352. Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m2		810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	54.187	29.119	28.588	98,2%	52,8%	Porcentaje de espacio público conservado	VIGENTE	91,00	12,20	3,11	25,5%	3,4%
21	363. 114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial)		762. Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	4.260	3.260	2.708	83,1%	63,6%	Sitios críticos identificados en las laderas de la ciudad de Bogotá con procesos de gestión del riesgo	VIGENTE	20,00	-	-	SP	0,0%
22	372. Solucionar integralmente los 22 puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	4	762. Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	17.724	10.724	10.276	95,8%	58,0%	Número de puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa, asociados a la red de movilidad de la ciudad	VIGENTE	21,00	2,00	2,00	100,0%	9,5%
23	437. Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción construida y apropiada por las entidades de la administración central, local, descentralizadas, del sector privado, los entes de control y en los distintos actores de la ciudadanía	5	955. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	967	667	619	92,8%	64,0%	Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción formulada e implementada	VIGENTE	-	-	-	SP	SP
24	457. Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión		232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	109.302	49.141	43.831	89,2%	40,1%	Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	VIGENTE	100,00	50,00	48,00	96,0%	48,0%
25	459. Implementar en el 100% de las entidades y organismos de la administración, una política laboral que integre los sistemas de capacitación y estímulos con enfoque diferencial que propenda por la dignificación del trabajo y la calidad de vida del servidor(a) público	6	232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	1.894	836	757	90,6%	40,0%	Porcentaje de entidades con Política Laboral de capacitación y estímulos implementada	VIGENTE	100,00	85,00	65,00	76,5%	65,0%
26	460. Mantener un nivel de éxito procesal del 82% en términos del valor de pretensiones indexadas respecto de los procesos judiciales favorables al Distrito		232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	175.608	125.640	109.851	87,4%	62,6%	Nivel de éxito procesal en el Distrito	VIGENTE	82,00	82,00	82,00	100,0%	60,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Meta de Gestión y/o Resultado		Proyecto de Inversión		Recursos					Magnitud Física						
Cantidad	Meta de Gestión y/o Resultado	Cantidad	Proyecto de Inversión	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)	Nombre Indicador	Estado	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-Diciembre 2014)	Ejecución (2012-2016)
27	468. Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	7	954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	22.734	5.968	5.945	99,6%	26,2%	Número de etapas implementadas para la optimización de la cadena de trámite que soporta el proceso de valorización del Distrito	VIGENTE	-	-	-	SP	SP
Totales				3.397.006	2.429.172	1.678.542									

SP: Sin programación

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN



Fuente: Elaboración propia de la Contraloría de Bogotá, Dirección Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Evaluación de Política Pública, con información tomada de la SDP Documento SEGPLAN Componente de Gestión e Inversión SEGPLAN con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 15
Programación, ejecución, avances, logros y retrasos de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” en el IDU, con corte a diciembre de 2014**

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)		PROG. % META PDD 2014(31/12/2014)	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014)	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
								porcentaje	porcentaje	
543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público (ISITP)	CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA RED FÉRREA COMO EJE ESTRUCTURADOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	Construir 12% de la red de metro pesado, correspondiente a la primera línea (5 Km.)	12%	5,00	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	Se encuentra en ejecución el contrato No. 849 del 9 de mayo de 2013 con el cual se está realizando los estudio de Ingeniería básica avanzada del metro, los cuales están culminados, el valor aproximado para la construcción de la primera línea es de \$15.000 millones, la contratación de la construcción de proyecta para la vigencia 2015
		Construir el 56% de la red férrea (44,1 Km.)	56%	44,10	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	Con relación a la Red de Metro Ligero RML, la Administración está próxima a recibir el Estudio Estratégico de Pre inversión del Proyecto Red Metro Ligero de la ciudad de Bogotá, para la estimación y caracterización de la demanda. Lo anterior, como resultado del Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Dichos estudios facilitarán a la Administración la decisión sobre las Alianzas Público Privadas APP necesarias para la financiación.- Esta meta inicialmente se pretendía financiar por concesión, pero en entrada del Decreto de las APP la competencia de gestión recae sobre la empresa Transmilenio S.A , y es la encargada de evaluar las propuestas que lleguen.
		Construir 7 Km. de la red de líneas de cable aéreo	7	7,00	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	La Secretaría Distrital de Movilidad suscribió el Contrato Interadministrativo 20121531 de consultoría con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda., el cual tiene por objeto: Realizar estudios técnicos y diseños a nivel de factibilidad para el sistema de transporte público urbano de pasajeros por cable aéreo de las líneas desde el Portal Tunal hasta el sector Mirador/Paraíso en la localidad de Ciudad Bolívar, y desde el Portal 20 de Julio hasta el sector de Moralba en la localidad de San Cristóbal. Para la Línea de Ciudad Bolívar ha entregado los siguientes productos: - Estudio de localización - Estudio de topografía - Estudio de geotecnia - Estudio ambiental y social - Avance arquitectónico - Avance diseño electromecánico Para la Línea San Cristóbal lo realizado es: - Estudio de localización - Estudio de topografía - Estudio de geotecnia - Estudio ambiental y social Actualmente la entidad se encuentra elaborando los pliegos de condiciones para el diseño y construcción del cable de Ciudad Bolívar. La Secretaria Distrital de Movilidad tiene proyectada la entrega de la factibilidad de la línea de San Cristóbal en el mes de octubre de 2014
	AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DE TRONCALES	Ampliar la red de Transmilenio en un 46% mediante la construcción de la	46%	54,00	2,91%	2,56%		3,13%	2,56%	El IDU desarrolló directamente, entre 2013 y 2014, los estudios de factibilidad de la troncal Avenida Boyacá, y se encuentra desarrollando actualmente los diseños de detalle.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)		PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
		troncal Boyacá y nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes (totales 54 Km)								El reporte 3,01 km de troncal están asociados a la troncal Calle 26 y Cr 10 y ramal de la 6 en los años 2012 y 2013
		Reconstruir el 100% de las troncales Caracas y Autonorte (28,95 Km.)	100%	28,95	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	La concreción de esta meta esta avocada a: La financiación por APP (En evaluación) y el aval del documento CONPES para movilidad entre la Nación y el Distrito
	IMPLEMENTAC. RED DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MARCO DEL SITP /IMPLEMENTAC. DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP	Construir cuatro (4) estacionamientos disuasorios en los puntos de intercambio modal (incluye los recursos de la Malla vial Intermedia)	4	4,00	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	No presenta avance, no obstante se ha realizado la siguiente gestión La Secretaría Distrital de Movilidad adelantó una consultoría mediante el contrato SMD-BID 710 de 2013 cuyo objeto fue el "Diseño conceptual de equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el SITP", cuyo resultado fue los análisis de las áreas de oportunidad en la ciudad para la integración de los modos de transporte a los diferentes tipos de intercambiadores y por ende la construcción de los mismos asociados al desarrollo de nuevos sistemas de transporte masivos en general y de los sistemas férreos, es decir el desarrollo de corredores para BRT's, metro ligero, metro pesado, tren de cercanías, aparte de los sistemas cables. Así mismo, el estudio consideró la posibilidad de utilización de parqueaderos existentes para usos disuasorios y la conveniencia de proceder a la construcción por etapas y en consecuencia contar con espacio de reserva para ampliaciones, así como incluir área de estacionamiento específico para bicicletas y motos en las proximidades del punto de acceso a la estación. En la actualidad, se están realizando mesas de reunión con la Secretaría Distrital de Movilidad tendientes a la definición de los puntos de localización de los parqueaderos disuasorios tomando como referencia los resultados de esta Consultoría y la viabilidad dada por esta Secretaría a los puntos analizados por el IDU. Con la suspensión del MEPOT, activa nuevamente la ejecución de esta meta.
809	ESTRATEGIA FUNCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE DE CARGA Y MOVILIDAD	Construir un 0,4% de vías y 3 intersecciones viales en zonas de abastecimiento y áreas de actividad industrial y comercial de la ciudad (10,4 Km. y 3 intersecciones)	0,4	10,40	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	Actualmente la ALO se encuentra incorporada en el estudio de una APP, la Av. Ciudad de Cali se está financiando mediante el Cupo de endeudamientos. Las intersecciones no cuentan con financiación.
			3	3,00	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)	PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
(DSIM)	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL DE LA CIUDAD (ARTERIAL, INTERMEDIA, LOCAL Y RURAL)	Aumentar en un 1% la construcción de la Malla Vial Local a través del Programa de Pavimentos Locales (70 Km.)	1%	70,00	0,16%	0,00%	0,14%	0,04%	En la vigencia 2014 se tiene programada la construcción de 9,47 km de malla vial local, esto ejecutará a través de los contratos de pavimentos locales contratados en la vigencia 2013 y su ejecución física se verá reflejada en la vigencia 2014 dichos contratos son CONTRATO 928/2013 CONTRATO 1724/2013 CONTRATO 1878/2013 CONTRATO 1510/2013 CONTRATO 1727/2013 En el año 2014 se han construido 3,19 km equivalentes a 7,51 km-carril de vías locales a través del programa de Accesos a barrios y Pavimentos locales y La Calle 169 B en el Sector Comprendido entre el Canal de Córdoba y la Avenida Boyacá. En cuanto a la meta del plan esta es del 1% s y presenta un avance de 0,04
Aumentar en un 5% la construcción de Malla vial arterial (130,6 Km.)		5%	130,60	0,54%	0,13%	1,25%	0,19%	Se tiene programada la ejecución de 29,43 km en la vigencia 2014, equivalentes a 140,69 km-carril En lo corrido de la vigencia 2014 se han construido 1.65 km malla vial arterial equivalentes a 5,48 km-carril en los siguientes puntos: AV. KR.11 ENTRE CLS.100 Y 106 AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV.BOYACA CL.45 ENTRE KRS. 5Y13 Y M.GEOM.K13-CARACAS En cuanto a la meta del plan esta es del 5% s y presenta un avance de 0,19%	
Construir el 3% de puentes vehiculares (10 Und)		3%	10,00	2,10%	0,30%	1,80%	0,60%	Se tiene programada la ejecución de 5 puentes vehiculares en la ciudad, no obstante estos solo se dan como ejecutados cuando se culmina su construcción, aunque internamente presenten avance. En la vigencia 2014, se entregó el puente vehicular de : INTERS.AV.CR.11 POR AV.CR.9 En cuanto a la meta del plan esta es del 3% s y presenta un avance de 0.60%	
Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Mantener vías intermedias		35%	2.329,87	2,83%	0,85%	3,15%	3,14%	Para el cumplimiento de la meta, en la vigencia 2014 se han logrado realizar 152,34 km equivalentes a 304,23 km-carril en las siguientes intervenciones:	
Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Mantener vías rurales	Mantener 11 km equivalente a 21,52 km- carril de vías intermedias a través de - BRIGADA IDU -TRONCAL EJE AMBIENTAL CL 13 Y AMERICAS Mantener 58,44km equivalentes a 116,89 km-carril de vías Arterias a través de: -BRIG.REACCION MV G1 LOC.1-2-3-4-14-16-17 -BRIG.REACCION MV G3 LOC.5-6-7-8-15-18-19 -BRIG.REACCION MV G2 LOC. 9-11-10-12-13								

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)	PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
		Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Mantener vías Arterias							<ul style="list-style-type: none"> -CONSERV. MV LOCALIDADES 1-2-12-13-G1 -CONSERV. MV LOCALIDAD 9-16-3-17-14-15 G3 -CONSERV. MV LOCALIDADES 10 -11 G2 -CONSERV. MV LOCALIDADES 8-7-19-G4 -CONSERV. MV LOCALIDADES 18-4 -6-5 G5 - BRIGADA IDU Rehabilitar intermedias 22,21 km equivalentes a 44,44 km-carril en: -RUTAS ALIMENTADORAS TRONCAL CARACAS -RUTAS ALIMENTADORAS - TRONCAL SUBA -RUTAS ALIMENTADORAS TRONCAL AUTONORTE -RUTAS ALIMENTADORAS - TRONCAL CALLE 80 -RUTAS ALIMENTADORAS-TRONCAL CRA. 10ª -TRONCAL EJE AMBIENTAL CL 13 Y AMERICAS -RUTAS SITP -OBRAS VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTÁ - CONSERV. RUTA SITP G1 LC1,2,3,6,12,13,18 - CONSERV RUTA SITP G2 LC7,5,9,10,15,16,19 Rehabilitar Arterias 6,68 km equivalentes a 13,35 km-carril en : -CONSERV. MV LOCALIDADES 1-2-12-13-G1 - CONSERV. MV LOCALIDADES 10 -11 G2 - CONSERV. MV LOCALIDAD 9-16-3-17-14-15 G3 Mantener 54,02 km equivalentes a 108,03 km-carril de vías Rurales a través de: -CONSERV. MVR GRUPO 1 ZONA NORTE -CONSERV. MVR GRUPO 2 ZONA SUR En cuanto a la meta del plan esta es del 35% s y presenta un avance de 3,14%
		Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Rehabilitar vías Arterias							
		Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Rehabilitar vías Intermedias							
		Conservar el 35% de la Red Vial de la Ciudad (malla vial arterial, intermedia y rural) - Rehabilitar vías Rurales							
		Mejorar el 17% del estado de los puentes vehiculares inventariados (Rehabilitar (3) y Mantener(12))	17%	12,00	9,92%	9,92%	29,75%	9,92%	
810 Desarrollo y Conservación del Espacio Público y la Red de Ciclorutas (DCEPRC)	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE CICLORUTAS Y PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA	Aumentar la infraestructura vial de la red de ciclorruta en un 38,7% mediante la construcción de 145,46 Km. de ciclorutas en torno a la infraestructura de transporte masivo (145,50 Km.)	38,70%	145,46	1,96%	1,96%	45,51%	2,42%	Se han adelantado 1.74 km de ciclo ruta en el corrido del año 2014 en puntos como: -AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV.BOYACA - RAMAL CALLE 6 (AVENIDA CARACAS - NQS) -CL.45 ENTRE KRS. 5Y13 Y M.GEOM.K13-CARACAS -AV. KR.11 ENTRE CLS.100 Y 106 En cuanto al cumplimiento de la meta PDD se han construido 9,10 km de ciclo ruta con lo cual se alcanza un avance de 2.28% de cumplimiento frente a la meta de 38.7%
		Realizar mantenimiento al 100% de la red de ciclorutas existentes (376 Km.)	100%	376,00	15,07%	3,73%	57,89%	7,39%	El IDU ha adelantado el en año 2014 el mantenimiento de 13,77 km de ciclo rutas con el programa de Mantenimiento del Espacio Público, se tiene contratada la ejecución de 203,64 km. Frente a la meta PDD se ha realizado el mantenimiento de 23.39 km de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)	PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
									ciclo ruta, con los cuales se alcanza un porcentaje de cumplimiento del 7,39% frente al 100%
		Conectar la red de ciclorutas existente, en intersecciones o estaciones, mediante la construcción de 3 pasos elevados o ciclopuentes	3	3,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014 En el SEGPLAN, a Página 486, aparecen programados \$10 millones y ejecución del 100% con \$10 millones ejecutados. Sin embargo. Aparece en forma textual: "Retrasos y soluciones Fecha último reporte 31/12/2014 IDU: Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014".
		Implantar estratégicamente 23 ciclo parqueaderos para el intercambio modal como mobiliario complementario a la red de ciclorutas	23	23,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014
	CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PEATONAL	Habilitar en un 2,3% el espacio público de la ciudad mediante la construcción de 727.410 m ² de redes peatonales (727.410 m ²)	2,3%	727.410,00	0,30%	0,10%	1,93%	0,23%	Se han construido en lo corrido del año 38765,56 m ² de espacio público en los siguientes puntos -AV LA SIRENA DE AUTONORTE- AV.BOYACA -AV. KR.11 ENTRE CLS.100 Y 106 - CALLE 169 B EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL CANAL DE CORDOBA Y LA AVENIDA BOYACA -CRA 7 TRAMO CL. 7 A CL 32 -CL.45 ENTRE KRS. 5Y13 Y M.GEOM.K13-CARAC -ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES Frente a la meta Plan de Desarrollo se lleva un avance de 0.23% con relación al 2.3% con 71.328,26 m ² de espacio público construido
		Habilitar en un 1,64% el espacio público de la ciudad, mediante la construcción de 518.715 m ² de Redes Ambientales Peatonales Seguras	1,64%	518.715,00	0,00%	0,00%	1,15%	0,00%	-Se contrataron \$118,645 millones para la elaboración de los estudios, diseños y construcción de las siguientes RAPS, con una meta física por ejecutar de 364.363,90 m ² - RED PEATONAL LAS NIEVES - RED PEATONAL CARVAJAL - RED PEATONAL RESTREPO - RAPS KENNEDY CENTRAL - RAPS RINCÓN - RAPS TEUSAQUILLO
		Construir seis (6) puntos de encuentro que forman parte del sistema transversal de Espacio Público complementarios a la REDEP	6	6,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)	PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje		EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
		Ampliar en un 6% el número de puentes peatonales existentes mediante la construcción de 16 puentes	6%	16,00	1,88%	1,13%	18,38%		3,38%	En la vigencia 2014 se tienen programados la ejecución de 6 puentes y se han culminado 3 puentes: -PASEO PEATONAL CR. 20 X CL 66 SUR Q. LIMAS -PUENTE PEATONAL AUTONORTE X CL 94. -PUENTE PEATONAL AUTOPISTA NORTE CON CALLE 192 Es válido aclarar que estos solo se dan por ejecutados hasta su culminación, no obstante internamente presentan avance Frente a la meta PDD se presenta un avance de 3,38% frente al 6% programado
		Realizar la reconstrucción y acondicionamiento a siete (7) puentes peatonales	7	7,00	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014 En el SEGPLAN A página 491 aparecen programados \$2.596 millones y ejecución del 100% con \$2.596 millones ejecutados. Sin embargo, en Retrasos y soluciones , con Fecha último reporte 31/12/2014 Aparece: textual "IDU: Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014".
		Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 9,3% de espacio público existente, no intervenido por el IDU, equivalente a 2.892.400 m2	9,3%	2.892.400	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	Esta meta no cuenta con recursos de financiación en la vigencia 2014
		Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m2 Mantenimiento	91%	4.400.000	4,98%	2,20%	12,20%	3,11%	En el año 2014 se han mantenido 43.770,99 m2 de espacio público con el programa de mantenimiento del espacio público, en la TRONCAL AUTONORTE y en la TRONCAL EJE AMB, CL 13 Y AMERICAS, MAN/TO. DEL ESPACIO PUBLICO Frente a la meta plan de desarrollo se han mantenido 150.379,81 m2 correspondientes al 3.11% frente al 91% programado	
		Realizar mantenimiento preventivo y de rehabilitación al 91% de espacio público existente, intervenido por el IDU, equivalente a 4.400.000 m2 Rehabilitación								
809 Desarrollo y Sostenibilidad de la Infraestructura para Movilidad (DSIM)	TERRITORIOS MENOS VULNERABLES FRENTE A LOS RIESGOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES	114 Sitios críticos en zonas de ladera intervenidos con procesos de gestión del riesgo (incluye las 641 hectáreas que se habían planteado en la matriz inicial)	24,00	114,00	2,00	8%	0,00%		0,00%	Se está adelantando la construcción del sistema de información para la atención de riesgos. Esta meta no cuenta con recursos en la vigencia 2014 para su ejecución

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO	METAS PLAN DE DESARROLLO	META PLAN porcentaje	META PLAN unidades	PROG. % META PDD 2013(31/12/2013)	EJEC. % META PDD 2013 (31/12/2013)	PROG. % META PDD 2014(31/12/2014) porcentaje	EJEC. % META PDD 2014 anual (31/12/2014) porcentaje	AVANCES, LOGROS Y RETRASOS A 2014
	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y ESTABILIDAD DE TERRENO A LA RED DE MOVILIDAD	Solucionar integralmente los 22 puntos de la ciudad que presentan problemas de deslizamiento, desbordamiento y remoción en masa , asociados a la red de movilidad de la ciudad	22,00	22,00	1,00	5%	9,09%	9,09%	Se han atendido el siguiente punto crítico TALUD CALLE 92 POR AV. CIRCUNVALAR TALUD COST. ORIENTAL: MIRADOR PALOMA Frente a la meta PDD se presenta un avance de 2 puntos inestables frente a 22 programados correspondientes al 9,09%

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

 <= 40%
  > 40% y <= 70 %
  > 70% y <= 90 %
  > 90 %

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numerales 7,9,10,12; en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 16
Implementación, programación y ejecución de metas de proyectos de inversión del IDU y su Presupuesto**

Cifras en Millones de \$

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)	2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut	%	Program.	Ejecut	%	Program	Ejecut	%	Program	Ejecut	%	Program	Ejecut	%
02 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	\$479,241	\$205,756	42,93	\$512,149	\$364,456	71,16	\$1,255,530	\$947,328	75,45	\$647,030	\$0	0	\$192,552	\$0	0	\$3,086,502	\$1,517,540	49,17
19 Movilidad Humana	\$469,361	\$196,615	41,89	\$508,165	\$360,733	70,99	\$1,255,410	\$947,208	75,45	\$639,030	\$0	0	\$192,552	\$0	0	\$3,064,518	\$1,504,556	49,1
543 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	\$176,162	\$71,161	40,4	\$150,509	\$133,791	88,89	\$79,149	\$56,412	71,27	\$57,230	\$0	0	\$30,331	\$0	0	\$493,381	\$261,364	52,97
35 Construir 7.83 Km De Troncal	Tipo de anualización	Magnitud	0	2,92	2,17	74,32	0,66	0	0	0	0	0	5		7,83	2,17	27,71	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$30,331	\$0	0	
37 Construir 4 Estacionamientos Disuasorios	Tipo de anualización	Magnitud	1	0	0	0	1	0	0	3		0		4	0	0		
	Suma	Recursos	\$9,672	\$0	0	\$0	\$0	0	\$12,500	\$0	0	\$14,926	\$0	0	\$0	\$0	0	
40 Realizar 19 Asistencias Técnica Y Operativamente Respecto A Seguimiento Ambiental, Estructuración Legal, Trámites Administrativos, Coordinaciones De Contratos Y Diseños, Obras Y Señalización, Etc.	Tipo de anualización	Magnitud	22	17	77,27	2	0	0	1	0,75	75	1		0		19	17,75	93,42
	Suma	Recursos	\$1,121	\$530	47,25	\$2,567	\$1,592	62,03	\$9,976	\$7,427	74,45	\$5,702	\$0	0	\$0	\$0	\$19,366	\$9,549
41 Realizar 10 Estudios Y Diseños Del Subsistema De Transporte Del Sistema De Movilidad De La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	2	0	0	3	1	33,33	7	1	14,29	2		0		10	2	20
	Suma	Recursos	\$6,749	\$1,389	20,59	\$17,103	\$2,252	13,16	\$4,002	\$2,686	67,12	\$21,602	\$0	0	\$0	\$0	\$49,456	\$6,327
42 Rehabilitar 72.88 Km-Carril De Malla Vial Intermedia	Tipo de anualización	Magnitud	49,91	0	0	72,88	23,66	32,46	42,93	42,92	99,98	0		0		66,59	66,58	99,98
	Suma	Recursos	\$37,601	\$37,501	99,73	\$43,464	\$43,354	99,75	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$81,065	\$80,855
43 Mantener 94818.12 M2 De Espacio Público	Tipo de anualización	Magnitud	69,660.0	0	0	160,150.64	60,747.82	37,93	31,352.33	31,352.33	100	0		0		92,100.15	92,100.15	100
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
44 Mantener 288.26 Km-Carril De Troncal (Comprende Entre Otras Las Actividades De Limpieza De Cunetas, Bermas, Vallados, Pozos Y Sumideros, Y El Sellado De Las Fisuras En El Pavimento Asfáltico Y En Las Losas En Donde No Exista Escalonamiento)	Tipo de anualización	Magnitud	19,14	0	0	475,79	179,96	37,82	36,84	18,34	49,78	71,46		0		288,26	198,3	68,79
	Suma	Recursos	\$28,728	\$28,579	99,48	\$5,221	\$5,220	100	\$19,152	\$18,920	98,79	\$15,000	\$0	0	\$0	\$0	\$68,101	\$52,720
45 Mantener 9.51 Km-Carril Malla Vial Intermedia	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	39,5	9,5	24,05	0,01	0	0	0		0		9,51	9,5	99,89
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$26	\$26	99,42	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$26	\$26

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
46 Construir 1 Puente Peatonal De Troncales	Tipo de anualización	Magnitud	1	0	0	1	1	100	0		0	0	0	0	0	0	1	1	100	
	Suma	Recursos	\$3,252	\$3,132	96,32	\$198	\$198	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$3,449	\$3,330	96,53
47 Adquirir 1 Predios Para La Construcción Del Sistema Transmilenio Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	1	1	100	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	100	
	Suma	Recursos	\$10	\$10	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$10	\$10	100
48 Realizar 2 Unidades De Gestión Social Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	2	2	100	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	100	
	Suma	Recursos	\$29	\$19	68,24	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$29	\$19	68,25
49 Realizar 1 Estudio De Ingeniería Básica Avanzada Del Metro	Tipo de anualización	Magnitud	1	0	0	1	0	0	1	1	100	0	0	0	0	0	1	1	100	
	Suma	Recursos	\$89,000	\$0	0	\$81,930	\$81,149	99,05	\$33,177	\$27,038	81,49	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$204,108	\$108,187	53
50 Construir 1 Box Couvert Deprimido - Túnel Vehicular En Bogotá D. C. Estado: Finalizada por cumplimiento	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	1	1	100	0		0	0	0	0	0	0	1	1	100	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
51 Construir 5 Estaciones Sencillas En Bogotá D. C.	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	2	1	50	4	0	0	0	0	0	0	0	5	1	20	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
52 Mantener 50 Puentes Peatonales De Troncales	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	50	45	90	5	5	100	0	0	0	0	0	50	50	100	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$341	\$341	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$341	\$341	100
53 Construir 2 Estaciones Bidireccionales En Bogotá D. C.	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
54 Construir 1 Retorno Operacional Para El Sistema Transmilenio En Bogotá D. C.	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
55 Construir 4571.2 M2 De Patio Garaje	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	4,571.20	0	0	0	0	0	0	0	4,571.20	0	0	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
809 Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad			\$263,680	\$117,451	44,54	\$319,481	\$198,346	62,08	\$894,733	\$655,492	73,26	\$443,012	\$0	\$0	\$0	\$143,293	\$0	\$2,064,198	\$971,289	47,05
1 Construir 205.73 Km De Vías Arterias	Tipo de anualización	Magnitud	12,6	0	0	25,39	4,16	16,38	140,61	5,48	3,9	51		0	0	0	195,77	9,64	4,92	
	Suma	Recursos	\$36,658	\$25,570	69,75	\$37,932	\$24,005	63,28	\$366,668	\$239,335	65,27	\$138,707	\$0	\$0	\$0	\$0	\$579,965	\$288,910	49,82	
2 Rehabilitar 32.89 Km De Vías Arterias	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	53,61	1,15	2,15	20,32	13,35	65,7	10		0	0	0	31,47	14,5	46,08	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$17,601	\$17,601	100	\$448	\$448	100	\$12,261	\$0	\$0	\$0	\$0	\$30,310	\$18,049	59,55	
4 Rehabilitar 188.43 Km De Vías Intermedias	Tipo de anualización	Magnitud	5	0	0	18,05	3,52	19,5	33,8	1,51	4,47	20		127,65		184,97	5,03	2,72		
	Suma	Recursos	\$21,739	\$20,935	96,3	\$11,801	\$11,801	100	\$52,860	\$52,860	100	\$17,200	\$0	\$0	\$53,966	\$0	\$157,566	\$85,597	54,32	
7 Rehabilitar 108.03 Km De Vías Rurales	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	53,38	0	0	108,03	108,03	100	0	0	0	0	0	108,03	108,03	100	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$12,008	\$12,007	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$12,008	\$12,007	100	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)				2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
				Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
8 Mantener Periódicamente 24.28 Km De Vías Rurales	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0	0	0	24,28	0	0	0	0	0	0	0	24,28	0	0		
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$6,877	\$6,877	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$6,877	\$6,877	100		
9 Construir 54.75 Km De Vías Locales	Tipo de anualización	Magnitud	10,76	0	0	22,68	0	0	16,69	7,5	44,94	6		32,06		54,75	7,5	13,7			
	Suma	Recursos	\$29,700	\$0	0	\$54,303	\$51,636	95,09	\$11,933	\$11,323	94,89	\$10,000	\$0	0	\$35,000	\$0	\$140,936	\$62,959	44,67		
10 Construir 13 Puentes Vehiculares En La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	1	0	0	4	0	0	4	1	25	2		4		10	1	10			
	Suma	Recursos	\$20,268	\$0	0	\$3,674	\$3,022	82,24	\$94,213	\$27,818	29,53	\$94,833	\$0	0	\$50,000	\$0	\$262,988	\$30,840	11,73		
11 Rehabilitar 26 Puentes Vehiculares En La Ciudad Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0	0	0	0		0	0		0		26	0	0			
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$3,826	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$3,826	\$0	0			
12 Mantener 16 Puentes Vehiculares En La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	0		7	7	100	14	0	0	8		0		29	7	24,14				
	Suma	Recursos	\$3,350	\$3,350	100	\$966	\$966	100	\$6,000	\$5,999	99,99	\$7,000	\$0	0	\$0	\$0	\$17,316	\$10,315	59,57		
13 Construir 12 Intersecciones Viales En La Ciudad Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	1	0	0	0		0	0		0		0		1	0	0				
	Suma	Recursos	\$38	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$38	\$0	0			
14 Mantener Periódicamente 312.44 Km De Vías Arterias	Tipo de anualización	Magnitud	59,62	0	0	190,38	62,13	32,63	117,02	116,89	99,89	122		0		301,15	179,02	59,45			
	Suma	Recursos	\$34,121	\$32,500	95,25	\$56,623	\$56,619	99,99	\$7,980	\$7,980	100	\$25,902	\$0	0	\$0	\$0	\$124,627	\$97,099	77,91		
15 Mantener Periódicamente 141.73 Km De Vías Intermedias	Tipo de anualización	Magnitud	2	0,02	1	12,74	12,74	100	21,52	21,52	100	106		0		140,28	34,28	24,44			
	Suma	Recursos	\$12,900	\$1,000	7,75	\$0	\$0	0	\$1,164	\$1,164	100	\$18,142	\$0	0	\$0	\$0	\$32,206	\$2,164	6,72		
16 Pagar 13 Sentencias A Procesos Judiciales Fallados En Contra Del Idu, Ocasionados Por Obras De Proyectos (Incluye Acciones Populares)	Tipo de anualización	Magnitud	3	1	33,33	9	9	100	2	1	50	1		0		13	11	84,62			
	Suma	Recursos	\$3,527	\$189	5,35	\$4,148	\$2,892	69,73	\$2,667	\$2,634	98,77	\$1,000	\$0	0	\$0	\$0	\$11,342	\$5,715	50,39		
17 Gestionar 6 Laudos Arbitrales Ante Los Tribunales De Arbitramento	Tipo de anualización	Magnitud	6	0	0	3	2	66,67	1	1	100	0		0		3	3	100			
	Suma	Recursos	\$1,100	\$0	0	\$821	\$534	65,01	\$981	\$981	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$2,902	\$1,515	52,2		
18 Administrar 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		100				0			
	Recursos	\$981	\$228	23,24	\$3,366	\$2,313	68,71	\$4,065	\$4,025	99,02	\$10,104	\$0	0	\$1,325	\$0	\$19,841	\$6,565	33,09			
19 Realizar 100 Por Ciento De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		100				0			
	Recursos	\$18,086	\$15,536	85,9	\$8,870	\$7,243	81,66	\$25,466	\$24,073	94,53	\$4,882	\$0	0	\$513	\$0	\$57,818	\$46,853	81,04			
20 Realizar 22 Estudios Y Diseños Del Sistema Vial De La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	4	0	0	6	1	16,67	13	3	23,08	1		0		15	4	26,67			
	Suma	Recursos	\$7,858	\$2,368	30,14	\$3,096	\$2,572	83,09	\$24,313	\$22,815	93,84	\$465	\$0	0	\$0	\$0	\$35,731	\$27,755	77,68		
21 Adquirir 3351 Predios Para La Construcción De	Tipo de anualización	Magnitud	86	70	81,4	1,038.00	702	67,63	1,437.00	764	53,17	90		0		2,299.00	1,536.00	66,81			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)	2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL				
	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%		
Obras Del Sistema Vial De La Ciudad	Suma	Recursos	\$62,991	\$11,765	18,68	\$94,443	\$2,879	3,05	\$250,213	\$212,334	84,86	\$100,026	\$0	0	\$0	\$0	0	\$507,673	\$226,978	44,71
22 Realizar 5668 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición De Predios Para Las Obras	Tipo de anualización	Magnitud	23	10	43,48	73	42	57,53	322	115	35,71	0	0	0	0	0	0	374	167	44,65
	Suma	Recursos	\$7,308	\$3,327	45,53	\$0	\$0	0	\$16,570	\$14,147	85,38	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$23,878	\$17,475	73,18
23 Reconocer A 307 Predios Adquiridos Por Concepto De Lucro Cesante Y/O Daño Emergente	Tipo de anualización	Magnitud	12	6	50	2	0	0	98	98	100	0	0	0	0	0	0	104	104	100
	Suma	Recursos	\$2,724	\$353	12,96	\$222	\$73	33,16	\$19,545	\$19,160	98,03	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$22,491	\$19,586	87,09
24 Construir 72667.14 M2 De Espacio Público	Tipo de anualización	Magnitud	9,592.00	0	0	15,446.00	12,091.00	78,28	64,047.90	35,140.59	54,87	0	0	0	0	0	0	76,138.90	47,231.59	62,03
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
25 Construir 5.74 Km De Ciclorutas	Tipo de anualización	Magnitud	0,44	0	0	2,14	0,54	25,23	1,45	1,18	81,38	0	0	0	0	0	0	1,99	1,72	86,43
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
26 Construir .98 Km De Vías Intermedias	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	0,01	0	0	0,98	0,01	1,02	0	0	0	0	0	0	0,98	0,01	1,02
	Suma	Recursos	\$330	\$330	100	\$2,000	\$0	0	\$1,516	\$1,516	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$3,847	\$1,847	48,01
27 Realizar 100 Por Ciento De Las Interventorias A Obras Construidas Por Urbanizaciones	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	0
	Recursos		\$0	\$0	0	\$3,781	\$2,183	57,73	\$1,253	\$0	0	\$2,490	\$0	0	\$2,489	\$0	0	\$10,013	\$2,183	21,8
810 Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas			\$29,520	\$8,003	27,11	\$38,175	\$28,595	74,9	\$281,528	\$235,304	83,58	\$138,788	\$0	0	\$18,928	\$0	0	\$506,939	\$271,902	53,64
1 Construir 409130.67 M2 Redes Peatonales, Andenes Asociados A La Malla Vial Arterial, Conjuntos Monumentales Y Andenes Por Valorización.	Tipo de anualización	Magnitud	26,507.06	0	0	53,534.28	8,903.10	16,63	510,390.38	3,624.97	0,71	96,549.00	0	0	0	0	0	615,842.48	12,528.07	2,03
	Suma	Recursos	\$12,390	\$1,035	8,35	\$26,189	\$18,769	71,67	\$68,087	\$24,726	36,31	\$71,976	\$0	0	\$0	\$0	0	\$178,643	\$44,530	24,93
2 Construir 363403 M2 Red Ambiental Peatonal Segura	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	0	0	0	527,318.90	0	0	0	0	0	0	0	0	527,318.90	0	0
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$118,657	\$118,645	99,99	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$118,657	\$118,645	99,99
4 Construir 7 Puente Peatonal En La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	4	0	0	4	2	50	4	1	25	0	0	0	0	0	0	6	3	50
	Suma	Recursos	\$6,632	\$1,304	19,66	\$423	\$206	48,65	\$953	\$950	99,62	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$8,008	\$2,459	30,71
9 Mantener Preventivamente 2425404.43 M2 De Espacio Público Preventivo (Espacio Público Intervenido Por El Idu)	Tipo de anualización	Magnitud	38,000.00	10,000.00	26,32	70,476.00	35,861.00	50,88	451,808.09	12,418.66	2,75	291,046.00	0	0	1,635,375.24	0	0	2,424,090.33	58,279.66	2,4
	Suma	Recursos	\$4,766	\$4,759	99,86	\$2,179	\$2,155	98,9	\$22,175	\$21,674	97,74	\$6,200	\$0	0	\$18,868	\$0	0	\$54,187	\$28,588	52,76
10 Rehabilitar 400000 M2 De Espacio Público (Espacio Público)	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400,000.00	0	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
Intervenido Por El Idu) Estado: Suspendida	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
11 Construir 345.58 Km De Ciclo-Rutas	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0,4	0	0	161,95	0,25	0,15	70		0		0	231,95	0,25	0,11	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$510	\$486	95,23	\$5,632	\$4,001	71,03	\$53,712	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$59,855	\$4,487	7,5
12 Construir 2 Ciclopuentes Pasos Elevados	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	2	0	0	0		0		0	2	0	0	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$10	\$10	100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$10	\$10	100	
13 Implantar 23 Cicloparqueadero Para El Intercambio Modal Como Mobiliario Complementario A La Red De Ciclorutas Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0	0	0	0		0	0		0		0	23	0	0	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	
14 Mantener 252.28 Km De Ciclorutas Preventivamente	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	56,68	14,01	24,72	203,64	13,77	6,76	30		0		0	247,65	27,78	11,22	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$4,323	\$4,322	99,98	\$47,671	\$47,191	98,99	\$2,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$54,495	\$51,514	94,53	
20 Realizar 17 Estudios Y Diseños Para El Sistema De Espacio Público De La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	2	0	0	9	0	0	16	2	12,5	1		0		0	17	2	11,76	
	Suma	Recursos	\$497	\$346	69,52	\$2,144	\$1,903	88,77	\$15,222	\$14,998	98,53	\$1,530	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19,393	\$17,247	88,94	
21 Adquirir 60 Predios Adquirir Predios Para La Construcción De Obras Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	3	3	100	57	57	100	0		0	0		0		0	60	60	100	
	Suma	Recursos	\$4,674	\$511	10,93	\$1,333	\$585	43,9	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,006	\$1,096	18,25	
22 Realizar 2 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición Predial Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	5	2	40	0	0	0	0		0	0		0		0	2	2	100	
	Suma	Recursos	\$110	\$35	31,88	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$110	\$35	31,88	
23 Realizar 100 % De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	Tipo de anualización	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0		0		0			0	
	Recursos	\$69	\$13	18,84	\$964	\$59	6,14	\$453	\$452	99,84	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,486	\$524	35,28	
24 Construir 3 Accesos Accesos A Discapacitados A Puentes Peatonales Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	3	0	0	0		0	0		0	0		0		0	3	0	0	
	Suma	Recursos	\$382	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$382	\$0	0	
25 Administrar El 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	100	100	100	100	100	100	100		100					0	
	Recursos	\$0	\$0	0	\$110	\$110	100	\$70	\$60	85,91	\$70	\$0	\$0	\$60	\$0	\$0	\$310	\$170	54,92	
26 Mantener 61 Puente Peatonal En La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	41	1	2,44	20		0		0	61	1	1,64	
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$2,596	\$2,596	100	\$2,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$5,396	\$2,596	48,11	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)	2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
20 Gestión integral de riesgos	\$9,880	\$9,141	92,52	\$3,984	\$3,723	93,45	\$120	\$120	100	\$8,000	\$0	0	\$0	\$0	0	\$21,984	\$12,984	59,06
762 Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	\$9,880	\$9,141	92,52	\$3,984	\$3,723	93,45	\$120	\$120	100	\$8,000	\$0	0	\$0	\$0	0	\$21,984	\$12,984	59,06
3 Intervenir 2 Sitios De La Ciudad Que Presentan Problemas De Deslizamiento, Desbordamiento Y Remoción En Masa Asociados A La Red De Movilidad De La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	3	0	0	1	1	100	0	0	1	0	0	0	0	2	1	50
	Suma	Recursos	\$8,500	\$8,463	99,56	\$477	\$472	98,87	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$15,977	\$8,934	55,92
4 Intervenir 2 Sitios Críticos En Zona De Ladera Con Procesos De Gestión De Riesgo	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	2	0	0	2	1	50	0	0	0	0	2	1	50
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$2,060	\$1,909	92,7	\$120	\$120	100	\$0	\$0	\$0	\$0	\$2,180	\$2,029	93,1
6 Mantener .01 Km-Carril De Vías Intermedias Estado: Suspendida	Tipo de anualización	Magnitud	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0	0
	Suma	Recursos	\$300	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$300	\$0	0
7 Construir 1229 Ml De Talud	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	1,095.00	926	84,57	303	303	100	0	0	0	0	1,229.00	1,229.00	100
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$1,047	\$942	89,97	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,047	\$942	89,97
8 Realizar 2 Estudios Y Diseños Para La Atención Integral Del Riesgo Al Sistema De Movilidad Y Espacio Público	Tipo de anualización	Magnitud	2	0	0	3	0	0	1	1	100	1	0	0	0	2	1	50
	Suma	Recursos	\$1,080	\$678	62,82	\$400	\$400	100	\$0	\$0	0	\$1,000	\$0	\$0	\$0	\$2,480	\$1,078	43,49
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público			\$41,250	\$37,108	89,96	\$84,325	\$68,125	80,79	\$56,676	\$55,769	98,4	\$78,592	\$0	\$0	\$49,660	\$310,504	\$161,002	51,85
26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente			\$0	\$0	0	\$147	\$147	99,93	\$520	\$472	90,8	\$300	\$0	\$0	\$0	\$967	\$619	64,02
955 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU			\$0	\$0	0	\$147	\$147	99,93	\$520	\$472	90,8	\$300	\$0	\$0	\$0	\$967	\$619	64,02
1 Implementar 1 Plan De Tratamiento Para La Prevención De Los Riesgos De Corrupción A Los Que Está Expuesto El Idu. Estado: Finalizada - No continua	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0	0	0	0,59	0,59	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recursos		\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0
2 Implementar 1 Plan De Gestión Ética Para Los Servidores Y Servidoras Públicas De La Entidad. Estado: Finalizada - No continua	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0	0	0	0,95	0,95	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recursos		\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0
3 Sensibilizar 100 Por Ciento De Los Servidores	Tipo de anualización	Magnitud	0	0	0	100	60	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
Y Servidoras Públicas En Cultura Ética. Estado: Finalizada - No continúa	(*) Constante	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
4 Implementar 1 Estrategia Anual De Comunicaciones En Donde Se Gestionen Procesos De Información Por Oferta. Estado: Finalizada - No continúa	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	1	1	100	0		0	0		0		0				0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
5 Formular 1 Plan Estadístico Institucional. Estado: Finalizada - No continúa	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0		0	0,42	0,42	100	0		0	0		0		0				0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$103	\$103	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$103	\$103	100
6 Acompañar 100 Por Ciento De Los Proyectos De Obra Con Acciones De Gestión Social, Que Minimicen El Impacto De Los Mismos. Estado: Finalizada - No continúa	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	100	100	100	0		0	0		0		0				0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
8 Diseñar Y Ejecutar 1 Foro Distrital De Rendición De Cuentas Y Evaluación De La Gestión Institucional. Estado: Finalizada - No continúa	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	1	1	100	0		0	0		0		0				0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
9 Cubrir Las 20 Localidades Del Distrito Con Procesos Permanentes De Participación Ciudadana Y Control Social	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0		0	17	17	100	20	5	25	0		0		0				0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$44	\$44	99,8	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$44	\$44	99,78
10 Fortalecer 100 Por Ciento La Capacidad Institucional Para La Identificación, Prevención Y Resolución De Problemas De Corrupción.	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	100	81,7	81,7	0		0		0		100	81,7	81,7
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$20	\$20	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$20	\$20	100
11 Fortalecer 100 Por Ciento La Participación Ciudadana Y El Control Social.	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	0		0	50	50	100	50		0		0		100	50	50
	Suma	Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$500	\$452	90,44	\$300	\$0	0	\$0	\$0	0	\$800	\$452	56,52
31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional			\$41,250	\$37,108	89,96	\$79,948	\$63,771	79,77	\$54,418	\$53,559	98,42	\$68,275	\$0	0	\$42,911	\$0	0	\$286,803	\$154,438	53,85
232 Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU			\$41,250	\$37,108	89,96	\$79,948	\$63,771	79,77	\$54,418	\$53,559	98,42	\$68,275	\$0	0	\$42,911	\$0	0	\$286,803	\$154,438	53,85
22 Implementar 1 Programa Que	Tipo de anualización	Magnitud	0,15	0,15	100	0,7	0,7	100	0,05	0,05	100	0,05		0,05				1	0,9	90

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
Fortalezcan La Ética, El Clima Y La Cultura Organizacional.	Suma	Recursos	\$262	\$255	97,39	\$98	\$48	48,72	\$450	\$428	95,12	\$750	\$0	0	\$308	\$0	0	\$1,867	\$731	39,12
23 Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Física, Operativa Y Tecnológica De La Entidad	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	100	100	100	85	85	100	76,83	76,83	100			100					0
		Recursos	\$10,327	\$8,436	81,69	\$7,741	\$5,116	66,09	\$6,343	\$6,303	99,37	\$31,249	\$0	0	\$17,938	\$0	0	\$73,598	\$19,856	26,98
25 Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para Soportar Administrativa Y Jurídicamente La Gestión Institucional	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	99,3	99,3	100			100					0
		Recursos	\$16,474	\$14,950	90,75	\$61,679	\$52,184	84,61	\$38,644	\$37,863	97,98	\$24,112	\$0	0	\$19,017	\$0	0	\$159,926	\$104,997	65,65
26 Implementar El 100 Por Ciento De Las Acciones Programadas Para El Cobro De La Valorización En El Marco Del Acuerdo 180 De 2005 Y 451 De 2010	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	67	67	100	92	92	100	100	100	100			100					0
		Recursos	\$2,403	\$1,785	74,28	\$5,301	\$1,939	36,58	\$1,140	\$1,129	99,06	\$1,465	\$0	0	\$5,373	\$0	0	\$15,682	\$4,853	30,95
27 Recuperar El 72 Por Ciento De La Cartera Vencida Por Concepto De Valorización	Tipo de anualización	Magnitud	0		0	33	33	100	19	10,7	56,32	10			10			72	43,7	60,69
		Suma	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$29	\$29	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$29	\$29	100
28 Implementar Al 100 Por Ciento El Sistema Integrado De Gestión Del Idu	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	5	5	100	25	22	88	50	41,74	83,48	75			100					0
		Recursos	\$17	\$17	100	\$20	\$0	0	\$19	\$19	100	\$60	\$0	0	\$274	\$0	0	\$391	\$37	9,36
31 Alcanzar El 90 Por Ciento Frente Al Servicio De Atención Al Ciudadano, En Los Puntos Dispuestos Por La Entidad.	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	90	90	100	90	90	100	90			90					0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$57	\$55	96,91	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$57	\$55	96,91
34 Diseñar E Implementar 2 Estrategias Comunicativas Anuales Que Propicien La Socialización, Apropiación Y Manejo De La Información Institucional, Y Contribuyan A Mejorar El Clima Organizacional Y La Imagen De La Entidad	Tipo de anualización	Magnitud	2	2	100	0		0	0		0		0		0			2	2	100
		Suma	\$151	\$85	56,11	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$151	\$85	56,12
35 Diseñar E Implementar 1 Campañas Anuales Según Las Necesidades De Comunicación De Las Diferentes Áreas De La Entidad	Tipo de anualización	Magnitud	1		0	0		0	0		0		0		0			1	0	0
		Suma	\$27	\$27	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$27	\$27	100
Estado: Suspendida																				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)	Tipo de anualización (*)	Magnitud	2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
36 Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Aseguramiento De Las Obras Civiles Y Para El Seguimiento De Pólizas De Estabilidad.	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100			0
		Recursos	\$9,924	\$9,922	99,98	\$6	\$6	99,85	\$5,720	\$5,718	99,97	\$7,579	\$0	0	\$0	\$0	0	\$23,229	\$15,647	67,36
37 Realizar 100 Por Ciento De Los Estudios Requeridos Para El Fortalecimiento De La Gestión En Obra.	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	100	0	0	100	0	0	100	95	95	100			100					0
		Recursos	\$701	\$666	95,1	\$648	\$648	100	\$614	\$614	100	\$2,160	\$0	0	\$0	\$0	0	\$4,122	\$1,928	46,77
38 Implementar 1 Programa De Gestión Documental En La Entidad	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	1	0	0	1	0,31	31	0,3	0,3	100	0,39			0			1	0,61	61
		Suma Recursos	\$965	\$965	100	\$4,099	\$3,568	87,04	\$1,085	\$1,085	100	\$900	\$0	0	\$0	\$0	0	\$7,049	\$5,618	79,7
39 Implementar 9 Estrategias Que Propicien Y Desarrollen Procesos De Comunicación Eficaces Que Aporten Al Reconocimiento Interno Y Externo Del Idu, Como Una Entidad Que Desarrolla Proyectos Sostenibles Para Mejorar Las Condiciones De Movilidad En Términos De Equidad, Integración, Seguridad Y Accesibilidad De Los Habitantes Del Distrito Capital.	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	8	7	87,5	2	0,92	46	0	0	0	0	0	9	7,92	88	
		Suma Recursos	\$0	\$0	0	\$301	\$207	68,76	\$376	\$371	98,78	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$677	\$578	85,43
32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento			\$0	\$0	0	\$4,230	\$4,207	99,47	\$1,738	\$1,738	99,98	\$10,017	\$0	0	\$6,749	\$0	0	\$22,734	\$5,945	26,15
954 Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC			\$0	\$0	0	\$4,230	\$4,207	99,47	\$1,738	\$1,738	99,98	\$10,017	\$0	0	\$6,749	\$0	0	\$22,734	\$5,945	26,15
1 Adquirir E Implementar 100 Por Ciento De Los Recursos Tecnológicos Requeridos En El Instituto	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	100	100	100	100	93	93	100			100					0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$1,768	\$1,768	100	\$530	\$530	100	\$10,017	\$0	0	\$3,800	\$0	0	\$16,115	\$2,298	14,26
2 Soportar, Actualizar Y Mantener 100 Por Ciento De Los Sistemas De Información Del Instituto	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0		0	100	78	78	100	91,5	91,5	100			100					0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$2,462	\$2,439	99,09	\$888	\$888	99,97	\$0	\$0	0	\$2,949	\$0	0	\$6,299	\$3,327	52,82
3 Implementar El 100 Por Ciento Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones ¿ Petic - De Conformidad Con Los Requerimientos Y	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0		0	100	84	84	100	95,49	95,49	100			100					0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$320	\$320	100	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$320	\$320	100

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje estratégico / Programa / Proyecto / Metas (****)			2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL		
			Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%	Program.	Ejecut.	%
Necesidades Del Instituto.																				
4 Estructurar E Implementar 1 Mapa De Procesos De Ti Bajo Los Lineamientos De Cobit	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0	0	0	0,92	0,92	100	1	1	100	0	0	0	0	0	0			0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
5 Implementar 1 Mesa De Servicios Para Soportar La Operación De Ti En El Instituto Con Base En Las Recomendaciones Del Marco De Referencia Itil V3. Estado: Finalizada por cumplimiento	Tipo de anualización (*) Creciente	Magnitud	0	0	0	1	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
6 Desarrollar El 50 Por Ciento De Las Aplicaciones Requeridas En El Instituto Bajo El Licenciamiento De Software Libre. Estado: Suspendida	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0	0	0	50	50	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
7 Realizar Procesos De Formación Sobre El 100 Por Ciento De Las Nuevas Tecnologías Adquiridas Por El IdU. Estado: Finalizada - No continua	Tipo de anualización (*) Constante	Magnitud	0	0	0	100	90	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
		Recursos	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0
TOTAL ENTIDAD 204-INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO			\$520,491	\$242,864	46,66	\$596,474	\$432,581	72,52	\$1,312,206	\$1,003,097	76,44	\$725,622	\$0	0	\$242,212	\$0	0	\$3,397,006	\$1,678,542	49,41

Fuente: SDP Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Plan de Acción 2012-2016 Componente de Inversión por entidad con corte a 31 diciembre de 2014 – Entidad IDU – Documento Sistema de seguimiento de Plan de Desarrollo – SEGPLAN

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 17
Programación y ejecución de recursos y Avance físico de las Metas de Proyectos de Inversión a cargo del IDU**

Cifras en pesos corrientes

Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
232. Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU										
Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Aseguramiento De Las Obras Civiles Y Para El Seguimiento De Pólizas De Estabilidad.	23.229.429.459	15.649.979.458	15.646.552.179	99,98%	67,36%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para El Fortalecimiento De La Infraestructura Fisica, Operativa Y Tecnológica De La Entidad	73.597.807.457	24.410.604.568	19.855.546.855	81,34%	26,98%	100,00	100,00	87,28	52,4%	87,3%
Adelantar El 100 Por Ciento De Las Acciones Requeridas Para Soportar Administrativa Y Jurídicamente La Gestión Institucional	159.925.968.919	116.796.632.033	104.997.423.372	89,90%	65,65%	100,00	100,00	99,77	59,9%	99,8%
Alcanzar El 90 Por Ciento Frente Al Servicio De Atención Al Ciudadano, En Los Puntos Dispuestos Por La Entidad.	56.671.002	56.670.001	54.921.625	96,91%	96,91%	90,00	90,00	90,00	50,0%	100,0%
Diseñar E Implementar 1 Campañas Anuales Según Las Necesidades De Comunicación De Las Diferentes Áreas De La Entidad	26.500.000	26.500.000	26.500.000	100,00%	100,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Diseñar E Implementar 2 Estrategias Comunicativas Anuales Que Propicien La Socialización, Apropiación Y Manejo De La Información Institucional, Y Contribuyan A Mejorar El Clima Organizacional Y La Imagen De La Entidad	150.748.964	150.748.964	84.593.315	56,12%	56,12%	2,00	2,00	2,00	100,0%	100,0%
Implementar 1 Programa De Gestión Documental En La Entidad	7.048.804.210	6.148.804.210	5.617.726.190	91,36%	79,70%	1,00	0,61	0,61	61,0%	100,0%
Implementar 1 Programas Que Fortalezcan La Ética, El Clima Y La Cultura Organizacional.	1.867.318.030	809.300.000	730.518.833	90,27%	39,12%	1,00	0,90	0,90	90,0%	100,0%
Implementar 9 Estrategias Que Propicien Y Desarrollen Procesos De Comunicación Eficaces Que Aporten Al Reconocimiento Interno Y Externo Del IDU, Como Una Entidad Que Desarrolla Proyectos Sostenibles Para Mejorar Las Condiciones De Movilidad En Términos De Equidad, Integración, Seguridad Y Accesibilidad De Los Habitantes Del Distrito Capital.	676.606.020	676.606.020	577.991.600	85,43%	85,43%	7,92	7,92	7,92	100,0%	100,0%
Implementar Al 100 Por Ciento El Sistema Integrado De Gestión Del IDU	390.544.828	56.540.000	36.540.000	64,63%	9,36%	100,00	50,00	41,74	41,7%	83,5%
Implementar El 100 Por Ciento De Las Acciones Programadas Para El Cobro De La Valorización En El Marco Del Acuerdo 180 De 2005 Y 451 De 2010	15.681.581.942	8.843.443.205	4.853.088.983	54,88%	30,95%	100,00	100,00	86,33	51,8%	86,3%
Realizar 100 Por Ciento De Los Estudios Requeridos Para El Fortalecimiento De La Gestión En Obra.	4.122.162.934	1.962.162.933	1.927.817.147	98,25%	46,77%	100,00	100,00	31,67	19,0%	31,7%
Recuperar El 72 Por Ciento De La Cartera Vencida Por Concepto De Valorización	29.001.001	29.000.000	29.000.000	100,00%	100,00%	63,70	43,70	43,70	68,6%	100,0%
Subtotal	286.803.144.766	175.616.991.392	154.438.220.099							
543. Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público										
Adquirir 1 Predios Para La Construcción Del Sistema Transmilenio	9.756.801	9.756.801	9.756.801	100,00%	100,00%	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Construir 1 Box Coulvert Deprimido - Túnel Vehicular En Bogotá D. C.	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Construir 1 Retorno Operacional Para El Sistema Transmilenio En Bogotá	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
D. C.										
Construir 7.83 Km De Troncal	30.331.000.000	-	-	-	0,00%	7,17	2,17	2,17	30,3%	100,0%
Realizar 1 Estudio De Ingeniería Básica Avanzada Del Metro	204.107.653.373	204.107.653.373	108.186.644.521	53,00%	53,00%	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Realizar 19 Asistencias Técnica Y Operativamente Respecto A Seguimiento Ambiental, Estructuración Legal, Trámites Administrativos, Coordinaciones De Contratos De Estudios Y Diseños, Obras Y Señalización, Etc.	19.366.108.945	13.664.116.945	9.548.633.529	69,88%	49,31%	18,75	17,75	17,75	94,7%	100,0%
Construir 4 Estacionamientos Disuasorios	37.098.199.000	22.172.221.000	-	0,00%	0,00%	3,00	-	-	0,0%	0,0%
Realizar 10 Estudios Y Diseños Del Subsistema De Transporte Del Sistema De Movilidad De La Ciudad	49.456.214.482	27.854.184.482	6.326.880.888	22,71%	12,79%	4,00	2,00	2,00	50,0%	100,0%
Rehabilitar 72.88 Km-Carril De Malla Vial Intermedia	81.065.280.688	81.065.280.688	80.855.374.549	99,74%	99,74%	66,58	66,58	66,58	100,0%	100,0%
Mantener 94818.12 M2 De Espacio Público	-	-	-	-	-	92.100,15	92.100,15	92.100,15	100,0%	100,0%
Mantener 288.26 Km-Carril De Troncal (Comprende Entre Otras Las Actividades De Limpieza De Cunetas, Bermas, Vallados, Pozos Y Sumideros, Y El Sellado De Las Fisuras En El Pavimento Asfáltico Y En Las Losas En Donde No Exista Escalonamiento)	68.100.906.880	53.100.906.880	52.720.067.804	99,28%	77,41%	269,76	198,30	198,30	73,5%	100,0%
Mantener 9.51 Km- Carril Malla Vial Intermedia	26.000.000	26.000.000	25.850.231	99,42%	99,42%	9,50	9,50	9,50	100,0%	100,0%
Construir 1 Puente Peatonal De Troncales	3.449.438.794	3.449.438.794	3.329.834.522	96,53%	96,53%	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Realizar 2 Unidades De Gestión Social	28.557.399	28.557.399	19.489.800	68,25%	68,25%	2,00	2,00	2,00	100,0%	100,0%
Construir 5 Estaciones Sencillas En Bogotá D. C.	-	-	-	-	-	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Mantener 50 Puentes Peatonales De Troncales	341.466.577	341.466.577	341.466.577	100,00%	100,00%	50,00	50,00	50,00	100,0%	100,0%
Construir 2 Estaciones Bidireccionales En Bogotá D. C.	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%
Construir 4571.2 M2 De Patio Garaje	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%
Subtotal	493.380.582.939	405.819.582.939	261.363.999.222							
762. Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos										
Construir 1229 Ml De Talud	1.047.297.297	1.047.297.297	942.297.297	89,97%	89,97%	1.229,00	1.229,00	1.229,00	100,0%	100,0%
Intervenir 2 Sitios Críticos En Zona De Ladera Con Procesos De Gestión De Riesgo	2.179.739.733	2.179.739.733	2.029.299.491	93,10%	93,10%	1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Intervenir 2 Sitios De La Ciudad Que Presentan Problemas De Deslizamiento, Desbordamiento Y Remoción En Masa Asociados A La Red De Movilidad De La Ciudad	15.977.000.164	8.977.000.164	8.934.126.763	99,52%	55,92%	2,00	1,00	1,00	50,0%	100,0%
Mantener .01 Km-Carril De Vías Intermedias	300.000.000	300.000.000	-	0,00%	0,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Realizar 2 Estudios Y Diseños Para La Atención Integral Del Riesgo Al Sistema De Movilidad Y Espacio Público	2.480.000.000	1.480.000.000	1.078.454.968	72,87%	43,49%	2,00	1,00	1,00	50,0%	100,0%
Subtotal	21.984.037.194	13.984.037.194	12.984.178.519							
809. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad										
Administrar 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	19.840.589.810	8.411.589.810	6.565.223.163	78,05%	33,09%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Realizar 100 Por Ciento De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	57.818.146.421	52.422.308.222	46.853.048.068	89,38%	81,04%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Realizar 100 Por Ciento De Las Interventorias A Obras Construidas Por Urbanizaciones	10.013.292.180	5.034.292.180	2.182.974.580	43,36%	21,80%	100,00	100,00	100,00	50,0%	100,0%
Rehabilitar 108.03 Km De Vías Rurales	12.007.988.999	12.007.988.999	12.007.456.398	100,00%	100,00%	108,03	108,03	108,03	100,0%	100,0%
Rehabilitar 26 Puentes Vehiculares En La Ciudad	3.825.523.000	3.825.523.000	-	0,00%	0,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Construir 205.73 Km De Vías Arterias	579.964.613.601	441.257.753.601	288.909.717.890	65,47%	49,82%	60,64	9,64	9,64	15,9%	100,0%
Rehabilitar 32.89 Km De Vías Arterias	30.309.950.394	18.048.950.394	18.048.943.086	100,00%	59,55%	24,50	14,50	14,50	59,2%	100,0%
Rehabilitar 188.43 Km De Vías Intermedias	157.565.778.651	86.400.040.651	85.596.696.655	99,07%	54,32%	152,68	5,03	5,03	3,3%	100,0%
Mantener Periódicamente 24.28 Km De Vías Rurales	6.877.200.330	6.877.200.330	6.877.200.330	100,00%	100,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Construir 54.75 Km De Vías Locales	140.936.261.214	95.936.081.278	62.959.333.243	65,63%	44,67%	45,56	7,50	7,50	16,5%	100,0%
Construir 13 Puentes Vehiculares En La Ciudad	262.988.372.701	118.155.372.701	30.839.650.173	26,10%	11,73%	7,00	1,00	1,00	14,3%	100,0%
Mantener 16 Puentes Vehiculares En La Ciudad	17.316.034.599	10.316.034.599	10.315.147.432	99,99%	59,57%	15,00	7,00	7,00	46,7%	100,0%
Construir 12 Intersecciones Viales En La Ciudad	37.706.640	37.706.640	-	0,00%	0,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Mantener Periódicamente 312.44 Km De Vías Arterias	124.626.528.819	98.724.528.819	97.098.862.021	98,35%	77,91%	301,02	179,02	179,02	59,5%	100,0%
Mantener Periódicamente 141.73 Km De Vías Intermedias	32.206.068.266	14.064.122.266	2.164.122.266	15,39%	6,72%	140,28	34,28	34,28	24,4%	100,0%
Pagar 13 Sentencias A Procesos Judiciales Fallados En Contra Del IDU, Ocasionados Por Obras De Proyectos (Incluye Acciones Populares)	11.341.690.469	10.341.690.469	5.715.094.201	55,26%	50,39%	12,00	11,00	11,00	91,7%	100,0%
Gestionar 6 Laudos Arbitrales Ante Los Tribunales De Arbitramento	2.902.113.022	2.902.113.022	1.514.945.982	52,20%	52,20%	3,00	3,00	3,00	100,0%	100,0%
Realizar 22 Estudios Y Diseños Del Sistema Vial De La Ciudad	35.731.224.906	35.266.464.906	27.755.181.319	78,70%	77,68%	5,00	4,00	4,00	80,0%	100,0%
Adquirir 3351 Predios Para La Construcción De Obras Del Sistema Vial De La Ciudad	507.672.991.771	407.647.324.771	226.977.809.305	55,68%	44,71%	1.626,00	1.536,00	1.536,00	94,5%	100,0%
Realizar 5668 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición De Predios Para Las Obras	23.878.137.475	23.878.137.475	17.474.573.937	73,18%	73,18%	167,00	167,00	167,00	100,0%	100,0%
Reconocer A 307 Predios Adquiridos Por Concepto De Lucro Cesante Y/O Daño Emergente	22.491.214.484	22.491.214.484	19.586.476.007	87,09%	87,09%	104,00	104,00	104,00	100,0%	100,0%
Construir 72667.14 M2 De Espacio Público	-	-	-	-	-	47.231,59	47.231,59	47.231,59	100,0%	100,0%
Construir 5.74 Km De Ciclo rutas	-	-	-	-	-	1,72	1,72	1,72	100,0%	100,0%
Construir .98 Km De Vías Intermedias	3.846.895.179	3.846.895.179	1.846.895.179	48,01%	48,01%	0,01	0,01	0,01	100,0%	100,0%
Subtotal	2.064.198.322.931	1.477.893.333.796	971.289.351.235							
810. Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclorutas										
Administrar El 100 Por Ciento De Los Predios Adquiridos	310.347.826	180.347.826	170.444.575	94,51%	54,92%	100,00	100,00	100,00	50,0%	100,0%
Adquirir 60 Predios Adquirir Predios Para La Construcción De Obras	6.006.424.958	6.006.424.958	1.095.992.422	18,25%	18,25%	60,00	60,00	60,00	100,0%	100,0%
Construir 2 Ciclo puentes Pasos Elevados	9.831.259	9.831.259	9.831.259	100,00%	100,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Construir 3 Accesos A Discapacitados A Puentes Peatonales	381.870.234	381.870.234	-	0,00%	0,00%	-	-	-	0,0%	0,0%
Implantar 23 Ciclo parqueadero Para El Intercambio Modal Como Mobiliario Complementario A La Red De Ciclorutas	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%
Realizar 100 % De Las Asistencias Técnicas, Logísticas Y Operativas Para El Desarrollo De Proyecto	1.486.293.769	1.486.293.769	524.434.357	35,28%	35,28%	100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Realizar 2 Unidades De Gestión Social Con Ocasión De La Adquisición Predial	110.000.000	110.000.000	35.071.403	31,88%	31,88%	2,00	2,00	2,00	100,0%	100,0%
Rehabilitar 400000 M2 De Espacio Público (Espacio Público Intervenido Por El Idu)	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%	0,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Construir 409130.67 M2 Redes Peatonales, Andenes Asociados A La Malla Vial Arterial, Conjuntos Monumentales Y Andenes Por Valorización.	178.642.782.450	106.666.343.450	44.529.988.220	41,75%	24,93%	109.077,07	12.528,07	12.528,07	11,5%	100,0%
Construir 363403 M2 Red Ambiental Peatonal Segura	118.657.491.258	118.657.491.258	118.645.081.079	99,99%	99,99%	-	-	-	0,0%	0,0%
Construir 7 Puente Peatonal En La Ciudad	8.008.353.192	8.008.353.192	2.459.416.377	30,71%	30,71%	3,00	3,00	3,00	100,0%	100,0%
Mantener Preventivamente 2425404.43 M2 De Espacio Público Preventivo (Espacio Público Intervenido Por El IDU)	54.186.929.515	29.119.410.773	28.588.059.326	98,18%	52,76%	1.984.700,90	58.279,66	58.279,66	2,9%	100,0%
Construir 345.58 Km De Ciclo-Rutas	59.854.509.950	6.142.483.950	4.486.582.843	73,04%	7,50%	70,25	0,25	0,25	0,4%	100,0%
Mantener 252.28 Km De Ciclo rutas Preventivamente	54.494.593.412	51.994.593.412	51.513.565.171	99,07%	94,53%	57,78	27,78	27,78	48,1%	100,0%
Realizar 17 Estudios Y Diseños Para El Sistema De Espacio Público De La Ciudad	19.392.874.948	17.863.370.948	17.247.311.337	96,55%	88,94%	3,00	2,00	2,00	66,7%	100,0%
Mantener 61 Puente Peatonal En La Ciudad	5.396.412.577	2.596.412.577	2.596.392.619	100,00%	48,11%	21,00	1,00	1,00	4,8%	100,0%
Subtotal	506.938.715.348	349.223.227.606	271.902.170.988							
954. Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC										
Adquirir E Implementar 100 Por Ciento De Los Recursos Tecnológicos Requeridos En El Instituto	16.114.998.000	2.298.000.000	2.298.000.000	100,00%	14,26%	100,00	100,00	96,50	48,3%	96,5%
Desarrollar El 50 Por Ciento De Las Aplicaciones Requeridas En El Instituto Bajo El Licenciamiento De Software Libre.	-	-	-			50,00	50,00	50,00	100,0%	100,0%
Estructurar E Implementar 1 Mapa De Procesos De Ti Bajo Los Lineamientos De Cobit	-	-	-			1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Implementar 1 Mesa De Servicios Para Soportar La Operación De Ti En El Instituto Con Base En Las Recomendaciones Del Marco De Referencia Itil V3.	-	-	-			1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Implementar El 100 Por Ciento Plan Estratégico De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones ¿ Petic - De Conformidad Con Los Requerimientos Y Necesidades Del Instituto.	320.001.001	320.000.000	320.000.000	100,00%	100,00%	100,00	100,00	89,75	44,9%	89,7%
Realizar Procesos De Formación Sobre El 100 Por Ciento De Las Nuevas Tecnologías Adquiridas Por El Idu.	-	-	-			100,00	100,00	90,00	90,0%	90,0%
Soportar, Actualizar Y Mantener 100 Por Ciento De Los Sistemas De Información Del Instituto	6.298.859.776	3.349.858.776	3.327.048.936	99,32%	52,82%	100,00	100,00	91,50	91,5%	91,5%
Subtotal	22.733.858.777	5.967.858.776	5.945.048.936							
955. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU										
Acompañar 100 Por Ciento De Los Proyectos De Obra Con Acciones De Gestión Social, Que Minimicen El Impacto De Los Mismos.	-	-	-			100,00	100,00	100,00	100,0%	100,0%
Cubrir Las 20 Localidades Del Distrito Con Procesos Permanentes De Participación Ciudadana Y Control Social	44.322.000	44.322.000	44.226.000	99,78%	99,78%	20,00	20,00	5,00	25,0%	25,0%
Diseñar Y Ejecutar 1 Foro Distrital De Rendición De Cuentas Y Evaluación De La Gestión Institucional.	-	-	-			1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Formular 1 Plan Estadístico Institucional.	102.678.000	102.678.000	102.678.000	100,00%	100,00%	0,42	0,42	0,42	100,0%	100,0%
Fortalecer 100 Por Ciento La Capacidad Institucional Para La Identificación, Prevención Y Resolución De Problemas De Corrupción.	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100,00%	100,00%	81,70	81,70	81,70	100,0%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados_ (2012-Dic 2014)	Ejecución_ (2012-2016)	Ejecución_ (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Fortalecer 100 Por Ciento La Participación Ciudadana Y El Control Social.	800.000.000	500.000.000	452.175.392	90,44%	56,52%	100,00	50,00	50,00	50,0%	100,0%
Implementar 1 Estrategia Anual De Comunicaciones En Donde Se Gestionen Procesos De Información Por Oferta.	-	-	-			1,00	1,00	1,00	100,0%	100,0%
Implementar 1 Plan De Gestión Ética Para Los Servidores Y Servidoras Públicas De La Entidad.	-	-	-			0,95	0,95	0,95	100,0%	100,0%
Implementar 1 Plan De Tratamiento Para La Prevención De Los Riesgos De Corrupción A Los Que Está Expuesto El Idu.	-	-	-			0,59	0,59	0,59	100,0%	100,0%
Sensibilizar 100 Por Ciento De Los Servidores Y Servidoras Públicas En Cultura Ética.	-	-	-			100,00	100,00	60,00	60,0%	60,0%
Subtotal	967.000.000	667.000.000	619.079.392							
Total	3.397.005.661.955	2.429.172.031.703	1.678.542.048.391							

SP: Sin programación

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

 <= 40%	 > 40% y <= 70 %	 > 70% y <= 90 %	 > 90 %
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios Económico y Política pública. Subdirección devaluación de Política pública con información del Documento SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión, con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 18
Comportamiento de la ejecución del presupuesto de ingresos del IDU - vigencia 2014**

Pesos

CUENTA		PRESUPUESTO			EJECUCIÓN		
CÓDIGO	NOMBRE	INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVO	RECAUDO	% EJEC	SALDO
2	INGRESOS	1.906.242.054.000	-389.200.884.546	1.517.041.169.454	712.659.837.618	46,98	804.381.331.836
2-1	INGRESOS CORRIENTES	197.019.752.000	0	197.019.752.000	258.319.066.420	131,11	-61.299.314.420
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	197.019.752.000	0	197.019.752.000	258.319.066.420	131,11	-61.299.314.420
2-1-2-04	Rentas Contractuales	15.000.000.000	0	15.000.000.000	16.504.590.466	110,03	-1.504.590.466
2-1-2-04-07	Aprovechamiento Económico	0	0	0	130.153.344	0	-130.153.344
2-1-2-04-99	Otras Rentas Contractuales	15.000.000.000	0	15.000.000.000	16.374.437.122	109,16	-1.374.437.122
2-1-2-05	Contribuciones	174.178.296.000	0	174.178.296.000	231.417.165.854	132,86	-57.238.869.854
2-1-2-05-01	Valorización Local	174.107.583.000	0	174.107.583.000	231.309.372.054	132,85	-57.201.789.054
2-1-2-05-01-01	Ingreso Ordinario	1.211.646.000	0	1.211.646.000	924.661.669	76,31	286.984.331
2-1-2-05-01-02	Valorización Acuerdo 180 de2005	10.260.937.000	0	10.260.937.000	5.792.304.233	56,45	4.468.632.767
2-1-2-05-01-04	Valorización Acuerdo 523 de2013	162.635.000.000	0	162.635.000.000	224.592.406.152	138,1	-61.957.406.152
2-1-2-05-02	Valorización General	61.406.000	0	61.406.000	107.793.800	175,54	-46.387.800
2-1-2-05-08	Valorización Local Ley 388Obra por tu Lugar	9.307.000	0	9.307.000	0	0	9.307.000
2-1-2-06	Participaciones	1.923.000.000	0	1.923.000.000	2.177.450.270	113,23	-254.450.270
2-1-2-06-99	Otras Participaciones	1.923.000.000	0	1.923.000.000	2.177.450.270	113,23	-254.450.270
2-1-2-09	Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas	1.000.000.000	0	1.000.000.000	1.028.959.872	102,9	-28.959.872
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	4.918.456.000	0	4.918.456.000	7.190.899.958	146,2	-2.272.443.958
2-2	TRANSFERENCIAS	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454	168.673.170.193	16,24	869.800.188.261
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454	168.673.170.193	16,24	869.800.188.261
2-2-4-01	Aporte Ordinario	1.427.674.243.000	-389.200.884.546	1.038.473.358.454	168.673.170.193	16,24	869.800.188.261
2-2-4-01-01	Vigencia	1.399.786.099.000	-434.808.965.401	964.977.133.599	99.910.847.376	10,35	865.066.286.223
2-2-4-01-02	Vigencia Anterior	27.888.144.000	45.608.080.855	73.496.224.855	68.762.322.817	93,56	4.733.902.038
2-2-4-01-02-02	Pasivos Exigibles	27.888.144.000	45.608.080.855	73.496.224.855	68.762.322.817	93,56	4.733.902.038
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	281.548.059.000	0	281.548.059.000	285.667.601.005	101,46	-4.119.542.005
2-4-1	RECURSOS DEL BALANCE	267.157.524.000	0	267.157.524.000	266.166.388.886	99,63	991.135.114
2-4-1-03	Venta de Activos	1.030.000.000	0	1.030.000.000	38.864.886	3,77	991.135.114
2-4-1-06	Recursos Pasivos Exigibles	79.625.017.000	0	79.625.017.000	79.625.017.000	100	0
2-4-1-08	Otros Recursos del Balance	186.502.507.000	0	186.502.507.000	186.502.507.000	100	0
2-4-1-08-01	Otros Recursos del Balance de Destinación Específica	177.493.532.000	0	177.493.532.000	177.493.532.000	100	0
2-4-1-08-02	Otros Recursos del Balance de Libre Destinación	9.008.975.000	0	9.008.975.000	9.008.975.000	100	0
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	14.390.535.000	0	14.390.535.000	19.501.212.119	135,51	-5.110.677.119
2-4-3-01	Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación específica	13.397.841.000	0	13.397.841.000	17.037.922.425	127,17	-3.640.081.425
2-4-3-02	Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	992.694.000	0	992.694.000	2.463.289.694	248,14	-1.470.595.694

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero ejecución presupuesto de ingresos –Vigencia 2014 – IDU

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 19
Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión del IDU, vigencia 2014 -**

Pesos

CODIGO	CUESTA NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCIÓN			
		INICIAL	MODIFICACIÓN	DEFINITIVO	TOTAL	% EJE	GIROS	% EJE
3	GASTOS	1.906.242.054.000	-389.200.884.546	1.517.041.169.454	1.165.979.326.565	76,86	246.779.248.402	16,27
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	51.713.737.000	0	51.713.737.000	49.678.481.958	96,06	44.335.682.655	85,73
3-3	INVERSIÓN	1.854.528.317.000	-389.200.884.546	1.465.327.432.454	1.116.300.844.607	76,18	202.443.565.747	13,82
3-3-1	DIRECTA	1.747.015.156.000	-434.808.965.401	1.312.206.190.599	1.003.097.067.538	76,44	89.239.788.678	6,8
3-3-1-14	Bogotá Humana	1.747.015.156.000	-434.808.965.401	1.312.206.190.599	1.003.097.067.538	76,44	89.239.788.678	6,8
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.689.641.727.000	-434.111.765.401	1.255.529.961.599	947.328.030.630	75,45	50.081.939.234	3,99
3-3-1-14-02-19	Movilidad Humana	1.689.641.727.000	-434.231.834.074	1.255.409.892.926	947.207.961.957	75,45	49.999.071.418	3,98
3-3-1-14-02-19-0543	Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	97.683.255.000	-18.534.300.769	79.148.954.231	56.412.125.660	71,27	5.348.274.255	6,76
3-3-1-14-02-19-0543-187	187 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	50.000.000.000	-15.548.243.600	34.451.756.400	28.010.884.513	81,3	1.634.496.082	4,74
3-3-1-14-02-19-0543-188	188 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	31.513.982.000	-317.268.931	31.196.713.069	28.401.241.147	91,04	3.713.778.173	11,9
3-3-1-14-02-19-0543-189	189 - Infraestructura para el sistema integrado de transporte público	16.169.273.000	-2.668.788.238	13.500.484.762	0	0	0	0
3-3-1-14-02-19-0809	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.325.989.412.000	-431.256.842.739	894.732.569.261	655.491.921.419	73,26	40.770.560.092	4,56
3-3-1-14-02-19-0809-192	192 - Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	1.325.989.412.000	-431.256.842.739	894.732.569.261	655.491.921.419	73,26	40.770.560.092	4,56
3-3-1-14-02-19-0810	Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	265.969.060.000	15.559.309.434	281.528.369.434	235.303.914.878	83,58	3.880.237.071	1,38
3-3-1-14-02-19-0810-194	194 - Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	61.572.675.000	-7.976.070.783	53.596.604.217	51.544.271.847	96,17	999.288.772	1,86
3-3-1-14-02-19-0810-195	195 - Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	204.396.385.000	23.535.380.217	227.931.765.217	183.759.643.031	80,62	2.880.948.299	1,26
3-3-1-14-02-20	Gestión integral de riesgos	0	120.068.673	120.068.673	120.068.673	100	82.867.816	69,02
3-3-1-14-02-20-0762	Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	0	120.068.673	120.068.673	120.068.673	100	82.867.816	69,02
3-3-1-14-02-20-0762-202	202 - Atención integral del riesgo al sistema de movilidad y espacio público frente a la ocurrencia de eventos de emergencia y catastróficos	0	120.068.673	120.068.673	120.068.673	100	82.867.816	69,02
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	57.373.429.000	-697.200.000	56.676.229.000	55.769.036.908	98,4	39.157.849.444	69,09
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	520.000.000	0	520.000.000	472.175.392	90,8	37.993.027	7,31
3-3-1-14-03-26-0955	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	520.000.000	0	520.000.000	472.175.392	90,8	37.993.027	7,31
3-3-1-14-03-26-0955-222	222 - Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente en el IDU	520.000.000	0	520.000.000	472.175.392	90,8	37.993.027	7,31
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	55.115.429.000	-697.200.000	54.418.229.000	53.559.171.477	98,42	38.281.105.215	70,35
3-3-1-14-03-31-0232	Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	55.115.429.000	-697.200.000	54.418.229.000	53.559.171.477	98,42	38.281.105.215	70,35
3-3-1-14-03-31-0232-235	235 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	52.942.372.000	155.000.000	53.097.372.000	52.648.386.419	99,15	38.082.276.232	71,72
3-3-1-14-03-31-0232-236	236 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	250.000.000	200.000.000	450.000.000	428.058.833	95,12	39.094.267	8,69
3-3-1-14-03-31-0232-237	237 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	1.070.000.000	-697.200.000	372.800.000	0	0	0	0
3-3-1-14-03-31-0232-238	238 - Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU	853.057.000	-355.000.000	498.057.000	482.726.225	96,92	159.734.716	32,07
3-3-1-14-03-32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	1.738.000.000	0	1.738.000.000	1.737.690.039	99,98	838.751.202	48,26
3-3-1-14-03-32-0954	Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	1.738.000.000	0	1.738.000.000	1.737.690.039	99,98	838.751.202	48,26
3-3-1-14-03-32-0954-241	241 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	1.738.000.000	0	1.738.000.000	1.737.690.039	99,98	838.751.202	48,26
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	107.513.161.000	45.608.080.855	153.121.241.855	113.203.777.069	73,93	113.203.777.069	73,93

Fuente: Contraloría de Bogotá, Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero ejecución presupuesto de Gastos e Inversión –Vigencia 2014 – IDU

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 20
Fuentes para financiar la construcción de la malla vial arterial, intermedia, local y rural

Nombre Fuente de Financiación	año	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL INTERMEDIA	MALLA VIAL LOCAL	MALLA VIAL RURAL
CONVENIOS	2012	2.000.000.000			
	2013	1.759.298.818		-	
Total CONVENIOS		3.759.298.818		-	
CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	2014	-	-		
Total CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS		-	-		
CREDITO K.F.W.	2012			-	
Total CREDITO K.F.W.				-	
INGRESOS CORRIENTES	2012	-			
	2013	1.869.880.031	25.850.231		
	2014	46.248.720	407.516.265		
Total INGRESOS CORRIENTES		1.916.128.751	433.366.496		
PCC T.O. CUPO DE ENDEUDAMIENTO	2014	5.477.806.120			
Total PCC T.O. CUPO DE ENDEUDAMIENTO		5.477.806.120			
PCC-OTROS DISTRITOS	2014	-			
Total PCC-OTROS DISTRITOS		-			
POZN - VALORA	2013	-			
Total POZN - VALORA		-			
R.C. RB VAL AC. 180/05 F1	2014	2.000.000.000			
Total R.C. RB VAL AC. 180/05 F1		2.000.000.000			
R.C. VAL. AC.180/05 F2	2013	-			
Total R.C. VAL. AC.180/05 F2		-			
RB INGRESOS CTES.	2013	638.712.000			
Total RB INGRESOS CTES.		638.712.000			
RB REAFORO ST A LA GASOLINA	2014	1.535.168.750			
Total RB REAFORO ST A LA GASOLINA		1.535.168.750			
RB TRANSF. ORDINARIAS	2013	7.867.060.362	-		
	2014	-			
Total RB TRANSF. ORDINARIAS		7.867.060.362	-		
RB VAL AC 523/13	2014	8.868.123.657			
Total RB VAL AC 523/13		8.868.123.657			
RB VAL AC. 180/05	2012	-			
Total RB VAL AC. 180/05		-			

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nombre Fuente de Financiación	año	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL INTERMEDIA	MALLA VIAL LOCAL	MALLA VIAL RURAL
RB VAL AC. 180/05 F1	2013	2.803.412.000			
	2014	6.368.530.340			
Total RB VAL AC. 180/05 F1		9.171.942.340			
RC. CONVENIOS.	2014		28.436.395	-	
Total RC. CONVENIOS.			28.436.395	-	
REC. BAL CREDITO K.F.W.	2013			254.605.000	
Total REC. BAL CREDITO K.F.W.				254.605.000	
REC. BAL. K.F.W.	2013			30.677.435	
Total REC. BAL. K.F.W.				30.677.435	
REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA	2013	1.239.663.283		15.386.629.030	
Total REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA		1.239.663.283		15.386.629.030	
REC. BAL. TO K.F.W.	2013			83.459.812	
Total REC. BAL. TO K.F.W.				83.459.812	
RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECI	2014	-			
Total RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECI		-			
RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.	2014	-	101.000.000		
Total RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.		-	101.000.000		
RECURSOS K.F.W.	2012			-	
Total RECURSOS K.F.W.				-	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION	2014	-		-	
Total RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION		-		-	
SOBRETASA A LA GASOLINA	2012	576.538.624	123.088.449	16.167.446.728	
	2013	5.936.105.005	-	30.695.084.282	
	2014	8.010.905.068	1.573.047.340	7.881.920.850	
Total SOBRETASA A LA GASOLINA		14.523.548.697	1.696.135.789	54.744.451.860	
T.O. K.F.W.	2012			-	
Total T.O. K.F.W.				-	
TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO	2014	186.181.067.505			
Total TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO		186.181.067.505			
TRANSF. ORDINARIAS	2012	37.626.074.393	207.382.730	-	
	2013	-	-		
	2014	41.888.443	190.000.000		
Total TRANSF. ORDINARIAS		37.667.962.836	397.382.730	-	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nombre Fuente de Financiación	año	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL INTERMEDIA	MALLA VIAL LOCAL	MALLA VIAL RURAL
VALORIZACION AC 523/13	2014	4.829.896.384			
Total VALORIZACION AC 523/13		4.829.896.384			
VALORIZACION AC.180/05	2013	-			
Total VALORIZACION AC.180/05		-			
VALORIZACION AC.180/05 FASE 2	2013	-			
Total VALORIZACION AC.180/05 FASE 2		-			
VALORIZACION BENEFICIO LOCAL	2014	120.771.063			
Total VALORIZACION BENEFICIO LOCAL		120.771.063			
Total		285.797.150.566	2.656.321.410	70.499.823.137	
Total General					358.953.295.113

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 16, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 21

Logros de las Metas para la Construcción Malla Vial Arterial, Intermedia, Local y Rural Proyecto 809 a 31 dic de 2014

PROYECTO DE INVERSIÓN	COMPONENTES	COMPROMISOS	METAS								
			LOGROS 2008	LOGROS 2009	LOGROS 2010	LOGROS 2011	LOGROS A 2012 (con recursos 31/05/2012)	PROGRAMACION 2012 DEL (01/06/2012) AL (31/12/2012)	LOGROS 2012 B+	LOGROS 2013	LOGROS 2014
809	Malla vial local	Construir km.- carril de malla vial local	14,24	7,64	13,18	10,54	5,73	10,76	5,73	0,06	7,51
	Malla vial arterial	Construir km.- carril de malla vial arterial	15,69	48,72	79,35	64,33	21,06	12,60	21,06	7,55	5,48
	Malla vial intermedia	Construir km.- carril de malla vial intermedia	0,17	6,09	11,55	11,05	6,01	0,25	6,01	0,00	0,00
	Malla vial rural	Construir km.- carril de malla vial rural	4,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 16, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 22
Fuentes para financiar la construcción de puentes vehiculares y peatonales

Nombre Fuente de Financiación	año	INTERSECCIONES	PUENTES PEATONALES	PUENTES VEHICULARES
CONVENIOS	2012		-	
	2013		197.848.308	-
Total CONVENIOS			197.848.308	-
INGRESOS CORRIENTES	2014		535.200.775	
Total INGRESOS CORRIENTES			535.200.775	
R.C. RB VAL AC. 180/05 F1	2014			-
Total R.C. RB VAL AC. 180/05 F1				-
R.C. VAL. AC.180/05 F1	2014			-
Total R.C. VAL. AC.180/05 F1				-
R.C. VAL. AC.180/05 F2	2013			-
Total R.C. VAL. AC.180/05 F2				-
RB INGRESOS CTES.	2013		83.530.338	
	2014		-	6.714.490.233
Total RB INGRESOS CTES.			83.530.338	6.714.490.233
RB REAFORO ST A LA GASOLINA	2014			5.902.394.000
Total RB REAFORO ST A LA GASOLINA				5.902.394.000
RB TRANSF. ORDINARIAS	2013	2.089.864	28.136.210	3.019.790.053
	2014			7.263.187.338
Total RB TRANSF. ORDINARIAS		2.089.864	28.136.210	10.282.977.391
RB VAL AC. 180/05	2012			37.268.000.000
Total RB VAL AC. 180/05				37.268.000.000
RB VAL AC. 180/05 F1	2013			-
	2014			-
Total RB VAL AC. 180/05 F1				-
REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA	2012			4.139.500.000
Total REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA				4.139.500.000
RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECI	2014			-
Total RECURSOS DE CAPITAL - DESTINACION ESPECI				-
RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.	2014		101.369.219	
Total RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.			101.369.219	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION	2014			-
Total RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DESTINACION				-
SOBRETASA A LA GASOLINA	2014			7.937.698.685

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nombre Fuente de Financiación	año	INTERSECCIONES	PUENTES PEATONALES	PUENTES VEHICULARES
Total SOBRETASA A LA GASOLINA				7.937.698.685
TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO	2014			-
Total TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO				-
TRANSF. ORDINARIAS	2012		4.546.807.588	21.261.404.393
	2013		-	-
	2014		325.745.596	-
Total TRANSF. ORDINARIAS			4.872.553.184	21.261.404.393
VALORIZACION AC 523/13	2014	-		-
Total VALORIZACION AC 523/13		-		-
VALORIZACION AC.180/05	2012			24.732.000.000
	2013			-
Total VALORIZACION AC.180/05				24.732.000.000
VALORIZACION AC.180/05 FASE 2	2013		-	-
Total VALORIZACION AC.180/05 FASE 2			-	-
Total general		2.089.864	5.818.638.034	118.238.464.702
				124.059.192.600

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 17, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 23
Logros de las metas en construcción de puentes vehiculares y peatonales a diciembre de 2014**

COMPONENTES	COMPROMISOS	METAS								
		LOGROS 2008	LOGROS 2009	LOGROS 2010	LOGROS 2011	LOGROS A 2012 (con recursos 31/05/2012)	PROGRAMACION 2012 DEL (01/06/2012) AL (31/12/2012)	LOGROS 2012 B+	LOGROS 2013	LOGROS 2014
Intersecciones viales	Construir puentes vehiculares	1,00	6,00	2,00	6,00	5,00	2,00	5,00	0,00	0,00
Infraestructura para el espacio público	Construir puentes peatonales	0,00	9,00	6,00	19,00	7,00	4,00	7,00	3,00	3,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 17, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 24
Fuentes para financiar el mantenimiento malla vial arterial, intermedia, local y rural

Nombre Fuente de Financiación	año	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL INTERMEDIA	MALLA VIAL LOCAL	MALLA VIAL RURAL
CONVENIOS	2012	3.000.000.000			
	2013	-			
Total CONVENIOS		3.000.000.000			
INGRESOS CORRIENTES	2012	525.514.678			
	2013	-		2.916.671.060	
	2014	-			
Total INGRESOS CORRIENTES		525.514.678		2.916.671.060	
RB INGRESOS CTES.	2013	508.226.710			
Total RB INGRESOS CTES.		508.226.710			
RB REAFORO ST A LA GASOLINA	2014	-			
Total RB REAFORO ST A LA GASOLINA		-			
RB TRANSF. ORDINARIAS	2013	3.078.970.222		1.281.414.900	
Total RB TRANSF. ORDINARIAS		3.078.970.222		1.281.414.900	
REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA	2013	23.127.676.266		3.000.000.000	
Total REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA		23.127.676.266		3.000.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL	2013	-			
Total RECURSOS DE CAPITAL		-			
RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.	2014	70.000.000			
Total RECURSOS DE CAPITAL - LIBRE DEST.		70.000.000			
SOBRETASA A LA GASOLINA	2012	78.480.592.206		293.468.308	
	2013	18.765.442.440	-	5.126.328.940	-
	2014	10.879.377.523	-	3.799.531.761	5.072.156.061
Total SOBRETASA A LA GASOLINA		108.125.412.169	-	9.219.329.009	5.072.156.061
TRANSF. ORDINARIAS	2012	84.128.229.788	2.727.360.886	3.253.913.219	
	2013	776.773.290	-	2.000.000	
Total TRANSF. ORDINARIAS		84.905.003.078	2.727.360.886	3.255.913.219	
Total general		223.340.803.123	2.727.360.886	19.673.328.188	5.072.156.061

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 18, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 25
Logros en mantenimiento de la malla vial arterial, intermedia, local y rural a diciembre de 2014

COMPONENTES	COMPROMISOS	METAS								
		LOGROS 2008	LOGROS 2009	LOGROS 2010	LOGROS 2011	LOGROS A 2012 (con recursos 31/05/2012)	PROGRAMACION 2012 DEL (01/06/2012) AL (31/12/2012)	LOGROS 2012 B+	LOGROS 2013	LOGROS 2014
Malla vial local	Mantener km.- carril de malla vial local	121,26	27,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malla vial arterial	Mantener km.- carril de malla vial arterial	157,12	510,31	494,84	376,83	166,54	59,62	166,54	62,13	116,89
Malla vial intermedia	Mantener km.- carril de malla vial intermedia	0,25	119,46	81,02	118,91	49,46	2,00	49,46	22,24	21,52
Malla vial rural	Mantener y rehabilitar km.- carril de malla vial rural	46,40	3,28	57,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,03

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 18, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 26
Fuentes para financiar el mantenimiento de puentes vehiculos y peatonales

Nombre Fuente de Financiación	año	INTERSECCIONES	PUENTES PEATONALES	PUENTES VEHICULARES
INGRESOS CORRIENTES	2012			3.350.000.000
	2013			118.714.520
	2014			-
Total INGRESOS CORRIENTES				3.468.714.520
RB INGRESOS CTES.	2013			-
Total RB INGRESOS CTES.				-
SOBRETASA A LA GASOLINA	2013			847.320.079
	2014			5.999.112.833
Total SOBRETASA A LA GASOLINA				6.846.432.912
TRANSF. ORDINARIAS	2012	-		
	2013			-
	2014		2.486.328.849	
Total TRANSF. ORDINARIAS		-	2.486.328.849	-
Total general		-	2.486.328.849	10.315.147.432

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 19, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

Anexo 27
Logros en mantenimiento de puentes vehiculos y peatonales a diciembre de 2014

COMPONENTES	COMPROMISOS	METAS								
		LOGROS 2008	LOGROS 2009	LOGROS 2010	LOGROS 2011	LOGROS A 2012 (con recursos 31/05/2012)	PROGRAMACION 2012 DEL (01/06/2012) AL (31/12/2012)	LOGROS 2012 B+	LOGROS 2013	LOGROS 2014
Intersecciones viales	Mantener puentes vehiculares	0,00	8,00	16,00	3,00	6,00	5,00	6,00	7,00	0,00
Infraestructura para el espacio público	Mantener puentes peatonales	0,00	24,00	14,00	21,00	6,00	0,00	6,00	45,00	6,00

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 19, en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 28
Fuentes de financiación de la rehabilitación malla vial**

Nombre Fuente de Financiación	año	MALLA VIAL ARTERIAL	MALLA VIAL INTERMEDIA	MALLA VIAL RURAL
CONVENIOS	2013		8.685.725.182	
Total CONVENIOS			8.685.725.182	
CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	2014		1.766.383.138	
Total CONVENIOS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS			1.766.383.138	
R.BAL. CONVENIOS	2012		5.095.697.687	
	2013		-	
Total R.BAL. CONVENIOS			5.095.697.687	
RB REAFORO ST A LA GASOLINA	2012		5.130.358.000	
	2013		-	
Total RB REAFORO ST A LA GASOLINA			5.130.358.000	
RB TRANSF. ORDINARIAS	2013		1.321.313.176	
Total RB TRANSF. ORDINARIAS			1.321.313.176	
REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA	2013	4.228.225.758	1.007.335.698	4.465.075.717
	2014		22.998.300.655	
Total REC. BAL. SOBRETASA A LA GASOLINA		4.228.225.758	24.005.636.353	4.465.075.717
SOBRETASA A LA GASOLINA	2012		10.709.251.000	
	2013	11.687.377.638	37.681.378.108	6.228.947.813
	2014	1.516.424.000	24.046.667.996	1.600.005.350
Total SOBRETASA A LA GASOLINA		13.203.801.638	72.437.297.104	7.828.953.163
TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO	2014		627.346.240	
Total TRANSF. ORD. CUPO ENDEUDAMIENTO			627.346.240	
TRANSF. ORDINARIAS	2012		31.966.883.139	
	2013		-	
Total TRANSF. ORDINARIAS			31.966.883.139	
Total general		17.432.027.396	151.036.640.019	12.294.028.880

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 20 en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 29
Logros en la rehabilitación de la malla vial a diciembre de 2014**

COMPONENTES	COMPROMISOS	METAS								
		LOGROS 2008	LOGROS 2009	LOGROS 2010	LOGROS 2011	LOGROS A 2012 (con recursos 31/05/2012)	PROGRAMACION 2012 DEL (01/06/2012) AL (31/12/2012)	LOGROS 2012 B+	LOGROS 2013	LOGROS 2014
Malla vial local	Rehabilitar km.- carril de malla vial local	34,54	0,36	1,52	1,40	1,22	0,00	1,22	0,00	0,00
Malla vial arterial	Rehabilitar km.- carril de malla vial arterial	39,12	47,23	57,20	60,14	57,57	0,00	57,57	1,15	13,35
Malla vial intermedia	Rehabilitar km.- carril de malla vial intermedia	9,67	38,32	50,05	39,65	37,50	54,91	37,50	27,18	44,44

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 20 en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 30
Proyectos Valorización - Acuerdo 523 De 2013**

No.	Descripción	Cód. Obra	No. de predios Requeridos	No. de Cesiones	No. de predios adquiridos	Total predios Disponibles (Incluye Cesiones)	VALORES CANCELADOS			No. de predios faltantes	No. de predios en adquisición de los predios faltantes	Valor predios faltantes y/o en proceso de Adquisición	Observaciones
							Valor avalúo construcción y terreno	Valor Compensaciones pagadas	Total valor avalúo + compensaciones				
1	Avenida Colombia (AK 24) desde la Calle 76 hasta Avenida Medellín (AC 80)	106	48	5	41	46	\$ 5.732.135.382	\$ 173.360.439	\$ 5.905.495.821	2	2	\$ 336.687.715	Proyecto con Viabilidad Predial para la Construcción de la Obra. 2 Predios en proceso de adquisición, el valor de los predios faltante corresponde a predios en proceso de negociación.
2	Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91	108	126	13	62	75	\$ 21.331.731.851	\$ 62.479.447	\$ 21.394.211.298	51	44	\$ 11.405.800.601	De los 51 predios faltantes: 44 predios en proceso de Adquisición, donde el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación y 7 predios en proceso de elaboración de avalúos.
3	Intersección Avenida Rincón El por Avenida Boyacá	109	14	8	5	13	\$ 3.483.787.070	\$ 6.344.800	\$ 3.490.131.870	1	0	\$ 10.000.000.000	1 predio en proceso de elaboración de avalúo.
4	Intersección Avenida José Celestino Mutis (AC 63) por Avenida Boyacá (AK 72)	115	0	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0	0	\$ 0	No requiere la adquisición de Predios
5	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Avenida de la Constitución (AK 70) hasta Avenida Boyacá (AK 72)	116	99	7	45	52	\$ 25.571.923.750	\$ 4.217.088	\$ 25.576.140.838	47	30	\$ 32.533.859.162	De los 47 predios faltantes: 30 predios en proceso de Adquisición, donde el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación y 17 predios en proceso de elaboración de avalúos.
6	Avenida La Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Alberto Lleras Camargo (AK 7)	136	39	2	33	35	\$ 951.571.624	\$ 8.624.700	\$ 960.196.324	4	4	\$ 260.033.886	Proyecto con Viabilidad Predial para la Construcción de la Obra. 4 Predios en proceso de adquisición, el valor de los predios faltante corresponde a pagos de predios en proceso de negociación.
7	Avenida San José (AC 170) desde Avenida Cota (AK 91) hasta Avenida Ciudad de Cali (AK 106)	169	33	0	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	33	0	\$ 35.236.646.000	Proyecto en revisión de los diseños por encontrarse dentro de la Reserva Forestal Thomas Van Der Hammen
8	Avenida la Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	141	30	24	0	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	6	0	\$ 42.460.628.500	Proyecto en elaboración de los insumos prediales requeridos para la iniciar el proceso de adquisición predial, Valor de predios estimado a partir de los estudios de Factibilidad.
9	Avenida San Antonio (AC 183) desde la Avenida Boyacá (AK 72) hasta la Avenida Paseo de los Libertadores (Autonorte)	512	9	4	0	4	\$ 15.691.025.733	\$ 0	\$ 15.691.025.733	5	4	\$ 7.960.276.749	De los 5 predios faltantes: 4 predios en proceso de Adquisición donde el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación. 1 predio en revisión por tener el folio bloqueado por la Fiscalía.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No.	Descripción	Cód. Obra	No. de predios Requeridos	No. de Cesiones	No. de predios adquiridos	Total predios Disponibles (Incluye Cesiones)	VALORES CANCELADOS			No. de predios faltantes	No. de predios en adquisición de los predios faltantes	Valor predios faltantes y/o en proceso de Adquisición	Observaciones
							Valor avalúo construcción y terreno	Valor Compensaciones pagadas	Total valor avalúo + compensaciones				
10	Avenida Boyacá (AK 72) desde Avenida San José (AC 170) hasta Avenida San Antonio (AC 183)	511	51	1	1	2	\$ 597.116.164	\$ 0	\$ 597.116.164	49	24	\$ 23.529.777.831	De los 49 predios faltantes: 24 predios en proceso de Adquisición donde el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación y 25 predios en proceso de elaboración de avalúos.
TOTAL			449	64	187	251	\$73.359.291.574	\$255.026.474	\$73.614.318.048	198	108	\$163.723.710.444	

En cuanto al valor de los predios faltantes los cuales se encuentran en proceso de elaboración de avalúo, se aclarara que este corresponde a una proyección realizada partiendo de los valores de los avalúos recibidos en predios que corresponden al mismo proyecto y zona de influencia. Este valor solo se podrá ratificar una vez la Entidad competente en elaborar los avalúos establezca dichos valores.

Dentro de los valores cancelados se encuentran los pagos realizados a los predios en proceso de adquisición de conformidad a las promesas de compraventa y resoluciones de expropiación donde los propietarios adelantan el proceso de entrega.

ACTUALIZADO JULIO 28 DE 2015.

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 22; en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**ANEXO 31
Obras Cupo de Endeudamiento en Proceso de Adquisición predios –Acuerdo 527 de 2013**

OBRAS CUPO DE ENDEUDAMIENTO EN PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO 527 DE 2013.													
No.	Descripción	Cód. Obra	No. de predios Requeridos	No. de Cesiones	No. de predios adquiridos	Total predios Disponibles (Incluye Cesiones)	VALORES CANCELADOS			No. de predios faltantes	No. de predios en adquisición de los predios faltantes	Valor predios faltantes	Observaciones
							Valor avalúo construcción y terreno	Valor Compensaciones pagadas	Total valor avalúo + compensaciones				
1	Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros.	125	35	1	34	35	3.242.194.415	300.915.497	3.543.109.912	0	0	0	Proyecto con Viabilidad Predial para la Construcción de la Obra - adquirido el 100% de los predios.
2	Avenida Bosa, desde Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali.	143	155	3	105	108	15.542.793.536	310.281.259	15.853.074.795	47	47	24.219.902.190	Proyecto con Viabilidad Predial para la Construcción de la Obra, Se cuenta con el 86% de área requerida disponible. 47 Predios en proceso de adquisición donde el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación.
3	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Carrera 114 hasta Carrera 122	110	280	3	95	98	17.957.330.432	5.921.750	17.963.252.182	182	76	38.936.114.809	76 Predios en Proceso de Adquisición, el valor de los predios faltantes corresponde a predios en proceso de negociación y 106 predios a adquirir en el 2016. Se solicitaron los recursos en el anteproyecto 2016.
4	Avenida San Antonio (AC 183) desde la Av. Paseo de los Libertadores (Autonorte) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7).	-	146	55	11	66	13.787.259.403	0	13.787.259.403	80	56	62.432.611.170	56 Predios en Proceso de Adquisición, 9 en elaboración de avalúo; el valor de los predios faltantes corresponden a predios en proceso de negociación y 15 Predios a adquirir en el 2016. Se solicitaron los recursos en el anteproyecto 2016.
5	Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino	-	454	164	69	233	13.248.917.141	0	13.248.917.141	221	129	49.454.845.497	118 Predios en Proceso de Adquisición, 72 en elaboración de avalúo; el valor de los predios faltantes corresponden a predios en proceso de negociación y 20 Predios a adquirir en el 2016. Se solicitaron los recursos en el anteproyecto 2016.
6	Avenida El Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV97)	-	296	0	26	26	15.098.121.220	0	15.098.121.220	270	146	102.584.280.898	146 Predios en Proceso de Adquisición, el valor de los predios faltantes corresponden a predios en proceso de negociación y 116 Predios a adquirir en el 2016. Se solicitaron los recursos en el anteproyecto 2016.
7	Avenida Tabor desde Avenida la Conejera hasta Av. Ciudad de Cali	-	126	21	25	46	10.874.271.297	0	10.874.271.297	80	77	27.787.542.370	77 Predios en Proceso de Adquisición, el valor de los predios faltantes corresponden a predios en proceso de negociación y 3 en proceso de elaboración de avalúos.
TOTAL			1492	247	365	612	89.750.887.444	617.118.506	90.368.005.950	880	531	305.415.296.934	

En cuanto al valor de los predios faltantes los cuales se encuentran en proceso de elaboración de avalúo, se aclarara que este corresponde a una proyección realizada partiendo de los valores de los avalúos recibidos en predios que corresponden al mismo proyecto y zona de influencia. Este valor solo se podrá ratificar una vez la Entidad competente en elaborar los avalúos establezca dichos valores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro de los valores cancelados se encuentran los pagos realizados a los predios en proceso de adquisición de conformidad a las promesas de compraventa y resoluciones de expropiación donde los propietarios adelantan el proceso de entrega

ACTUALIZADO JULIO 28 DE 2015

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano. Información entregada con Oficio OAP 20151151319421 Radicado Contraloría de Bogotá 1-2015-13761 del 30 de julio de 2015, numeral 22; en respuesta al oficio de solicitud de información de la Contraloría de Bogotá, D.C., radicado Contraloría de Bogotá 2-2015-12435 del 23 de Junio de 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**Anexo 32
Programación y ejecución de recursos y Avance físico de las Metas de Proyectos de Inversión a cargo de TM S.A.**

Cifras en pesos corrientes Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
71. Comunicación y capacitación del Sistema Integrado de Transporte Público										
Capacitar 30000 Usuarios Actuales Y/O Potenciales Al Año, En El Uso Adecuado Del Sistema De Transporte Público De Bogotá ¿ Sitp Y Sobre Las Normas Básicas De Convivencia Al Desarrollar La Actividad De Desplazarse	874.468.633	367.989.633	367.989.633	100,00%	42,08%	30.000,00	30.000,00	87.054,33	174,1%	290,2%
Informar 5800000 Usuarios Actuales Y Potenciales Al Año, A Través De Diferentes Herramientas De Comunicación Virtual Definidas En La Estrategia 2.0.	436.338.958	294.918.958	181.368.763	61,50%	41,57%	5.220.000,00	4.833.333,33	6.791.683,00	78,1%	140,5%
Informar A 3000000 Usuarios Actuales Y/O Potenciales, Incluyendo Agentes Del Sistema Al Año, Sobre El Uso Adecuado Del Sistema Integrado De Transporte Público - Sitp, Sus Normas Y Novedades Operacionales.	52.833.050.286	33.244.894.286	27.268.972.053	82,02%	51,61%	3.000.000,00	3.000.000,00	6.537.756,00	130,8%	217,9%
Realizar 3 Campañas De Cultura Ciudadana Al Año, Con El Propósito De Reforzar Las Normas Establecidas En El Manual De Usuario Del Sistema De Transporte Público De Bogotá ¿ Sitp Y De Sensibilizar A Los Usuarios Actuales Y Potenciales Sobre Aspectos Relacionados Con La Seguridad Vial	400.000.001	400.000.001	1	0,00%	0,00%	3,00	3,00	5,00	166,7%	166,7%
Realizar 500 Encuentros (Reuniones, Visitas Técnicas, Recorridos, Audiencias Públicas, Cabildos Públicos, Mesas De Trabajo, Entre Otros)Al Año, Con El Propósito De Fortalecer La Relación Con Las Comunidades Desde Lo Zonal.	798.649.982	497.406.982	418.897.635	84,22%	52,45%	450,00	416,67	3.222,00	429,6%	773,3%
Desarrollar 48 Intervenciones Al Año, En Diferentes Territorios De Bogotá, Que Permitan La Socialización Y Divulgación De Los Componentes (Infraestructura, Servicios, Comunicaciones Y Tecnología) Del Sitp A Través Del Material Provisto Para Tal Fin.	5.010.743.594	-	-	-	0,00%	48,00	-	-	0,0%	0,0%
Atender 100 % Requerimientos Mensuales De Los Ciudadanos, Allegados A Transmilenio S.A., A Través De Todos Los Canales De Comunicación, Dentro De Los Términos Legales	630.000.000	-	-	-	0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Diseñar Y Producir 3200 Piezas De Comunicación Al Año, Que Soporten Las Actividades De Capacitación E Información Al Usuario, Sobre El Sistema Integrado De Transporte Público ¿ Sitp	1.893.620.000	-	-	-	0,00%	3.200,00	-	-	0,0%	0,0%
Implementar 1 Plan De Medios Para Informar Los Diferentes Aspectos Relacionados Con El Sitp	4.000.000.000	-	-	-	0,00%	1,00	-	-	0,0%	0,0%
Capacitar 45000 Usuarios Actuales Y/O Potenciales Al Año, En El Uso Adecuado Del Sistema De Transporte Público De Bogotá ¿ Sitp Y Sobre Las Normas Básicas De Convivencia Al Desarrollar La Actividad De Desplazarse	200.000.000	-	-	-	0,00%	45.000,00	-	-	0,0%	0,0%
Realizar 4 Campañas De Cultura Ciudadana Al Año, Con El Propósito De Reforzar Las Normas Establecidas En El Manual De Usuario Del Sistema De Transporte Público De Bogotá ¿ Sitp Y De Sensibilizar A Los Usuarios Actuales Y Potenciales Sobre Aspectos Relacionados Con La Seguridad Vial	252.788.947	-	-	-	0,00%	4,00	-	-	0,0%	0,0%
Adelantar 4 Campañas De Cultura Ciudadana Y/O Comportamientos Adecuados En El Sitp Por Parte De Los Usuarios, A Través De La Estrategia 2.0 (Twitter, Páginas Web, Facebook Y Youtube),	130.006.803	-	-	-	0,00%	4,00	-	-	0,0%	0,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cifras en pesos corrientes Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Realizar 3500 Encuentro Encuentros (Reuniones, Visitas Técnicas, Recorridos, Audiencias Públicas, Cabildos Públicos, Mesas De Trabajo, Entre Otros), Al Año, Con El Propósito De Fortalecer La Relación Con Las Comunidades Desde Lo Zonal.	223.178.308	-	-		0,00%	3.500,00	-	-	0,0%	0,0%
Subtotal	67.682.845.512	34.805.209.860	28.237.228.085							
7223. Operación y control del sistema de transporte										
Beneficiar Mensualmente 199507 Personas En Condición De Discapacidad Con Una Tarifa Preferencial De Acceso Al Sistema Integrado De Transporte Público.	165.650.687.886	55.908.687.886	5.000.000.000	8,94%	3,02%	199.507,00	195.595,00	21.370,00	10,7%	10,9%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades Programadas Para La Administración Financiera Del Fondo De Estabilización Tarifaria Del Sitp, Asignadas A La Entidad.	1.691.122.600.000	1.167.672.000.000	1.152.672.000.000	98,72%	68,16%	100,00	100,00	100,00	60,0%	100,0%
Monitorear 1 Sistema De Información Y Comunicaciones Que Garantice La Operación Del Sistema Integrado De Transporte Público	37.544.494.350	27.065.209.120	19.356.004.974	71,52%	51,55%	1,00	1,00	0,99	59,2%	98,7%
Monitorear La Operación Y El Control De 13 Zonas Del Sitp En Su Componente Zonal	14.035.213.796	13.262.184.134	11.841.339.607	89,29%	84,37%	13,00	13,00	12,00	55,4%	92,3%
Monitorear La Operación Y El Control De 9830 Vehiculos Del Sistema Integrado De Transporte Público	39.728.737.569	17.498.380.375	17.458.465.016	99,77%	43,94%	9.830,00	9.830,00	6.056,00	61,6%	61,6%
Movilizar 90 Por Ciento De Los Viajes Del Sistema De Transporte Público De Bogotá	20.086.638.476	13.916.215.476	9.387.434.937	67,46%	46,73%	90,00	70,00	69,00	76,7%	98,6%
Operar 150 Estaciones Del Sistema De Transporte Masivo Transmilenio	85.256.074.060	48.574.238.457	44.064.057.351	90,71%	51,68%	150,00	147,00	147,00	98,0%	100,0%
Realizar 4057 Auditorias Para La Ejecución De Programas De Seguridad Operacional Y Atención De Emergencia A Los Concesionarios Zonales	1.566.180.905	690.894.905	16.917.528	2,45%	1,08%	4.527,00	2.657,00	2.657,00	58,7%	100,0%
Realizar 600 Auditorias De Seguridad Operacional Y Física Al Sistema Transmilenio	4.864.428.748	718.860.747	139.402.508	19,39%	2,87%	602,00	341,00	341,00	56,6%	100,0%
Reducir 235529 Toneladas De Gases De Efecto Invernadero (Co2eq) Por Año Por La Operación Del Sistema De Transporte Masivo	6.005.935.509	4.141.818.509	2.710.385.006	65,44%	45,13%	235.529,00	235.529,00	128.286,67	32,7%	54,5%
Controlar 2560 Vehículos Para La Operación Troncal Y De Alimentación	96.399.015.843	39.564.658.351	34.066.599.611	86,10%	35,34%	2.560,00	2.550,00	2.835,00	110,7%	111,2%
Subtotal	2.162.260.007.142	1.389.013.147.960	1.296.712.606.538							
7225. Fortalecimiento institucional										
Adecuar Y Mantener 1 Sede En Correctas Condiciones, Y Proveer Los Recursos Logísticos Necesarios Para Desarrollar Las Actividades Propias De La Empresa	2.092.154.700	823.563.699	588.058.279	71,40%	28,11%	1,00	1,00	0,97	58,2%	97,0%
Ampliar Y Modernizar 1 Sistema De Gestión Documental Para El Manejo Eficiente Y La Conservación Adecuada Del Acervo Documental De La Entidad	2.473.543.308	1.352.906.311	1.088.982.248	80,49%	44,03%	1,00	0,68	0,68	68,0%	100,0%
Capacitar Y Fortalecer A 423 Funcionarios De Transmilenio S.A. En Temáticas Requeridas Para El Desarrollo De Sus Competencias.	702.100.000	632.099.999	575.705.500	91,08%	82,00%	464,00	242,00	242,00	52,2%	100,0%
Implementar 1 Sistema Integrado De Gestión Que Comprenda Los Diferentes Subsistemas Componentes Expuestos En La Norma Ntdsiq01	664.166.001	415.960.000	16.182.000	3,89%	2,44%	1,00	0,60	0,60	60,0%	100,0%
Mantener Actualizada 1 Infraestructura Tecnológica Soporte Para Los Procesos Operativos Y Administrativos De Transmilenio S.A.	9.916.004.473	3.290.183.473	1.230.243.308	37,39%	12,41%	1,00	1,00	1,00	60,0%	100,0%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cifras en pesos corrientes Proyecto de Inversión/Meta	Recursos					Magnitud Física				
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
Subtotal	15.847.968.482	6.514.713.482	3.499.171.335							
7251. Gestión de infraestructura del transporte público										
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades De Gestión Y Seguimiento A Los Estudios, Diseños, Construcción Y Mantenimiento De 7 Obras Para La Integración Del Sistema Transmilenio Al Sitp	44.880.476.000	44.880.476.000	-	0,00%	0,00%	100,00	100,00	70,00	70,0%	70,0%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Las Actividades De Seguimiento A Los Estudios, Diseños, Construcción Y Mantenimiento De La Infraestructura Asociada Al Sitp	1.986.592.863.516	395.607.315.012	252.969.967.909	63,94%	12,73%	100,00	100,00	64,53	38,7%	64,5%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Los Recursos Destinados Al Apoyo Institucional Necesario Para La Implementación Del Sitp	506.940.861	506.940.861	144.000.000	28,41%	28,41%	100,00	100,00	28,40	28,4%	28,4%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Los Recursos Para La Construcción De La Troncal Avenida Boyacá	12.278.689.001	12.278.689.001	12.278.689.000	100,00%	100,00%	100,00	100,00	50,00	50,0%	50,0%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Los Recursos Para La Adecuación De La Infraestructura Necesaria Y Obras Complementarias, Para La Puesta En Operación Del Sitp	435.557.160.403	246.327.091.403	121.067.626.737	49,15%	27,80%	100,00	100,00	43,15	25,9%	43,2%
Ejecutar Anualmente El 100 Por Ciento De Los Recursos Para La Construcción De Las Troncales Carrera 10 Y Calle 26	2.059.814.114.138	1.305.854.637.260	1.076.356.806.094	82,43%	52,26%	100,00	100,00	69,26	41,6%	69,3%
Subtotal	4.539.630.243.919	2.005.455.149.537	1.462.817.089.740							
78. Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo "Metro de Bogotá"										
Ejecutar 100 Porcentaje De Las Actividades Para La Gestión Y Desarrollo De La Primera Línea Del Metro, De Acuerdo Con La Programación Anual.	2.406.977.461.000	-	-		0,00%	100,00	-	-	0,0%	0,0%
Subtotal	2.406.977.461.000									
Total	9.192.398.526.055	3.435.788.220.839	2.791.266.095.698							

SP: Sin programación

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

 <= 40%
  > 40% y <= 70 %
  > 70% y <= 90 %
  > 90 %

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios Económico y Política pública. Subdirección devaluación de Política pública con información del Documento SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión, con corte Diciembre 31 de 2014.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Anexo 33
Programación y ejecución de recursos y Avance físico de las Metas de Proyectos de Inversión a cargo de la UAERMV
Cifras en pesos corrientes

Proyecto de Inversión / Meta	Recursos				Magnitud Física					
	Programados (2012-2016)	Programados (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)	Programada (2012-2016)	Programada (2012-2014)	Ejecutados (2012-Dic 2014)	Ejecución (2012-2016)	Ejecución (2012-Dic 2014)
398. Fortalecimiento y desarrollo institucional										
Actualizar 1 Sistema De Gestión Mejorar Y Socializar El Sig.	370.000.000	250.000.000	167.333.020	66,93%	45,23%	1,00	1,00	0,65	39,0%	65,0%
Adecuar 3 Sedes Física Y Tecnológicamente	310.000.000	310.000.000	21.727.713	7,01%	7,01%	3,00	3,00	1,00	33,3%	33,3%
Apoyar 4 Procesos De Gestión Fortalecer La Gestión De La UMV	2.684.400.000	2.250.000.000	2.968.303.536	131,92%	110,58%	1,00	1,00	1,00	59,8%	99,7%
Apoyar Y Controlar Ejecución 2 Procesos Misionales Fortalecer Los Procesos Operativos De La UMV.	1.018.677.259	343.077.259	205.000.000	59,75%	20,12%	1,00	1,00	0,32	19,0%	31,7%
Implementar 1 Sistema De Gestión Documental Darle Cumplimiento A La Ley General De Archivo	570.000.000	570.000.000	552.216.666	96,88%	96,88%	1,00	1,00	0,71	71,3%	71,3%
Informar A La Comunidad 1 Obras Priorizadas Fortalecer La Participación Ciudadana En La UMV	300.000.000	300.000.000	-	0,00%	0,00%	1,00	1,00	-	0,0%	0,0%
Subtotal	5.253.077.259	4.023.077.259	3.914.580.935							
408. Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial										
Conservar Y Rehabilitar 1080 Km-Carril Mediante Actividades De Mantenimiento Y Rehabilitación Se Conservan Y Recuperan Las Vías Locales.	777.767.334.096	461.322.478.329	313.876.976.636	68,04%	40,36%	1.058,91	449,79	449,79	42,5%	100,0%
Subtotal	777.767.334.096	461.322.478.329	313.876.976.636							
680. Mitigación de riesgos en zonas alto impacto										
Obras De Mitigación 1 Obra Sector Carbonera	2.800.000.000	-	-		0,00%	1,00	-	-	0,0%	0,0%
Realizar Estabilización Altos Estancia 3 Obra Construir Obras De Estabilización En El Sector De Altos De La Estancia Y Sector Superior Del Espino En La Localidad De Ciudad Bolívar	64.156.662.000	64.156.662.000	25.639.958.303	39,96%	39,96%	1,00	1,00	0,80	80,0%	80,0%
Realizar Obras De Mitigación 70 Sitios Se Trata De Sitios Priorizados Por FOPAE	265.855.175.000	83.158.599.000	42.257.115.240	50,82%	15,89%	69,81	12,41	12,41	17,8%	100,0%
Subtotal	332.811.837.000	147.315.261.000	67.897.073.543							
Total	1.115.832.248.355	612.660.816.588	385.688.631.114							

SP: Sin programación

Rango de avance: Tomados de SEGPLAN

⊘ ≤ 40% ⚠ > 40% y ≤ 70% ✓ > 70% y ≤ 90% ★ > 90%

Fuente: Elaboración propia Contraloría de Bogotá. Dirección de Estudios Económico y Política pública. Subdirección devaluación de Política pública con información del Documento SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión, con corte Diciembre 31 de 2014.